



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Facultad de Estudios Superiores de Cuautla

Maestría en Ciencias Sociales

**“Acompañamiento a familiares víctimas de feminicidios en Cuautla, Morelos:
el caso de la colectiva Heroicas e históricas.”**

TESIS

Para obtener el grado de:

Maestra en Ciencias Sociales

Presenta:

Jiménez Michaca Patzzy

Directora de Tesis:

Dra. Tania Galaviz Armenta

Cuautla, Morelos. Agosto, 2026.

Agradecimientos	5
Introducción	6
Antecedentes	6
Estado del arte	9
Planteamiento del Problema	15
Preguntas de Investigación.....	19
Hipótesis	20
Hipótesis secundarias.....	20
Objetivo General.....	21
Objetivos específicos.....	21
Metodología.....	21
Capítulo 1. Perspectivas teóricas para comprender el acompañamiento en contextos de violencia feminicida.....	23
1.1 Necropolítica	24
1.2 Violencia de género.....	30
1.3 Femicidio	34
1.4 Acompañamiento.....	39
Capítulo 2: Femicidio y violencia de género en Cuautla, Morelos.....	46
2.1 Contextualización del Municipio de Cuautla, Morelos	47
Población.....	47
Natalidad	49
Servicios de salud	51
Vivienda.....	52
Medio de transporte	53
Pobreza y carencias sociales	54
Seguridad.....	55
Violencia de género.....	62
Femicidio	64
Capítulo 3: El acompañamiento a familiares de víctimas de femicidio por la Colectiva Heroicas e Históricas.....	68

3.1. La colectiva Heroicas e Históricas	69
3.1.1 Creación y organización	71
3.1.2. Actividades de denuncia y sensibilización.....	78
3.2 Acompañamiento a familiares	88
3.2.1 Estrategias y actividades desarrolladas.....	102
3.2.2 Mecanismos y retos en la colaboración con instituciones.....	115
Conclusiones	125
Referencias Bibliográficas	129
Anexo 1.....	134

Índice de tablas

Tabla 1. Comparación entre el protocolo estatal de atención a víctimas y el acompañamiento de las colectivas feministas en Morelos.....	43
Tabla 2. Porcentaje de madres, según su nivel de escolaridad	50
Tabla 3. Incidentes delictivos en Cuautla, 2024.	58
Tabla 4. Impacto de la colectiva.....	87

Índice de gráficas

Gráfico 1. Nacimientos registrados por rango de edad de la madre.	49
Gráfico 2. Distribución de personas afiliadas de salud por sexo 2020.....	51
Gráfico 3. Polígono de frecuencia Incidentes Delictivos en Cuautla 2024.....	58
Gráfico 4. Ejes del acompañamiento	102
Gráfico 5. Niveles de conocimiento sobre feminicidio.	122

Índice de figuras

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Cuautla.	47
Mapa 2. Densidad de población en el municipio de Cuautla.....	48
Mapa 3. Índice de marginación en Cuautla, Morelos	55

Imagen 1 Logo colectiva Héroicas e Históricas	74
Imagen 2 Elaboración de carteles para la marcha del 8M.....	77
Imagen 3 Ofrenda dedicada a las mujeres víctimas de feminicidio.....	78
Imagen 4 Convocatoria a marcha #Justicia para Melissa.....	83
Imagen 5 Convocatoria a marcha #Justicia para Melissa.....	93

Imagen 6 Comunicado #Justicia para Melissa.....	94
Imagen 7 Comunicado (cont.) #Justicia para Melissa	95
Imagen 8 Protesta #Justicia para Melissa	97
Imagen 9 Protesta #Justicia para Melissa	98
Imagen 10 Difusión por parte de la colectiva de la resolución por parte del TSJ.....	118

Agradecimientos

Agradezco profundamente a todas las personas que hicieron posible la realización de esta investigación, la cual no sólo representa un ejercicio académico, sino también un compromiso ético y político con las mujeres y las familias que enfrentan la violencia feminicida.

A las integrantes de la colectiva Heroicas e Históricas, por abrirme sus puertas, por su confianza, por su generosidad al compartir sus experiencias, sus luchas y sus dolores. Este trabajo no habría sido posible sin su valentía y su disposición para transformar el dolor en acción colectiva. Mi reconocimiento y admiración permanente para ustedes.

A mi directora de tesis, la Dra. Tania Galaviz Armenta por su guía académica, sus observaciones críticas y su acompañamiento durante este proceso. Gracias por su apoyo, su tiempo, su enseñanza y su paciencia para hacer este trabajo posible.

A mi familia, por el sostén incondicional, por su paciencia en los momentos de ausencia y por creer siempre en mí. Su amor ha sido mi fuerza constante.

A esas personas que estuvieron en este proceso, por apoyarme en los días difíciles, por escuchar mis dudas, celebrar mis avances y recordarme que los sueños se construyen con perseverancia.

Y finalmente, me agradezco a mí misma: por no rendirme en los momentos de cansancio, por sostener la convicción cuando el tema dolía, por confiar en mi capacidad intelectual y emocional para abordar una realidad tan compleja. Me agradezco la disciplina, la sensibilidad y la fuerza para concluir este proceso. Esta tesis también es el resultado de mi constancia y de mi compromiso con las mujeres y con la justicia.

Introducción

En la última década del siglo XX y a lo largo del siglo XXI, el feminicidio ha emergido como una de las manifestaciones más atroces de la violencia de género en todo el mundo. Este fenómeno no solo afecta a las mujeres directamente víctimas de este crimen, sino que también deja profundas huellas en sus familiares y comunidades. En este contexto, el acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio se ha convertido en un aspecto crucial para abordar las complejas dimensiones emocionales, sociales y legales que enfrentan aquellos que quedan atrás.

La presente investigación se centra en el análisis del acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio, con un enfoque particular en el caso de la Colectiva Heroicas e Históricas de Cuautla. Esta colectiva, ha desempeñado un papel fundamental en la búsqueda de justicia, memoria y reparación para las víctimas y sus familias. A través de esta investigación, se busca comprender mejor cómo se puede brindar un apoyo efectivo a los familiares de víctimas de feminicidio en contextos específicos.

Al analizar el caso de la Colectiva Heroica e Históricas de Cuautla, se pretende no solo contribuir al conocimiento académico sobre el tema del feminicidio y el acompañamiento a víctimas. En un contexto donde la violencia de género continúa siendo una preocupación urgente, es fundamental explorar nuevas formas de abordar las necesidades y demandas de aquellos que han sido afectados por esto.

Antecedentes

Los antecedentes del feminicidio en México se remontan a finales del siglo XX, específicamente a la década de 1990, cuando se comenzaron a visibilizar casos de violencia extrema contra mujeres en diferentes partes del país. Uno de los casos más emblemáticos que puso en evidencia esta problemática fue el de Ciudad Juárez, ciudad fronteriza con Estados Unidos, donde comenzaron a registrarse

numerosos asesinatos y desapariciones de mujeres, especialmente trabajadoras de las maquiladoras.

Los crímenes relacionados con las *Muertas de Juárez* (término con el que los medios de comunicación se refirieron a los casos) compartían diversas características comunes. Por lo general, las víctimas eran mujeres jóvenes, la mayoría de las cuales trabajaban en la industria de maquiladoras. Ellas eran secuestradas y luego asesinadas de manera brutal. Solían presentar evidencia de violencia extrema y tortura, lo que llevó a especulaciones sobre la posible existencia de un asesino serial o incluso de grupos organizados.

Determinar el número exacto de muertes relacionadas con el caso de las Muertas de Juárez es complicado debido a la falta de una base de datos oficial y a la cantidad de casos sin resolver. Sin embargo, se estima que entre 1993 y 2003 se reportaron más de 370 feminicidios en Ciudad Juárez. Algunas fuentes sugieren que el número de víctimas ha aumentado considerablemente desde entonces, elevando la cifra total a varios cientos.

A partir de estos sucesos, se empezó a utilizar el término "feminicidio" para referirse a los asesinatos sistemáticos y misóginos de mujeres. La presión de organizaciones feministas y de derechos humanos llevó a que se reconociera como un problema grave que requería atención gubernamental. En 2007, México promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que incluía disposiciones específicas para abordar el feminicidio.

A lo largo de los años, el feminicidio ha continuado siendo una problemática persistente en México, afectando a mujeres de todas las edades y estratos sociales. A pesar de los esfuerzos por parte de diversas organizaciones y del gobierno para prevenir y combatir este tipo de violencia de género, los casos de feminicidio siguen ocurriendo en diferentes regiones del país.

En México, el problema del feminicidio ha sido reconocido como una grave violación de los derechos humanos de las mujeres. A nivel nacional, se ha documentado un aumento preocupante en los casos de feminicidio en las últimas décadas, con un número significativo de mujeres asesinadas debido a su género. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2017 se registraron 731 casos, cifra que se incrementó de manera constante hasta 966 casos en el año 2022 (INEGI, 2023 p.20) y tan solo en el 2024, la cifra de feminicidios en México fue de 797 según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En el caso específico de Morelos, de acuerdo con la Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos (CIDHM) entre el 10 de Agosto del 2015 al 31 de Julio del 2019 documentaron 351 casos (CIDHM, 2019, p. 1), mientras que en el periodo 2018-2024 de acuerdo con la Fiscalía de Morelos se documentaron 252 casos (Fiscalía, 2025). Todos y cada uno de los casos, han generado indignación y demandas de justicia no sólo por las familias sino también por parte de organizaciones de derechos humanos y movimientos feministas. La falta de acciones efectivas por parte de las autoridades para prevenir y sancionar estos crímenes ha sido objeto de críticas y ha llevado a la movilización social en busca de soluciones.

La ciudad de Cuautla, en el estado de Morelos, ha experimentado casos de feminicidio que han generado preocupación y atención tanto a nivel local como nacional. En la investigación de la CIDHM *La Geografía del feminicidio del estado de Morelos* (2019), en la cual se detallan las estadísticas que muestran un incremento en el número de feminicidios año tras año en cada municipio del Estado de Morelos. En el caso de Cuautla, ocupaba el cuarto lugar con 10 casos registrados en el periodo 2000 a 2005 (p.4) y como se mostrará más adelante, dichas cifras continuaron incrementándose.

Es importante mencionar, que en el caso de los feminicidios existe un subregistro debido a la negativa de las autoridades por tipificar -es decir, clasificar- los asesinatos de mujeres como feminicidios, y por ende los investigan como homicidios. Lo cual no sólo tiene un impacto en las cifras, sino también, en el acceso a la justicia y el reconocimiento de los daños ocasionados tanto a las víctimas como a sus familias.

Estado del arte

El feminicidio ha sido objeto de análisis exhaustivo por diversas académicas, quienes han aportado definiciones y conceptualizaciones particulares sobre el homicidio de mujeres, cada una con su propia interpretación, destacando distintas características y componentes. A continuación, se mencionan algunas obras relevantes que servirán como referencia en la presente investigación.

De acuerdo con Diana Russel (1982),

El femicidio representa el extremo de un continuum de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extrafamiliar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidio (p. 2)

Si bien el concepto femicide (Caputi, Radford y Russell, 1992) existía para nombrar las atrocidades que se cometen en contra de las mujeres, es a partir del incesante movimiento de mujeres en Ciudad Juárez, que la antropóloga feminista Marcela Lagarde propuso el concepto de feminicidio que al incluirse en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), así como en los distintos códigos penales, que el término se convierte en referencia. Así como, para demostrar desde una posición política feminista la demanda de un alto al exterminio

de mujeres y la justicia para quienes han sido asesinadas y quienes permanecen desaparecidas/secuestradas (Monárrez, 2004, p 2).

Una de las características de la violencia de género es que “gran parte de [ella] (...) la cometen una amplia gama de personas y entidades, como la pareja y otros miembros de la familia; los conocidos ocasionales y extraños; las instituciones del barrio y la comunidad; las bandas delictivas, como así también las organizaciones y las empresas comerciales” (ONU, 2006, p.85).

Julia E. Monárrez Fragoso (2010) en su trabajo *Las diversas representaciones del Femicidio y los asesinatos en Ciudad Juárez, 1993-2005* aborda la problemática de los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez a partir de 1993. Menciona que, a partir de ese año, todos estos crímenes han sido etiquetados colectivamente como feminicidio. Sin embargo, plantea la necesidad de cuestionar esta clasificación, ya que no todos los casos se ajustan a la definición estricta de feminicidio.

De acuerdo con Monárrez el feminicidio se presenta en diversas formas, pero es fundamental reconocer que no todos los asesinatos de mujeres se pueden clasificar como tal. Cuando el género de la víctima no es relevante para el perpetrador, estamos ante un asesinato que no se enmarca dentro del feminicidio. Esta distinción es crucial para comprender la complejidad de la violencia de género en Ciudad Juárez y en otros contextos similares.

Por su parte, Izabel Solyszko Gomes, investigadora colombiana, en su trabajo *Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres* (2010) presenta una serie de reflexiones en torno del concepto de feminicidio y su importancia para designar la muerte violenta de mujeres en razón de su género.

Dentro de su ensayo cita a Marcela Lagarde -dando así un contexto de la importancia de revisar su obra como se hará en el siguiente capítulo- quien impulsó y coordinó la traducción de los libros de Russell al español. Solyszko explica que Lagarde dialogó con Diana Russell para traducir femicide como feminicidio, como una manera de distinguir el término del tipo criminal homicidio y no hacerlo con el

mero significado de asesinato de mujeres o feminización del término homicidio, pero sí de evidenciar un crimen de género. De esta manera el feminicidio es la expresión última de la violencia y ocurre cuando “las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres” (Solyszko, 2013, p. 30).

Solyszko también analiza la propuesta de Rita Segato -a quien también se retomará en el siguiente capítulo- que propone el concepto femigenocidio para garantizar el acceso y la comprensión del término en el ámbito jurídico. La idea es que los crímenes ocurridos en contextos domésticos sean estructuralmente distintos de los más impersonales (Solyszko, 2013, p. 36). Así, la propuesta de Segato es introducir “la partícula ‘geno’ para denominar aquellos feminicidios que se dirigen, con su letalidad, a la mujer como genus, es decir, como género, en condiciones de impersonalidad (p.37).

Silvia Luna Pichardo (2018) en su tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Sociales, explica que el feminicidio, se erige como un término nacido dentro de la academia, para ser usado en la arena política, específicamente contra el Estado, con el objeto de obligarlo a reconocer un tipo de violencia, anteriormente normalizada, distinguiendo los homicidios comunes, de un tipo específico de agresión, además de visibilizar los obstáculos hacia la verdadera emancipación de las mujeres.

Es importante destacar como es que se aprecia, para el feminicidio, una búsqueda de la fragmentación, del cuerpo, la exhibición de la tortura y un espectáculo de terror y crueldad, un abuso del mal. Se transforman los cuerpos en algo que no se puede mirar, en el resultado de toda una aplicación de tecnologías del dolor. El tratamiento del cuerpo femenino como despojo, abandonado en lo que Monarrez identifica como escenarios sexualmente transgresores, es decir, baldíos, arroyos, alcantarillas, es a su vez un acto el cual arrebató la identidad y su especificidad, transformándolas en deshechos (Luna, 2018, p. 28).

La fragmentación de estos cuerpos en dolor, su dispersión e incluso pérdida, impiden la realización de los ritos funerarios, esto es, el reconocimiento social, en comunidad, de lo que alguna vez tuvo valor, el cuerpo de un ser humano. Ahora no son más que fragmentos de un cuerpo sacrificado que se olvida rápidamente. Como señala Luna, los cuerpos son consumidos y desechados, pierden su valor en términos de humanidad para pasar a ser un mero objeto con un valor mínimo para el sistema (2018, p. 28).

Luna menciona que es importante distinguir entre feminicidio y violencia feminicida. El primero, se refiere al acto culminante de violencia contra las mujeres que termina irremediablemente con su muerte, de igual manera se trata de la tipificación de delito como tal por parte del sistema jurídico. Por otra parte, transitar hacia el término violencia feminicida, implica el reconocimiento de una violencia extrema, que no necesariamente culmina con la privación de la vida.

Luna señala que a raíz de los feminicidios acontecidos en el país surgen distintos movimientos sociales encabezados por mujeres, que pretenden evidenciar al feminicidio como una crisis humanitaria por sí misma, así como toda la violencia estructural que encarna dicho fenómeno y la precarización de la vida especialmente de las mujeres. Lo anterior “genera un sentido de identidad en término de nosotras y de sororidad, dirigido a cuestionar el conocimiento colectivo de naturaleza patriarcal que excluye los temas femeninos, tildándolos de privados y por otra parte responsabilizando a las víctimas por sus propias prácticas, en el caso del feminicidio” (p.77).

En estas acciones y en los colectivos, un papel central lo tienen las madres de las víctimas de feminicidio, quienes han fungido como portavoces del movimiento y de representación. Luna señala que las madres cuentan con un capital simbólico acumulado, se encuentran en diferentes etapas dentro de su duelo y algunas de ellas ya han encontrado -prácticamente por sus propios medios- información relevante respecto del destino de sus hijas (p. 102).

Luna concluye que la movilización en torno al feminicidio se ha ido transformando, porque por una parte se consolida un movimiento cada vez más organizado de madres de víctimas de feminicidio, dentro del cual desarrollan estrategias para la difusión de sus demandas, así como se complejiza una labor social claramente direccionada y por otro, los discursos y la violencia de la estructura también se transforman, se especializan y dejan de lado el uso de la fuerza, para dar paso al desprestigio y la exhibición negativa ya no sólo de la víctima, sino también de los familiares (Luna, 2018, p. 161).

Otra autora que analiza la movilización en torno a la violencia de género es Daniela Cerva Cerna que en su artículo “Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México” (2021), menciona que uno de los resultados de la falta de justicia e impunidad por parte de las autoridades fue la creación de colectivas como una forma de manifestar y exigir sus derechos. Estas colectivas surgieron como respuesta a la creciente frustración y desesperanza ante la ineficacia de las instituciones gubernamentales y escolares para abordar y resolver casos de violencia de género y otros delitos contra las mujeres. Cerva destaca cómo estas agrupaciones, formadas principalmente por jóvenes estudiantes, no sólo buscan justicia para las víctimas, sino que también trabajan para visibilizar y combatir la cultura de impunidad que prevalece en el país. A través de diversas formas de protesta y acción colectiva, han logrado llamar la atención sobre la gravedad de la situación y la necesidad urgente de reformas estructurales que garanticen la protección y el respeto de sus derechos. Así mismo, la realidad del contexto de violencia sistémica en general y contra las mujeres en particular en México, es lo que define su lucha e identidad colectiva, poniendo al centro de sus demandas la necesidad de seguridad y justicia (Cerva, 2020, p. 117).

Amalia De Montesinos Zapata en su trabajo “Nos van a ver juntas: apuntes críticos desde las prácticas de justicia de mujeres en lucha frente a la justicia patriarcal en un México feminicida” (2021) plasma las historias de lucha y resistencia de dos mujeres mexicanas, Araceli Osorio e Irinea Buendía, quienes se han convertido en defensoras DDHH, tras el asesinato de sus hijas, Lesvy Rivera Osorio y Mariana

Lima Buendía, respectivamente. Quienes, a través de sus experiencias colectivas, han tejido redes de apoyo y lucha que buscan justicia no solo para sus propias hijas, sino también para todas las mujeres y niñas víctimas de violencia.

De Montesinos expone diferentes perspectivas el término de “justicia” y que la falta de la misma es lo que hace que las colectivas tengan la iniciativa de querer acompañar y apoyar a las mujeres. Explica que las formas en que tratan las autoridades y las instituciones gubernamentales a las personas que se acercan a ellas, en ocasiones no reciben una atención digna, por ello esto causa desconfianza en las mismas.

Por último, el trabajo de María Centeocihuatl Virto Martínez y Manuel Reynoso “Las políticas de resistencia y el acompañamiento otro frente a la violencia contra las mujeres” (2022) desarrolla el concepto de acompañamiento como una forma de política de resistencia, que empodera a las mujeres y niñas para enfrentar diversos tipos de violencia en su contra.

Algo muy importante de su artículo, es que hacen mención de un “acompañamiento otro” el cual definen como “un acompañamiento no comercial o que tiene un sentido de interés (...) ya que se acompaña a otras, a mujeres producto de procesos de exclusión, esta experiencia produce la invención colectiva de nuevos saberes y quehaceres. Estos saberes permiten redefinir la amistad, la solidaridad, el aprendizaje colectivo, las estrategias y experiencias que producen un espacio público alternativo, diferente” (Virto y Reynoso, 2022, pp.91- 92).

De esta manera, el acompañamiento otro es un proceso de empoderamiento colectivo en el cual mujeres sin experiencia previa en organización, se reúnen para enfrentar y reflexionar sobre las violencias que padecen, así como enfrentar la impunidad y la deshumanización, al tiempo que promueve la solidaridad y la justicia desde una perspectiva comunitaria y humana.

El feminicidio no solo priva de la vida a las mujeres, sino que también deja secuelas graves en sus familias y en el tejido social. Por ejemplo, las mujeres familiares de las víctimas son doblemente victimizadas, sufriendo la pérdida y el trauma

psicológico, mientras que la sociedad tolera y normaliza la violencia contra ellas, elevando el umbral de violencia aceptable.

Por ello, analizar el acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio por parte de colectivas, en especial Heroicas e Históricas permite destacar su papel en la lucha contra la violencia de género, mediante la organización de marchas, protestas, y actividades conmemorativas, ellas no sólo honran la memoria de las víctimas, sino que también visibilizan la gravedad del feminicidio y la necesidad de un cambio en el sistema de justicia.

El acompañamiento también facilita un espacio de empoderamiento para las mujeres que participan en la colectiva. Al unirse en solidaridad y acción, estas mujeres fortalecen su agencia individual y colectiva, construyendo redes de apoyo que trascienden la ayuda inmediata a las víctimas y sus familias. Este empoderamiento es una forma de resistencia frente a la cultura de violencia y opresión, y contribuye a la transformación social.

Planteamiento del Problema

El feminicidio no sólo implica un daño a las víctimas directas, sino también a sus familias, quienes enfrentan un dolor profundo y una serie de desafíos emocionales, sociales y legales. En este contexto, surge la necesidad de explorar el acompañamiento brindado a las familias de víctimas de feminicidio, con un enfoque particular en el caso de la Colectiva Heroicas e Históricas en Cuautla, Morelos.

A pesar de los esfuerzos por visibilizar y combatir el feminicidio, existe una brecha en la comprensión de cómo se apoya a las familias de las víctimas, especialmente desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil que surge como una respuesta a la falta de justicia y al abandono por parte de las instituciones. La Colectiva Heroicas e Históricas ha surgido como un actor clave en este ámbito en Cuautla, Morelos, sin embargo, se carece de un análisis de su labor y su impacto en la vida de los familiares de las víctimas.

Muchas veces, las familias de las víctimas se enfrentan a una serie de obstáculos en su búsqueda de justicia, como la ineficacia, corrupción o indiferencia de las autoridades. Esto crea una situación en la que las familias no solo tienen que lidiar con la pérdida, sino también con un sistema que no les brinda el apoyo necesario para esclarecer los casos y castigar a los responsables.

Por ejemplo, en el *Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio* para la Fiscalía General del Estado de Morelos, la falta de seguimiento e información a las familias sobre los procedimientos y derechos es un aspecto crucial que no siempre se menciona explícitamente. Sin embargo, hay algunos puntos relevantes que muestran estos aspectos.

1. “DILIGENCIAS PREVIAS AL INICIO DE LA INDAGATORIA

I. Las policías de los tres niveles de gobierno, que tengan conocimiento de la noticia criminal y arriben al lugar de los hechos o del hallazgo, deberán descartar la ausencia de vida o, en su caso, que la víctima requiera de alguna atención médica de urgencia, y de ser necesario solicitar los auxilios que correspondan;

II. Antes de dar la notificación del hecho al Ministerio Público, tendrán la obligación, bajo su más estricta responsabilidad, de resguardar y preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, para evitar que se alteren los indicios que se encuentren en el mismo, sin permitir el acceso a las personas que no tengan a su cargo la investigación; quedando estrictamente prohibido que muevan, toquen, pisen, sustraigan o incorporen algún objeto que altere el lugar. Además de anotar todos los datos circunstanciales, lo más exactos posibles respetando el acordonamiento realizado de la escena del crimen. Lo anterior, en la inteligencia de que los datos que hayan sido recabados por agentes de distintas corporaciones a la Policía de Investigación Criminal (policía de mujeres), deberán ser proporcionados a estos últimos tan luego arriben al lugar de los hechos, por ser los facultados para efectuar tales investigaciones.

Por respeto a la dignidad de la persona-base fundamental de los Derechos Humanos-, que implica el respeto al recuerdo e imagen de las personas, se prohíbe fotografiar o videograbar el cadáver de la víctima, salvo para efectos periciales o de investigación, tomándose las medidas necesarias para evitarlo, en atención a las circunstancias existentes o pena de incurrir en responsabilidad administrativa o penal.

A) DILIGENCIAS DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN

a) El Ministerio Público iniciará la investigación realizando la certificación de la notitia criminis, asentando el nombre de quien hace la notificación, la hora en que se recibe ésta, la ubicación y, de ser posible las características del lugar y las condiciones ambientales, asignándole el número de Carpeta de Investigación correspondiente;

b) Una vez iniciada la investigación, la persona responsable de la misma hará el llamado a Servicios Periciales para solicitar la intervención de los peritos en las especialidades que correspondan. En todos los casos, tendrán que acudir peritos en materia de Criminalística de Campo (planimetría), Fotografía Forense, Química Forense, Dactiloscopia Forense, Genética Forense y Medicina Forense, quienes deberán practicar invariablemente examen ginecológico y proctológico, así como la necropsia de ley a la víctima para dejar constancia mediante sus actuaciones del lugar del hallazgo, de la posición de la víctima, de la ubicación e identificación de indicios y demás elementos que permitan dejar constancia clara y suficiente de los hechos“

(Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2014, p. 36).

Si bien el protocolo especifica las acciones a tomar por parte de la policía, la Fiscalía y otras áreas responsables, no hay mención clara de un mecanismo que garantice la comunicación constante con las familias de las víctimas sobre cómo levantar una denuncia ni sobre su derecho a participar activamente en las investigaciones.

2. Atención a víctimas indirectas, ofendidos y testigos (Capítulo VI):

“Las víctimas indirectas, las personas ofendidas y los testigos del delito de Femicidio tendrán derecho en todo momento, a recibir atención integral de la Fiscalía General del Estado, a través tanto de la Dirección General de Asesoría Social y Auxilio a Víctimas, así como de las distintas Instituciones públicas o privadas inmersas en la atención y protección de las víctimas; asimismo, se les informará de los derechos consagrados a su favor en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos, Tratados Internacionales, Convenios, Lineamientos en materia de Derechos Humanos o Protocolos de Investigación aplicables” (Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, 2014, p.56).

Aunque se menciona un apoyo para víctimas indirectas, no se profundiza en el procedimiento de informar a las familias sobre su participación en la investigación ni en el seguimiento de sus derechos durante el proceso. El protocolo establece obligaciones para los operadores del sistema de justicia, pero no aborda claramente la necesidad de un proceso accesible para que las familias estén plenamente informadas y participen. Dejando un vacío que las colectivas, como Heroicas e Históricas, están llenando al ofrecer acompañamiento y orientación tanto en el proceso de denuncia como en el seguimiento de las investigaciones.

Mientras que en el *Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género* para la Investigación del Delito de Femicidio de la Fiscalía de Morelos del año 2020, se menciona la importancia de los derechos de las víctimas y la investigación con perspectiva de género, el protocolo no detalla cómo garantizar que las familias reciban esta información crucial, lo que refuerza la necesidad de las colectivas para brindar acompañamiento.

El protocolo menciona procedimientos estandarizados para investigar femicidios, incluyendo un enfoque en derechos humanos y acciones específicas para las

víctimas. Además, el protocolo utiliza en su redacción palabras técnicas que muchas veces son difíciles de comprender por parte de la ciudadanía. Esto refuerza la importancia del acompañamiento de colectivas, como Heroicas e Históricas, para orientar y apoyar a las familias en estos procesos.

La colectiva Heroicas e Históricas se organiza para brindar apoyo emocional, legal y social a estas familias, llenando el vacío que dejan las instituciones. Su trabajo se convierte en un acto de resistencia y solidaridad, buscando dar voz a las víctimas y presionar a las autoridades para que realicen sus labores. De esta manera, la colectiva asume un papel crucial en la lucha por la verdad y la justicia, apoyando a las familias en su camino hacia la reparación y el reconocimiento de sus derechos.

Por ello, el presente trabajo indaga sobre las características del acompañamiento de la Colectiva Heroicas e Históricas, además se identifican los desafíos y las oportunidades al momento de su labor así como al vincularse con instituciones.

Dado que aún no se han explorado las características de este acompañamiento brindado por la colectiva, en este sentido, la presente investigación busca responder a las siguientes preguntas de investigación.

Preguntas de Investigación

Pregunta principal

¿Cómo se caracteriza el acompañamiento que la colectiva Heroicas e Históricas ofrece a familiares de víctimas de feminicidio en Cuautla, Morelos?

Preguntas secundarias

1. ¿Qué tipo de acciones, estrategias y recursos conforman el acompañamiento que brinda la colectiva Heroicas e Históricas?

2. ¿Qué retos y tensiones enfrenta la colectiva Heroicas e Históricas en su labor de acompañamiento y su vínculo de colaboración con instituciones gubernamentales en apoyo a familiares de víctimas de feminicidios en Cuautla, Morelos?

Para responder a las preguntas de investigación se han desarrollado las siguientes hipótesis.

Hipótesis

El acompañamiento de la colectiva Heroicas e Históricas se desarrolla en un contexto de precariedad institucional y omisión estatal; se caracteriza por ser una respuesta autogestiva basada en el vínculo afectivo, la escucha activa y el apoyo emocional. Además, la colectiva ofrece asesoramiento legal y orientación sobre los procesos judiciales, y acceso a servicios de gobierno para la atención médica y psicológica mediante el trabajo colaborativo con otras organizaciones sociales y autoridades locales.

Hipótesis secundarias

1. La colectiva Heroicas e Históricas emplea estrategias de acompañamiento caracterizadas por articular recursos legales, emocionales y simbólicos para responder a distintas necesidades de los familiares de víctimas de feminicidio ante la falta de respuesta institucional.
2. Los principales retos de la colectiva en su vínculo con las instituciones gubernamentales derivan de un desbalance en las relaciones de poder, donde las exigencias burocráticas y la impunidad generan desconfianza, revictimización, lo cual limita los procesos de colaboración efectiva.

Objetivo General.

Conocer las características del acompañamiento que la colectiva Heroicas e Históricas realiza a familiares de víctimas de feminicidio en Cuautla, Morelos, con el fin de identificar sus prácticas, metodologías y enfoques utilizados para brindar apoyo emocional, legal, social y psicológico a los familiares afectados.

Objetivos específicos.

1. Analizar las estrategias y herramientas utilizadas por la colectiva Heroicas e Históricas para brindar apoyo emocional y asistencia legal a familiares de las víctimas de feminicidio.
2. Analizar los mecanismos de colaboración y coordinación entre la colectiva Heroicas e históricas y las instituciones gubernamentales en Cuautla, Morelos, con el fin de identificar las estrategias efectivas utilizadas para brindar apoyo integral a familiares de víctimas de feminicidios.

Metodología

El presente estudio analiza las características del acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio realizado por la colectiva Heroicas e Históricas en Cuautla, Morelos. Para ello se utilizó la metodología cualitativa porque permite acceder a la riqueza de significados y experiencias que configuran el trabajo del acompañamiento. Al centrarse en la interpretación de las vivencias, proporciona una comprensión profunda y contextualizada del fenómeno a estudiar.

A partir de las características de la metodología cualitativa descritas en Hernández, Fernández-Collado y Baptista (2010) se realizaron entrevistas en profundidad, observación de las actividades organizadas por la colectiva, así como una revisión de su actividad en las redes sociales, lo cual en conjunto permitió explorar, describir

y entender las experiencias de las integrantes de la Colectiva Heroicas e históricas en el acompañamiento a familias de víctimas de feminicidio.

Para profundizar en la experiencia subjetiva de las integrantes de la colectiva, se utilizó un enfoque fenomenológico, que consiste en el estudio de los fenómenos sociales tomando en cuenta la perspectiva de los propios actores sociales. De acuerdo con Katayama (2014), con este enfoque se busca describir la experiencia del sujeto en sí y por sí, renunciando a cualquier tipo de explicación causal. El objetivo es desentrañar la estructura del mundo de la vida propia de cada sujeto. Es decir, entender el significado que le atribuyen los sujetos que serán estudiados a un determinado evento.

Con el propósito de proteger la identidad y salvaguardar la integridad de las personas participantes, dos de las entrevistas incluidas en esta investigación fueron anonimizadas, debido a que las informantes solicitaron expresamente la reserva de sus datos personales por la naturaleza sensible de la información compartida. En consecuencia, a lo largo del documento se les identifica como Entrevista Anónima 1 y Entrevista Anónima 2, denominaciones que corresponden a dos personas distintas. Ambas entrevistas fueron realizadas a integrantes vinculadas con los procesos de acompañamiento de la colectiva *Heroicas e Históricas*, quienes, por razones de seguridad y confidencialidad, solicitaron no ser identificadas con su nombre. Esta medida responde a los principios éticos de la investigación cualitativa, garantizando la confidencialidad de las participantes sin afectar la validez ni el rigor del análisis.

La presente tesis se organiza en tres capítulos. El primero expone las coordenadas teóricas que sustentan esta investigación, orientadas a la comprensión de la violencia de género, el feminicidio y las prácticas de acompañamiento, en el marco de la necropolítica y de la configuración de un sistema político-económico que implementa mecanismos de disciplinamiento hacia las mujeres. El segundo capítulo "Feminicidio y violencia de género en Cuautla, Morelos", ofrece un análisis del contexto geográfico y social de la ciudad, con el propósito de situar las condiciones de vida de la población, en particular de las mujeres, así como de documentar las

cifras oficiales de feminicidio en la localidad. En el tercer y último capítulo se aborda la trayectoria y las características de las acciones de acompañamiento desarrolladas por la colectiva Heróicas e Históricas, con especial atención a la evolución de sus estrategias y a los mecanismos de colaboración establecidos con diversas instituciones. En las conclusiones se reflexiona sobre la relevancia de las prácticas de acompañamiento realizadas por la colectiva, subrayando su papel como red de apoyo para las familias de víctimas de feminicidio y como forma de resistencia frente a la necropolítica.

Capítulo 1. Perspectivas teóricas para comprender el acompañamiento en contextos de violencia feminicida

Los feminicidios y la violencia de género en México ha alcanzado niveles muy altos siendo un problema estructural que afecta profundamente a las mujeres, sus familias y sus comunidades. En este contexto, el estudio del acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio resulta esencial para entender las dinámicas de resistencia y apoyo que emergen en respuesta a la violencia de género extrema.

La presente investigación se enmarca teóricamente en la necropolítica, tal como la desarrollan autores como Achille Mbembe (2006) y posteriormente, Etienne Balibar et. al. (2018), quienes exploran cómo las políticas de control sobre la vida y la muerte moldean los cuerpos y los territorios. A esta perspectiva se suman las contribuciones de Rita Segato (2003) y Marcela Lagarde (2008), quienes han desentrañado las raíces de la violencia estructural y las nuevas formas de guerra en relación con los cuerpos de las mujeres.

Estas coordenadas conceptuales permiten comprender cómo las estructuras de violencia se manifiestan en lo cotidiano y por qué los procesos de acompañamiento

que realiza la colectiva Heroicas e Históricas en Cuautla, Morelos, representan una respuesta frente a esta violencia.

1.1 Necropolítica

El concepto de necropolítica, desarrollado por Achille Mbembe (2006), proporciona una base fundamental para entender cómo el poder moderno se ejerce no sólo a través del control de la vida, sino también mediante la capacidad de decidir sobre la muerte y la exposición a la violencia.

El contexto necropolítico de las violencias de género en México se refiere a cómo el Estado y las estructuras de poder deciden quién vive y quién muere, o quiénes son expuestos a la violencia y a la muerte de manera sistemática en función de su género, clase y etnicidad. Mbembe sostiene que los estados y otros actores de poder -como el crimen organizado- deciden cuáles vidas son preservadas y cuáles son sacrificadas, configurando una jerarquía de vidas desechables (p.52). En el caso de México, esta jerarquización se traduce en la normalización y naturalización de la violencia extrema contra las mujeres, donde la impunidad y la indiferencia hacia los feminicidios forman parte de una lógica necropolítica que impone la precarización y la amenaza constante determinante de su existencia.

Inspirado en la noción de biopoder de Michel Foucault, Mbembe expande este concepto en dirección opuesta, ya que mientras el biopoder se enfoca en gestionar y optimizar la vida de las poblaciones; la necropolítica se centra en la instrumentalización de la vida para justificar la violencia y la muerte. En este sentido, la primera se convierte en un fin en sí mismo, y es utilizada como un medio para establecer y mantener un orden social, permitiendo a los actores políticos decidir quiénes son los enemigos a eliminar o a someter mediante prácticas mortíferas (Mbembe, 2008, p. 20).

Un componente esencial de la necropolítica es su relación con el racismo y el estado de excepción. Mbembe expone que el racismo actúa como una tecnología de control biopolítico para determinar el grado de exposición a la muerte. A través de esta

lógica racista, los regímenes necropolíticos justifican la violencia al deshumanizar a ciertos grupos, especialmente aquellos que habitan los márgenes de la sociedad. En estas condiciones, el estado de excepción se convierte en la norma, permitiendo a los poderes dominantes aplicar la violencia de manera arbitraria y total sobre los cuerpos racializados (Membe, 2008, p. 22).

Además, la necropolítica tiene sus raíces en las prácticas coloniales, donde las poblaciones colonizadas fueron sometidas a un régimen de muerte constante y a una precarización extrema, creando un entorno de condiciones infrahumanas, que limitaba su movilidad y su acceso a recursos básicos. Este legado colonial sigue vigente en las prácticas modernas de ocupación y en la estructuración de territorios controlados militarmente.

Según Mbembe, en este contexto, el poder se ejerce de manera vertical y se expande sobre múltiples dimensiones del espacio, logrando así un control absoluto sobre la movilidad, los recursos y, en última instancia, sobre la vida misma de las personas. Estas prácticas de ocupación y violencia ejemplifican la manera en que la necropolítica se manifiesta en la modernidad tardía, configurando un escenario donde el poder se establece a través de la destrucción y la amenaza constante de muerte.

Aplicado a los feminicidios, el concepto de necropolítica permite analizar cómo los cuerpos femeninos se convierten en territorios de control y dominación, donde la violencia extrema opera como una herramienta de poder y disciplina social. La deshumanización de las víctimas y la falta de respuesta efectiva del Estado no son sólo fallas institucionales, sino que responden a una estructura donde la vida de ciertas personas en este caso, las mujeres son tratadas como prescindibles y sus cuerpos sean desechados.

En el presente trabajo también se considera que la impunidad y la violencia sistemática funcionan como dispositivos necropolíticos que refuerzan la marginalización y vulnerabilidad de las mujeres. Desde esta perspectiva, el

feminicidio no es solo un crimen individual, sino una expresión de un sistema de poder que perpetúa la exclusión y el control mediante el miedo y la muerte.

Se considera que la necropolítica permite visibilizar que el feminicidio no es una suma de crímenes individuales, sino la expresión de un orden estructural que define qué personas son protegidas y quiénes son sacrificables. La vida de las mujeres, en especial de las mujeres pobres, indígenas, jóvenes o periféricas, ha sido históricamente devaluada. Este marco explica por qué sus muertes son tratadas como “normales” o “esperadas” por las instituciones encargadas de impartir justicia.

El contexto mexicano es especialmente relevante para el análisis desde un enfoque de la necropolítica, donde la violencia de género y los feminicidios se ven reforzados por prácticas de impunidad y negligencia estatal. Esta situación se inscribe en una estructura de violencia extrema donde el Estado y otros actores legitiman, explícita o implícitamente, la eliminación de ciertos cuerpos.

En el texto *Estudios sobre Necropolítica* de Étienne Balibar, Alejandro Bilbao y Bertrand Ogilvie (2018), brindan conceptos clave para entender cómo la violencia estructural y política influyen en estos crímenes y en las respuestas sociales a ellos. De acuerdo con los autores, la necropolítica se expresa en una violencia sin fin que no es ciega, sino intencional ya que legitima la identidad nacional de un grupo específico, mientras somete y elimina a otros. En el caso de México, la violencia de género extrema y los feminicidios se entienden dentro de este marco, ya que las mujeres son eliminadas no sólo como víctimas aisladas, sino como símbolos de control social y territorial política.

A ello se vincula que el fenómeno de la impunidad de estos crímenes puede ser interpretado desde una perspectiva necropolítica como un elemento que contribuye a normalizar la violencia. Balibar et. al. destacan que ésta es una condición estructural que permite la reproducción de una economía simbólica de muerte (p.9), donde ciertos cuerpos son considerados desechables, lo cual se observa claramente en la desprotección que enfrentan las mujeres mexicanas frente al

feminicidio. Así el análisis de la violencia sistemática resalta cómo ciertos grupos sociales, por ejemplo, las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, son objeto de exterminio simbólico y físico. De esta manera el feminicidio se convierte en una estrategia de control social, en la que el asesinato de mujeres se normaliza y se utiliza para consolidar el poder porque no existen consecuencias ante estos crímenes.

La necropolítica, además de tratar sobre quién vive y quién muere, aborda cómo se deshumanizan ciertos grupos para justificar su muerte o sufrimiento. Las mujeres víctimas de feminicidio no solo son asesinadas, sino que también son sometidas a un exterminio simbólico, en el cual se les despoja de su individualidad y humanidad. Este proceso de deshumanización contribuye a la marginación de sus familiares en la búsqueda de justicia. Balibar et. al. sugieren que, frente a estas estructuras de exterminio, surgen formas de resistencia que desafían la lógica de la necropolítica. La labor de acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio por parte de la colectiva Heroicas e Históricas es un ejemplo de esta resistencia, al visibilizar y exigir justicia para las víctimas. Esta resistencia no solo busca justicia legal, sino también restablecer la humanidad y la memoria de las mujeres asesinadas, además de exigir justicia.

La perspectiva de Clara Valverde (2015) expande este análisis al señalar que en el contexto neoliberal, la necropolítica se ejerce también a través del abandono social. No es necesario matar directamente, basta con dejar morir. Mujeres sin acceso a justicia, sin recursos para enfrentar procesos judiciales, sin protección estatal, quedan condenadas a una muerte en vida. Las familias, por su parte, son relegadas a los márgenes, obligadas a sobrevivir en un duelo solitario y precario, convertidas en “estorbos” por un sistema que no considera su dolor ni su lucha rentables (p. 25).

Ello porque en la necropolítica “la vida es objeto de cálculos, en la que se deja morir a los no-rentables (dependientes, enfermos crónicos, ancianos, personas sin techo) y se les culpa de su propia situación, de ser una carga para la sociedad y de no ser «emprendedores)” (Valverde, 2015, pp. 22-23).

Estas poblaciones se convierten en “muertos en vida” al ser despojadas de derechos, viviendo en la precariedad extrema y desprotegidas de cualquier sistema de seguridad social. Para las familias de las víctimas de feminicidio, este abandono institucional y social es especialmente palpable, ya que no sólo deben soportar la pérdida de una hija o hermana, sino también la falta de apoyo y justicia, lo cual perpetúa su vulnerabilidad y su dolor.

Además, Valverde señala que la necropolítica atomiza y despolitiza los problemas (p.39), en el caso del feminicidio lo desvincula de sus raíces sistémicas. Provocando que las familias de las víctimas enfrenten su dolor en soledad y en silencio como un asunto privado y desvinculado de un problema social.

En ese sentido, Silvia Federici, en *Calibán y la bruja* (2004), aporta un complemento imprescindible para entender cómo se construyó esa política de muerte desde los orígenes del capitalismo, cuando el cuerpo de las mujeres fue convertido en un territorio de control y represión. La caza de brujas en Europa no fue un fenómeno marginal ni anecdótico: fue una estrategia para someter a las mujeres, destruir sus redes de saber y resistencia, y convertirlas en cuerpos útiles para la reproducción de la fuerza de trabajo. “La caza de brujas fue el mecanismo por el cual el cuerpo femenino fue subyugado y convertido en una fuerza productiva al servicio del capital” (Federici, 2004, p. 164).

Además, la caza de brujas fue parte de un proceso de disciplinamiento social por el miedo al castigo, la vigilancia del cuerpo femenino, y la demonización de saberes ancestrales (como el uso de plantas medicinales o el conocimiento sobre el parto), todo ello sirvió para quitarle a las mujeres el control sobre sus propios cuerpos y saberes. Así, fueron colocadas en una posición subordinada para sostener la producción capitalista porque se les impuso el trabajo reproductivo no remunerado (cuidar, criar, cocinar), se les excluyó de los medios de producción, dejándolas fuera de la propiedad y la toma de decisiones económicas. Lo cual en conjunto creó una dependencia económica de los hombres.

Desde esta perspectiva, podemos pensar que la necropolítica contemporánea tiene una genealogía en los procesos de acumulación originaria que describió Federici: una violencia funcional al sistema económico, que utiliza el cuerpo de las mujeres como campo de batalla y recurso de explotación. Así como en el pasado se eliminó a las mujeres que desafiaban el orden (curanderas, rebeldes, ancianas solas, parteras), hoy el feminicidio opera como castigo para las que rompen con las normas de género, cuestionan la obediencia o simplemente existen en un contexto que las considera estorbos.

En este sentido, el feminicidio y el abandono de las víctimas no solo tienen una dimensión de control político, sino también de acumulación: despojar a las mujeres de sus cuerpos, de su historia, de su vida, para sostener un sistema que requiere su sumisión y su silencio. La violencia feminicida no es sólo expresión de un odio individual, sino parte de una estructura patriarcal-capitalista que, como diría Federici, se reproduce a través del sacrificio de cuerpos feminizados.

Para el desarrollo de la presente investigación se considera necesario articular estas perspectivas: la necropolítica como forma de control soberano sobre la vida y la muerte (Mbembe), como estructura de violencia legitimada por el Estado (Balibar), como abandono neoliberal (Valverde), y como continuidad histórica del despojo patriarcal (Federici). De esta manera, podemos entender que el feminicidio no es un acto puntual, sino el desenlace de una red de violencias estructurales que atraviesan lo económico, lo simbólico y lo institucional.

Frente a esta lógica de muerte, el acompañamiento que realizan colectivas como *Heroicas e Históricas* representa un acto de resistencia radical: una reapropiación de la vida, de la voz, y del duelo. Acompañar a las familias no es solo estar cerca en el dolor: es nombrar, señalar, sostener, reclamar. Es construir memoria contra el olvido, dignidad contra el desprecio, comunidad frente al aislamiento. Es, en suma, hacer frente a la necropolítica desde la ética del cuidado y la justicia.

1.2 Violencia de género

Rita Segato (2003), por su parte, retoma y actualiza este análisis al mostrar cómo en el presente los cuerpos de las mujeres siguen siendo territorios donde se inscribe el poder patriarcal y estatal, especialmente en contextos donde el Estado se debilita o se vuelve cómplice del crimen organizado. En *Las estructuras elementales de la violencia*, Segato propone que la violencia contra las mujeres, y en particular el feminicidio, tiene un carácter comunicativo: es un mensaje de dominio, de control, una forma de disciplinamiento social (p. 256).

Aquí es donde se produce un diálogo teórico fértil: mientras Federici muestra cómo el cuerpo de las mujeres fue expropiado y controlado para instaurar el orden capitalista, Segato demuestra cómo ese mismo cuerpo sigue siendo hoy un campo de disputa y castigo, una especie de “campo de batalla” donde el poder necropolítico se expresa con brutalidad.

Segato plantea que la violencia de género no es un fenómeno aislado ni un acto individual, sino una estructura social que se reproduce constantemente a través de diversas formas de control, poder y sometimiento. Este tipo de violencia se institucionaliza y se naturaliza, permeando las relaciones cotidianas, como las dinámicas familiares, laborales y públicas. Destaca que la violencia de género no es simplemente una agresión física, sino un acto de dominación en el que el agresor busca controlar a la mujer. Esta dominación tiene una base histórica que se vincula con la construcción patriarcal de la sociedad, donde las mujeres han sido tratadas como propiedad y sujetos subordinados. La violencia se usa como una herramienta para mantener este orden desigual.

El patriarcado es, así, no solamente la organización de los estatus relativos de los miembros del grupo familiar de todas las culturas y de todas las épocas documentadas, sino la propia organización del campo simbólico en esta larga prehistoria de la humanidad de la cual nuestro tiempo todavía forma parte. Una estructura que fija y retiene los símbolos por detrás de la inmensa

variedad de los tipos de organización familiar y de uniones conyugales.
(Segato, 2003, p. 15)

Segato subraya que las expectativas sociales sobre lo que significa ser hombre o mujer juegan un papel central en la violencia de género. Estas normas de género estructuran el comportamiento de las personas, estableciendo que la feminidad debe ser sumisa y la masculinidad debe ser dominante. La violación de estos códigos sociales puede llevar a la violencia, ya que quienes se desvían de estos roles tradicionales son percibidos como una amenaza. Enfatiza que el cuerpo de la mujer es un espacio en disputa. La violencia de género se manifiesta en agresiones físicas, pero también en la imposición de una moral sexual y social que limita la autonomía de las mujeres sobre su propio cuerpo. Esto se extiende a la cosificación y a la objetivación de la mujer, tratándola como un objeto cuyo valor se mide según su relación con los hombres y no en términos de su autonomía.

El foco de todos estos análisis recae nuevamente en la violencia física, lo que es hasta cierto punto comprensible pues el pensamiento sobre violencia doméstica registra siempre el carácter cíclico y progresivo del fenómeno y manifiesta el estado de alarma por la irreversibilidad de los últimos escalones de esta progresión, con la muerte o la invalidez de la mujer. El tema de la violencia psicológica o moral es, por lo tanto, no mencionado superficialmente, o introducido como un complemento de la violencia física, o asociado a los primeros momentos de esta escalada (Segato, 2003, pp. 112-113).

La violencia de género se perpetúa porque las estructuras de poder (familia, sociedad, estado) a menudo minimizan la gravedad de la violencia contra las mujeres, lo que contribuye a la perpetuación de estos actos. Segato también habla de la impunidad que se genera cuando la violencia está naturalizada y se presenta como algo inherente a las relaciones de género.

La violencia de género también tiene una dimensión simbólica. La repetición de ciertos estereotipos y representaciones en los medios, en la educación y en la cultura popular normaliza la subordinación de las mujeres. A través de estos medios simbólicos, se refuerzan los roles de género que alimentan y sostienen la violencia, lo que contribuye a que las mujeres perciban que la violencia es parte de su rol en la sociedad.

Se considera que, en un contexto marcado por feminicidios y violencia estructural, la violencia de género no solo busca dañar o castigar, sino que pretende enviar un mensaje. Es una pedagogía del terror que se inscribe en los cuerpos para advertir: “La desobediencia es lo que mueve la historia.” (Segato, 2019). Por eso, el acompañamiento también debe ser entendido como un acto de contar pedagogía, que rompe el silencio y reescribe los cuerpos con dignidad y justicia.

Segato explica en su libro *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* (2014) que la violencia estructural se adapta a contextos de conflicto armado, donde el cuerpo femenino es tratado como un "territorio de guerra". Es decir, los cuerpos de las mujeres son usados para enviar mensajes de dominación tanto a enemigos como a la comunidad, reforzando el control a través de la violencia extrema y el terror.

Dentro de su obra “*Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*” (2014) Segato también señala que, en contextos bélicos, la violencia contra las mujeres se convierte en una "prueba" de masculinidad y una forma de demostrar la autoridad de los hombres. Los perpetradores ejercen violencia sobre las mujeres para validar su posición de poder, cumpliendo con un mandato de masculinidad que exige demostrar fuerza y autoridad, especialmente en tiempos de guerra. La violencia contra las mujeres, entonces, fortalece y legitima las jerarquías de género dentro de los grupos en conflicto.

La impunidad es una pieza central en la tesis de Segato ya que no sólo permite que los agresores sigan atacando sin miedo a represalias, sino que también envía el

mensaje de que los cuerpos femeninos son vulnerables y disponibles. Además, la ausencia de justicia fortalece la estructura patriarcal y normaliza la violencia de género. De esta manera la impunidad se convierte en una herramienta que valida y perpetúa la agresión como una práctica aceptada y sin consecuencias, lo cual ayuda a entender por qué la violencia de género es tan difícil de erradicar porque se convierte en una parte de las estructuras de poder. Ello, porque posibilita “el círculo de repetición sin fin de este tipo de crímenes” (Segato, 2014, p. 17).

En *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* (2006) Segato profundiza en el uso de los cuerpos femeninos como espacios donde se inscriben mensajes de control y dominación patriarcal. Los feminicidios en Ciudad Juárez no solo se entienden como crímenes de género, sino como una violencia expresiva que comunica una soberanía y una hegemonía de poder. Esta violencia, como en el caso de los conflictos armados, utiliza el cuerpo de la mujer para marcar territorio y enviar un mensaje de terror y subordinación, destinado tanto a las mujeres como a la sociedad en su conjunto.

Segato describe cómo los feminicidios en Ciudad Juárez representan una “escritura” de poder en el cuerpo de las mujeres (Segato, año, p. 11). La violencia ejercida sobre estos cuerpos es una manifestación pública y expresiva de dominación, simboliza el control territorial, político y social, convirtiendo el cuerpo femenino en un lienzo donde se inscribe la autoridad y el poder de quienes ejercen la violencia. Segato habla de la “violencia expresiva” en los feminicidios de Ciudad Juárez, donde los cuerpos de las mujeres son utilizados para inscribir símbolos de poder mafioso y patriarcal. Estas muertes no son meras consecuencias del crimen, sino rituales de iniciación masculina, formas de ejercer un control territorial y simbólico (Segato, 2006, p. 8). Esta perspectiva permite comprender cómo la violencia de género se complejiza en escenarios donde el crimen organizado, el Estado y las estructuras patriarcales se entrelazan.

Además, el feminicidio es una muestra del neoliberalismo porque las mujeres pobres y trabajadoras se convierten en los cuerpos sacrificables de un sistema que

prioriza la acumulación y explotación desmedida. La violencia ejercida sobre estas mujeres refleja la precarización y el despojo estructural al que se enfrentan, convirtiéndolas en las primeras y más vulnerables víctimas de un sistema económico violento y desigual.

Desde esta mirada, el feminicidio se convierte en un “crimen de segundo Estado” (Segato, 2006, p.28), es decir, un crimen que no es oficialmente legal, pero sí tolerado e incluso funcional al mantenimiento del poder. La impunidad, en este sentido, no es una omisión: es un mecanismo de control. Así, la violencia contra las mujeres se perpetúa como parte de una estrategia de dominación que necesita cuerpos femeninos expuestos, dañados y silenciados.

Al caracterizar el cuerpo de las mujeres como un "territorio", Segato subraya que las agresiones no solo dañan físicamente, sino que también tienen un impacto simbólico y colectivo, enviando un mensaje de subordinación y control a todas las mujeres. Este enfoque permite comprender cómo la violencia de género es una estrategia de poder estructural, lo que establece un puente teórico hacia el concepto de feminicidio desarrollado por Marcela Lagarde.

A partir de estos elementos, se considera que la violencia de género es un fenómeno total: afecta lo físico, lo simbólico, lo social y lo institucional. Por ello, no basta con atender sus expresiones más visibles. Es necesario desmontar las estructuras que la sostienen y cuestionar los pactos sociales que la normalizan. El acompañamiento feminista, al reescribir la narrativa sobre las víctimas, al visibilizar la violencia estructural y al disputar el espacio público, se convierte también en una práctica que interpela el sentido de comunidad y el pacto patriarcal de silencio.

1.3 Feminicidio

En el estado del arte se realizó un primer acercamiento al concepto de feminicidio, entre las autoras revisadas destaca Marcela Lagarde quien plantea que el feminicidio no puede entenderse solamente como un hecho individual, sino como una expresión de la violencia estructural que el Estado permite, reproduce o incluso

promueve. En sus palabras: “el feminicidio es una categoría política, jurídica y social que implica la responsabilidad del Estado” (Lagarde, 2008, p. 17). Por ello, nombrar y visibilizar implica politizar la violencia, sacarla del ámbito privado e inscribirla en la lucha por los derechos humanos.

Marcela Lagarde, en *El feminismo en mi vida* (2012) ofrece una perspectiva profunda sobre el feminicidio, definiéndolo como la culminación extrema de la violencia de género que ocurre en un contexto de subordinación patriarcal y despojo de derechos. Su análisis, basado en una visión feminista y de derechos humanos, invita a comprender el feminicidio no sólo como un acto final de violencia, sino como un mecanismo que expone las profundas desigualdades de género y la falta de protección legal y social para las mujeres. Esta perspectiva subraya la importancia de abordar el feminicidio desde políticas públicas, legislativas y educativas, y desde la transformación cultural para erradicar las raíces de esta violencia.

Lagarde destaca que el término feminicidio surgió inicialmente para describir los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, evidenciando una realidad de violencia extrema contra las mujeres debido a su género. Este término no sólo revela la magnitud de los crímenes, sino que también subraya la posición de supremacía de los agresores, generalmente hombres, sobre las mujeres.

Hace más o menos quince años denominamos feminicidio a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Fue un hallazgo que permitió dar luz sobre las causas y las condiciones que generan ese tipo de homicidios. Dijimos entonces, en relación al conjunto de dichos crímenes que se trataba de feminicidio, es decir de crímenes de odio contra mujeres cometidos casi siempre por hombres desde una posición de supremacía y ventaja sobre las mujeres. Más aún, los consideramos parte de la violencia contra las mujeres por el sólo hecho de serlo (Lagarde, 2012, p. 233).

Así, el feminicidio no sólo implica el asesinato de mujeres por razones de género, sino que refleja una violencia estructural y sistemática que las somete, deshumaniza y despoja de autonomía y dignidad. Esta forma de violencia surge de un entorno social y cultural donde se normaliza la agresión hacia las mujeres y se les niega

protección y justicia. Lagarde menciona que el feminicidio es la culminación de una cadena de violencias que comienza con la discriminación y la subordinación de género. Además, subraya que el feminicidio no ocurre de forma aislada, sino que es posible gracias a un sistema de impunidad y a la complicidad de las instituciones que fallan en proteger a las mujeres y en castigar a los agresores.

Lagarde subraya que el término *feminicidio* ha sido interpretado de distintas maneras, lo que ha generado confusión tanto en el ámbito jurídico como en el social (2012, p.501). Las divergencias en la interpretación dificultan el reconocimiento uniforme del feminicidio como un fenómeno específico de violencia de género, lo cual impacta la efectividad de su tipificación penal y la adopción de políticas públicas para su prevención.

Para Lagarde, es esencial una tipificación legal clara que abarque todas las expresiones del feminicidio, reconociendo tanto los casos de violencia extrema asociados al crimen organizado como los feminicidios cometidos en contextos de relaciones íntimas. Una definición integral y unificada del feminicidio ayudaría a visibilizar la amplitud del problema y a implementar políticas públicas y judiciales que atiendan todas sus dimensiones.

Lagarde sostiene que la introducción y uso del concepto de *feminicidio* en el discurso público ha permitido que las agresiones de género se entiendan como violaciones a los derechos humanos y como un problema sistémico, más allá de actos individuales de violencia. Así, el término *feminicidio* confronta la cultura patriarcal que naturaliza o invisibiliza la violencia de género, transformándola en un tema prioritario de la agenda pública (2012, p. 22).

Además, el término ha obligado a aquellos sectores que anteriormente se resistían a reconocer esta realidad, incluyendo instituciones del sistema de justicia, actores políticos y líderes comunitarios, a enfrentarse a una nueva terminología que desafía las normativas de género tradicionales.

Lagarde sostiene que el reconocimiento del feminicidio no es solo una herramienta para sancionar legalmente estos crímenes, sino que también cumple una función ideológica y cultural que reconfigura las actitudes sociales hacia la violencia de género, promoviendo una transformación en los valores que guía a la sociedad hacia un modelo más igualitario y respetuoso de los derechos de las mujeres (2012, p. 122).

En la configuración del feminicidio como delito, Lagarde destaca tres elementos constitutivos que definen este crimen como una manifestación extrema de violencia de género: homicidio, misoginia y desigualdad de género (2012, p. 237). Así, el feminicidio se configura como un homicidio calificado con características específicas, porque no es simplemente un asesinato, sino una expresión de dominación y control patriarcal que termina en la muerte violenta de una mujer debido a su género.

La misoginia es central en la configuración del feminicidio. Según la Ley General de Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia, la misoginia incluye “conductas de odio contra la mujer que se manifiestan en actos violentos y crueles contra ella por el hecho de ser mujer” (2007, p. 3). Para Lagarde su fundamento se encuentra en la desigualdad de género que construye un “entramado social de tolerancia, impunidad y fomento de la violencia de género cotidiana misógina y machista, contra niñas y mujeres” (Lagarde, 2012, p.236). Este contexto permite que las agresiones contra mujeres se normalicen y queden impunes, propiciando un entorno en el que los feminicidios son solo la expresión más extrema de una violencia estructural. Así, la desigualdad de género no sólo fomenta un sistema donde las mujeres son percibidas como inferiores, sino que además permite que se perpetúen ciclos de violencia que culminan en el feminicidio.

Otro aspecto importante a considerar es que los feminicidios son el resultado de una escalada de violencia y situaciones de inseguridad que progresivamente aumentan hasta llegar a una muerte violenta. Este proceso implica que las mujeres

atraviesan situaciones de agresión y violencia cotidiana en un contexto que tolera, e incluso fomenta, la agresión misógina y machista. La impunidad se convierte en un factor determinante, ya que, sin un castigo adecuado, los actos de violencia escalan hasta niveles de extrema crueldad, culminando en el feminicidio.

Lagarde argumenta que, para erradicar el feminicidio, no es suficiente una respuesta penal; se necesita una política integral que enfrente las causas estructurales de la violencia de género. Propone un enfoque amplio que integre la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia desde una perspectiva de derechos humanos y de género, apoyada por las convenciones internacionales, como la Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Lagarde, 2012, p. 234).

A partir de estos elementos, se considera que el feminicidio es una expresión radical del orden patriarcal. Pero también es una fractura del lazo social: allí donde una mujer es asesinada, se rompe algo en la comunidad, en la familia, en el cuerpo colectivo. El acompañamiento a las familias es, entonces, una forma de suturar esa fractura, de tejer de nuevo el vínculo entre el dolor y la memoria, entre la pérdida y la exigencia de justicia.

Marcela Lagarde en *Feminismo, género e igualdad* (2011) señala la importancia de reconocer el feminicidio como un crimen de Estado, al ser un reflejo de las fallas institucionales en proteger a las mujeres y su derecho a la vida y la seguridad (p. 102). De esta manera el feminicidio se debe analizar como un fenómeno multidimensional, que no solo exige una transformación estructural y cultural de la sociedad, sino también un cambio profundo en las políticas y el sistema de justicia. Porque pareciera que el mensaje que se transmite es que las mujeres no tienen derecho a decidir, a vivir, a existir plenamente. Frente a esto, el trabajo de las colectivas feministas, como *Heroicas e Históricas*, se convierte en una forma de contrarrestar la muerte con vida, la impunidad con memoria, el silencio con

denuncia. Y al hacerlo, transforman el dolor privado en una acción pública, política y colectiva.

En el siguiente apartado se abordará el tema del acompañamiento, explorando el papel fundamental de las colectivas y organizaciones en el apoyo a familiares de víctimas y en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia en casos de feminicidio. Esta dimensión del acompañamiento es una respuesta de resistencia y solidaridad que confronta la deshumanización y resignificación que el feminicidio impone, y busca la reparación y dignificación de las víctimas y sus familiares

1.4 Acompañamiento.

El acompañamiento a familias de víctimas de feminicidio es un proceso que busca brindar apoyo integral a quienes han sufrido la pérdida de su ser querida debido a la violencia feminicida. Este acompañamiento puede adoptar diversas formas, incluyendo el apoyo emocional, legal, psicológico y comunitario, con el fin de proporcionar herramientas para la exigencia de justicia, la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social (Lagarde, 2006; Segato, 2013; Cerva, 2021).

El acompañamiento constituye una práctica política, ética y afectiva que emerge como respuesta ante el abandono institucional, la impunidad y la deshumanización que suelen rodear estos crímenes. Más allá de una acción asistencial, este acompañamiento se configura como una estrategia colectiva de resistencia, sostenida principalmente por colectivas feministas que disputan al Estado el monopolio del cuidado, la justicia y la memoria.

Coincidiendo con la propuesta de Clara Valverde (2015) en este trabajo se entiende el acompañamiento como una práctica relacional que se mueve entre el cuidado afectivo y la acción política, y que encuentra en la sororidad y la empatía radical sus fundamentos.

Y de ahí surge la empatía radical, un sentimiento de entender, aceptar y sentir solidaridad con las emociones y vivencias del otro que rompe la barrera entre las

personas. Y cuando el incluido también siente su propia vulnerabilidad, la empatía no es de una persona a la otra: es de todos y para todos. Es un espacio común (Valverde, 2015, p. 128).

Se considera necesario destacar que este acompañamiento no es neutral ni carente de posicionamiento: es una forma de confrontar la necropolítica, de dignificar a las víctimas y de resistir la fragmentación del lazo social que impone el feminicidio.

Desde la perspectiva feminista, el acompañamiento no es un acto meramente asistencialista, sino una estrategia política y de resistencia ante la impunidad y la normalización de la violencia de género. Autoras como Marcela Lagarde (2006) han destacado la importancia de la sororidad y el trabajo colectivo como mecanismos fundamentales para enfrentar la violencia estructural. En este sentido, la conformación de colectivas y organizaciones de la sociedad civil que brindan acompañamiento es una respuesta a la falta de garantías estatales para las víctimas indirectas de feminicidio. En el caso de las familias víctimas de feminicidio, este vínculo sororal permite romper con el aislamiento emocional y social que impone la violencia extrema, fortaleciendo la agencia de las familias en su camino por la justicia.

Rita Segato (2013) refuerza esta visión al destacar que el feminicidio deja huellas profundas no solo en las víctimas directas, sino también en sus entornos afectivos, comunitarios y simbólicos. Por ello, el acompañamiento psicojurídico permite a las familias transitar por los procesos legales y burocráticos sin revictimizarse, al tiempo que se les brinda apoyo psicológico para afrontar el duelo y la estigmatización social.

En este marco, el trabajo de colectivas como *Heroicas e Históricas* en Cuautla, Morelos, ejemplifica cómo el acompañamiento se convierte en una forma de reapropiarse de los procesos de justicia, de nombrar a las víctimas y de exigir respuestas institucionales ante la violencia feminicida. Estas colectivas articulan acciones de incidencia, visibilización pública, apoyo jurídico y contención emocional,

generando espacios de cuidado colectivo que contrarrestan el despojo y la deshumanización.

Valverde, desde su crítica a la necropolítica neoliberal, propone el concepto de “empatía radical” como una herramienta para la repolitización del sufrimiento. Esta empatía no es solo emocional, sino profundamente política: permite reconstruir el lazo social roto por la violencia, y posibilita la organización colectiva en torno al dolor. El acompañamiento, desde esta óptica, desafía la lógica del abandono y la exclusión al crear espacios donde el sufrimiento es compartido, validado y convertido en motor de acción.

Las colectivas feministas y organizaciones como Heroicas e Históricas han desempeñado un papel fundamental en la articulación del acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio en Morelos. A través de estrategias como el litigio estratégico, las acciones de visibilización y la incidencia política, estas organizaciones buscan no solo apoyar a las familias, sino también transformar las estructuras que perpetúan la impunidad y la violencia de género (Cerva, 2021).

Complementariamente, Virto Martínez y Reynoso de la Paz (2022) introducen el concepto de “acompañamiento otro”, en el que se prioriza la horizontalidad, el reconocimiento del dolor y la construcción de redes de apoyo desde la empatía y la acción colectiva. Argumentan que este concepto de *acompañamiento otro* define la manera distinta de la que el Estado dice que debe ser realizado, mencionando que el mismo es llevado a cabo por las colectivas. Cabe resaltar que el Estado no nombra su intervención como “acompañamiento”, sino como “atención a víctimas”. Esta diferencia terminológica no es menor, ya que revela posturas políticas e ideológicas profundamente distintas respecto a las personas afectadas por el feminicidio. Mientras que el acompañamiento, desde una perspectiva feminista, implica una relación horizontal, empática y sostenida, basada en el respeto al dolor, la dignidad y la autonomía de las familias, la llamada “atención” estatal suele estar enmarcada en lógicas burocráticas, asistencialistas y muchas veces revictimizantes.

La noción de “atención a víctimas” que emplean las instituciones tiende a situar a los familiares en una posición pasiva, como sujetos a los que se “atiende” o “se les brinda ayuda”, sin reconocer su agencia política ni su derecho a participar activamente en la búsqueda de justicia. Esta atención suele fragmentarse en acciones dispersas —una asesoría legal, una cita psicológica, una canalización¹— que difícilmente logran responder de manera integral al proceso de duelo, exigencia y memoria que atraviesan las familias.

En contraste, el acompañamiento feminista implica caminar junto a las víctimas indirectas, desde la escucha activa, el reconocimiento del dolor como político y la construcción de redes de apoyo colectivo. Acompañar no es solo brindar un servicio: es sostener, resistir, incomodar al poder. Es una práctica que nace de la indignación, pero también del amor político por la justicia. El acompañamiento no se mide en expedientes cerrados, sino en vínculos tejidos, en nombres que no se olvidan, en abrazos que no juzgan, en la memoria que se convierte en acción. Mientras el Estado actúa desde una lógica vertical y asistencialista — Balibar analiza la necesidad de procesos de recomposición social que actúen como formas de “pacificación” o de reconstrucción de los cuerpos y vínculos heridos por la violencia, a través de lo que denomina *contraviolencia y civilidad* (Balibar, 2017, pp. 113–118). Las colectivas feministas operan desde una lógica de cuidado mutuo y resistencia, que desborda los marcos institucionales.

La atención estatal responde a protocolos que priorizan el cierre jurídico del caso; el acompañamiento feminista, en cambio, apuesta por la memoria como justicia, tal como lo propone Lagarde (2008), quien defiende el derecho de las víctimas a ser escuchadas, reconocidas y nombradas en su dolor. En esta línea, el acompañamiento también puede leerse como una respuesta contranecropolítica — en términos de Mbembe (2011)—, pues se niega a aceptar la deshumanización y el abandono institucional como destino final de las víctimas.

¹ Como lo muestra el protocolo de actuación con perspectiva de género de la Fiscalía de Morelos mencionado en el planteamiento del problema

A continuación, se presenta una tabla comparativa del protocolo estatal de atención a víctimas y el acompañamiento de las colectivas feministas entre ellas la colectiva Heroicas e Históricas elaborada a partir del trabajo de campo realizado

Tabla 1. Comparación entre el protocolo estatal de atención a víctimas y el acompañamiento de las colectivas feministas en Morelos.

Aspecto	Protocolo Estatal (Fiscalía y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEARVEM))	Colectivas Feministas (Heroicas e Históricas y similares)
Nombre del proceso	Atención a víctimas	Acompañamiento
Marco legal	Ley de Víctimas del Estado de Morelos (LVEM), lineamientos de CEARVEM y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, gobierno federal).	Derecho a la verdad, justicia y memoria desde el feminismo; prácticas comunitarias y políticas
Objetivo principal	Brindar ayuda inmediata, contención y protección para mitigar los daños derivados del crimen.	Acompañar de forma integral, emocional, legal y política el proceso de búsqueda de justicia, memoria y dignidad para la víctima y su familia.
Asistencia médica y psicológica	Gratuita, profesional, institucional (psicólogos, psiquiatras del sistema público de salud), generalmente limitada en tiempo y sujeta a disponibilidad.	Apoyo emocional horizontal, basado en la escucha activa, sororidad y contención permanente; muchas veces canalizan a redes de psicólogas feministas.
Gastos funerarios	Cubiertos por el Estado, incluidos traslados si aplica.	Las colectivas suelen apoyar en gestiones o denuncian públicamente la negligencia del Estado para garantizar estos derechos.

Aspecto	Protocolo Estatal (Fiscalía y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEARVEM))	Colectivas Feministas (Heroicas e Históricas y similares)
Alojamiento y alimentación	Ofrecido en condiciones de “seguridad y dignidad” a víctimas desplazadas o amenazadas (en teoría); limitado por capacidad operativa.	Pocas veces tienen espacios de resguardo, pero gestionan redes solidarias; acompañan a víctimas que deben salir del municipio.
Traslado seguro	Asegurado por el Estado conforme a condiciones especiales de la víctima.	Las colectivas también apoyan en traslados, principalmente a audiencias o manifestaciones, mediante recursos colectivos o donaciones.
Protección y seguridad	Medidas dictadas por autoridades para salvaguardar la integridad de la víctima o su familia; a menudo implica escoltas o resguardo.	Las colectivas alertan sobre riesgos y hacen presión pública para exigir protección; documentan amenazas y acompañan a denunciar.
Asesoría jurídica	Gratuita, proporcionada por asesores legales del Ministerio Público o CEARVEM; en ocasiones se percibe como insuficiente, incompleta o desinformada.	Acompañamiento jurídico crítico, muchas veces brindado por abogadas feministas voluntarias; explican derechos y procesos con enfoque de derechos humanos y género.
Duración del proceso	Limitada a la fase inicial y jurídica del caso (atención inmediata, carpeta de investigación, procesos judiciales).	Prolongado y a veces indefinido; las colectivas permanecen al lado de las familias incluso años después acompañando todo el proceso social y emocional.
Relación con la familia	Jerárquica, vertical, desde la autoridad a la víctima; basada en expedientes y trámites.	Horizontal, cercana, sorora; basada en la escucha, el vínculo afectivo y la confianza mutua.

Aspecto	Protocolo Estatal (Fiscalía y Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEARVEM))	Colectivas Feministas (Heroicas e Históricas y similares)
Enfoque general	Técnico, asistencialista, legalista, reactivo.	Político, comunitario, transformador y centrado en la dignidad de las víctimas.
Reconocimiento del dolor y duelo	Limitado a la atención emocional profesional; no se reconocen públicamente las emociones ni se impulsa la memoria colectiva.	Promueven el duelo colectivo, la exigencia de justicia como acto político y la memoria activa como forma de resistencia.
Visibilización pública del caso	Generalmente no intervienen en manifestaciones ni exigen públicamente justicia; se enfocan en el proceso penal.	Realizan marchas, colocan mantas, hacen arte de memoria, denuncias públicas y visibilización en medios como forma de lucha y exigencia.

Fuente: Elaboración propia a partir del Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la investigación del delito de Feminicidio por la Fiscalía General del Estado de Morelos y de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos (2024).

Como se puede observar en la tabla, el acompañamiento enfatiza la importancia de crear espacios seguros donde las víctimas indirectas puedan compartir sus experiencias sin ser juzgadas ni instrumentalizadas por el sistema de justicia o las instituciones. Desde la observación participante en movilizaciones organizadas por Heroicas e Históricas durante los años 2024 y 2025, se ha podido constatar que este acompañamiento “otro” no es improvisado, sino profundamente organizado. Se teje desde el compromiso político y el cuidado cotidiano. Las integrantes de la colectiva se reparten tareas de logística, contención emocional, articulación con medios, asesoría legal y acompañamiento físico a las familias. Esta forma de acompañar, lejos de ser una práctica secundaria, constituye el núcleo de su acción política.

En conclusión, el acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio es una práctica fundamental que permite generar redes de apoyo que fortalecen a las familias y contribuyen a la lucha contra la violencia feminicida.

Finalmente, es importante preguntarnos también: ¿quién acompaña a quienes acompañan? ¿Qué mecanismos de cuidado y protección desarrollan las colectivas para sostener estos procesos que, aunque transformadores, también son emocionalmente devastadores? Aún es incipiente la reflexión sobre el autocuidado colectivo en estos espacios, pero sin duda se trata de una dimensión clave para la sostenibilidad de la lucha. El acompañamiento no solo debe pensarse como una acción hacia las familias, sino también como una práctica que implica a toda la comunidad que sostiene la búsqueda de justicia.

Una vez expuestas las perspectivas teóricas de esta investigación, es necesario situar el fenómeno en un contexto específico. El siguiente capítulo se centra en la ciudad de Cuautla, Morelos, con el objetivo de comprender las características estructurales y sociales que rodean al feminicidio y la violencia de género en una escala local. Lejos de tratarse de un fenómeno aislado, el feminicidio en Cuautla se enmarca en una compleja red de factores sociales, históricos, culturales y políticos que configuran tanto la persistencia de la violencia como las formas de resistencia que surgen frente a ella.

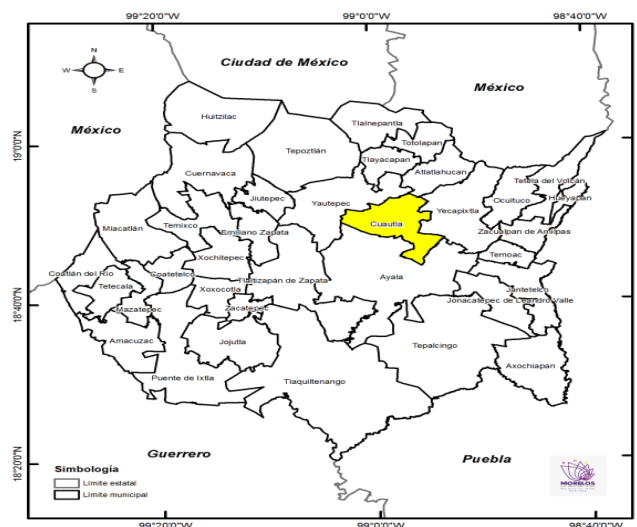
Capítulo 2: Feminicidio y violencia de género en Cuautla, Morelos

Este capítulo tiene como objetivo ofrecer una contextualización sobre la ciudad, sus dinámicas sociales y su historia reciente en materia de violencia feminicida. Entender el entorno en el que se encuentran las mujeres y en el que opera la colectiva Heroicas e Históricas resulta fundamental para valorar la profundidad de su trabajo y los desafíos que enfrentan. Así, esta sección proporciona las coordenadas necesarias para aproximarse al análisis situado de los procesos de acompañamiento que se abordarán en el tercer capítulo.

2.1 Contextualización del Municipio de Cuautla, Morelos

Cuautla es uno de los municipios más importantes del estado de Morelos, tanto por su relevancia histórica como por su desarrollo económico, social y cultural. Está situado en la región oriente del estado de Morelos, limitando al norte con los municipios de Atlatlahucan y Yecapixtla, al sur con Ayala, al este con Tlaltizapán y al oeste con Yautepec (véase mapa 1). Su clima es predominantemente cálido y subhúmedo, con una temperatura media anual de 24°C, lo que lo convierte en un sitio atractivo para la agricultura y el turismo.

Mapa 1. Ubicación geográfica del municipio de Cuautla.



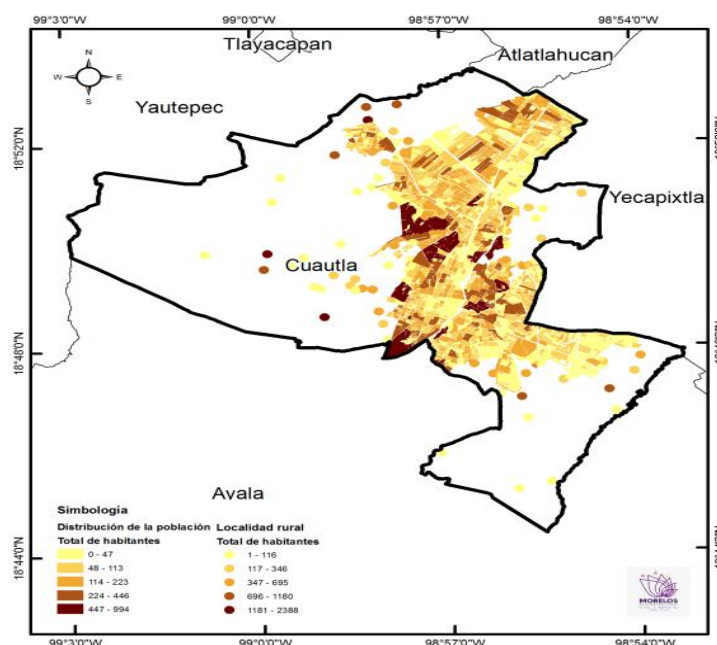
Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Marco Geoestadístico 2020, del INEGI.

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el municipio cuenta con una población de 187,118 habitantes, cifra que representa 9.5% de la población de la entidad. Del total de habitantes, 96,335 son mujeres y 89,783 son hombres, representando 52% y 48% de la población total, respectivamente. En cuanto a los rangos de edad que concentran mayor población se ubican los rangos de 15 a 19 años (15,842 habitantes), 20 a 24 años (15,344 habitantes) y 10 a 14 años (15,229 habitantes). Entre ellos concentraron el 24.8% de la población total, lo cual da cuenta del predominio de personas jóvenes en la entidad.

Otra característica del municipio es la distribución de la densidad poblacional (véase mapa 2), concentrándose principalmente en las colonias ubicadas en la zona centro del municipio. Espacio considerado como urbano, el cual se encuentra atravesado por las autopistas La pera-Cuautla y la Chalco-Cuautla, las cuales conectan al municipio con el resto del estado y otras entidades.

Mapa 2. Densidad de población en el municipio de Cuautla.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, del INEGI.

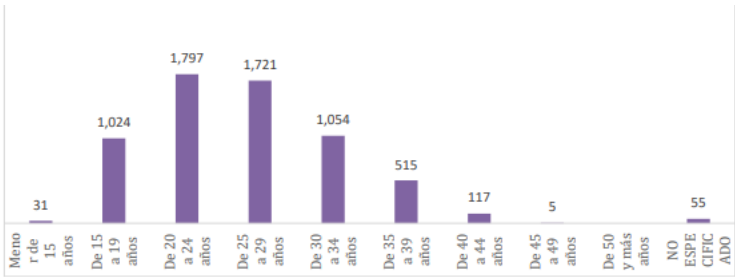
Como podemos observar, la densidad poblacional en el resto del municipio es baja, considerando que dichas áreas corresponden a zonas de producción agrícola. La distribución de la población en el área cercana a las autopistas también da cuenta de un elemento que podríamos retomar de la propuesta de Rodrigo Peña González (2014) respecto a la creación de un “corredor de la violencia”(p.234) en el área colindante con la autopista México-Acapulco y la carretera federal México-Acapulco. Dicho espacio se caracteriza tanto por un incremento de delitos del fuero común (homicidios, robos, etc.) y del fuero federal (narcotráfico, crimen organizado, etc.) coincidentes con municipios densamente poblados como Cuernavaca y Temixco.

Peña menciona como punto de análisis el “corredor horizontal” de la violencia (p.34) ubicado en el área aledaña a las autopistas La pera-Cuautla y la Chalco-Cuautla el cual coincide con las características previamente mencionadas. Más adelante en este mismo capítulo se presentarán los datos sobre seguridad en Cuautla.

Natalidad

De acuerdo con los registros de natalidad del INEGI en el año 2019 hubo un total de 6,319 nacimientos, de los cuales el 17% son de mujeres adolescentes (de 19 años o menos), 29% en mujeres jóvenes (20 a 24 años) y el 54% en mujeres adultas (25 años en adelante).

Gráfico 1. Nacimientos registrados por rango de edad de la madre.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica /Secretaría técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Un aspecto relevante es que el embarazo en la adolescencia se ha convertido en un desafío demográfico que profundiza las desigualdades sociales y de género, ya que impacta en la salud, la educación, el desarrollo personal, la economía y las relaciones sociales y culturales de niñas y adolescentes. Por esta razón, eliminar el embarazo infantil y prevenir el embarazo en adolescentes son metas fundamentales que las diferentes administraciones se han propuesto. Según los datos de la Síntesis Estadística Municipal de Cuautla, Morelos (2019) en la natalidad de 2019, el 24% de las mujeres que tuvieron hijos tenían empleo, mientras que el 73% no trabajaba y el 4% restante no especificó su situación laboral. A continuación, se

presentan los porcentajes de mujeres que fueron madres según su nivel de escolaridad.

Tabla 2. Porcentaje de madres, según su nivel de escolaridad

Porcentaje de madres, según su nivel de escolaridad:	
Sin escolaridad	1.65
Primaria incompleta	0.73
Primaria completa	11.96
Secundaria o equivalente	39.63
Preparatoria o equivalente	26.30
Profesional	14.43
Otra	1.49
No Especificado	3.81

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica / Secretaría técnica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI

En Cuautla, los datos sobre la escolaridad de las madres y su condición laboral evidencian una estructura de desigualdad que profundiza la precarización de las mujeres, situándolas en una condición de vulnerabilidad que refuerza su “desechabilidad social”. Por ejemplo, de acuerdo con los registros del INEGI (2019), el 73% de las madres no trabaja, lo que no solo limita su independencia económica, sino que también las coloca en una posición de dependencia estructural.

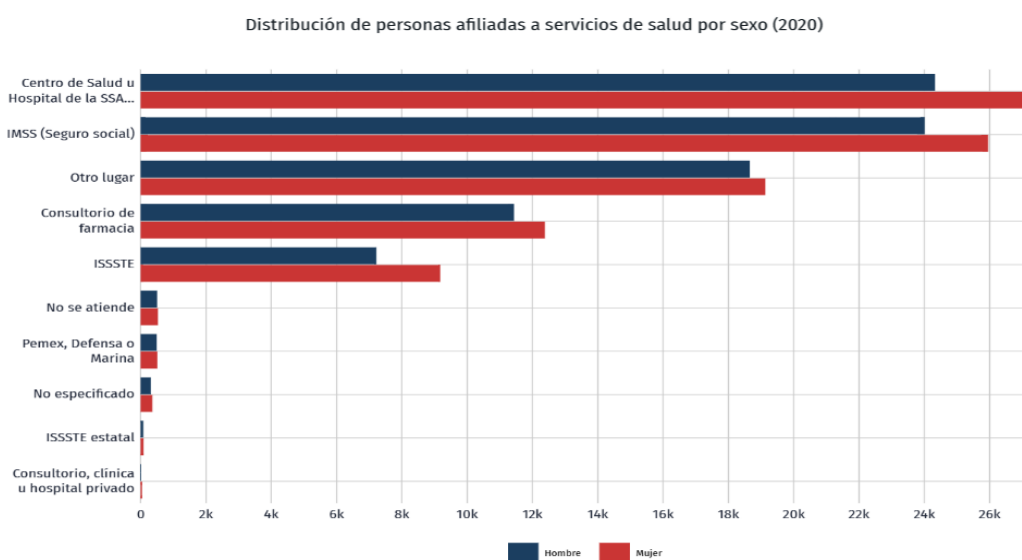
Además, el 17% de los nacimientos fueron en mujeres adolescentes, un fenómeno que Segato (2013) y Lagarde (1996) han identificado como resultado de una violencia sistemática que regula el cuerpo de las mujeres dentro de una lógica de poder patriarcal. La distribución de la escolaridad de las madres también refleja un patrón de exclusión: el 40% solo alcanzó la secundaria y el 12% la primaria completa, lo que restringe su acceso a mejores condiciones de vida y perpetúa la feminización de la pobreza. Desde la perspectiva de la necropolítica (Mbembe, 2003; Segato, 2016), estas mujeres se inscriben en un grupo poblacional que el Estado no protege, sino que deja a la intemperie, reafirmando su condición de cuerpos sacrificables dentro de una estructura de desigualdad sistemática.

Servicios de salud

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en Cuautla, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (51.4k), IMSS (Seguro social) (50k) y Otro lugar (37.8k).

En el mismo año, los seguros sociales que agrupan mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (58.2k) y Pemex, Defensa o Marina (55k).

Gráfico 2. Distribución de personas afiliadas de salud por sexo 2020.



www.economia.gob.mx/datamexico/es/vizbuilder

Fuente: Secretaría de Economía. Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). INEGI.

La gráfica muestra cómo las mujeres en Cuautla enfrentan mayores barreras para acceder a servicios de salud de calidad, lo que refleja y refuerza la vulnerabilidad en la que viven. La mayoría de ellas depende de centros de salud públicos o del IMSS, lo que indica que muchas no tienen empleos con seguridad social ni recursos para pagar atención privada. Esto no es casualidad, sino el resultado de una violencia estructural que las mantiene en condiciones precarias, con menos oportunidades laborales y menor acceso a derechos básicos.

Un dato preocupante es la alta cantidad de mujeres que recurren a consultorios de farmacia, donde la atención es limitada y no siempre adecuada. Esto sugiere que muchas no pueden acceder a médicos especialistas ni a tratamientos más completos, lo que las deja en una situación de riesgo. Además, hay muy pocas mujeres afiliadas a sistemas de salud que dependen de empleos formales con mejores condiciones, como el ISSSTE o Pemex, lo que muestra cómo son relegadas a trabajos informales o mal pagados.

Este panorama deja claro que las mujeres son tratadas como una población desechable ya que el sistema no garantiza su bienestar ni su acceso a servicios esenciales como la salud. Por ello, siguen siendo las más afectadas por la desigualdad, con pocas opciones para mejorar sus condiciones de vida. Esta falta de acceso a la salud es un reflejo de cómo el Estado no solo las abandona, sino que permite que continúen en una situación de desprotección y riesgo permanente.

Vivienda

De acuerdo al INEGI para 2020 se registraron 52,199 viviendas particulares habitadas por 3.55 personas por promedio. De las cuales, 72.1% son casa única en el terreno, 22.6% casa que comparte terreno con otra(s), 2.3 % en departamento en edificio. La mayor parte de las viviendas particulares son casas.

En lo que se refiere a los servicios básicos 99.7% cuenta con energía eléctrica, 97.4% con disponibilidad de agua, 99.6% disponen de excusado y 99.4% con drenaje. Por otra parte, sólo 3.6% de las viviendas tienen piso de tierra, mientras que 96.4% poseen piso firme o recubierto con algún material específico.

Lamentablemente, no se dispone de información sobre las viviendas en condición de alquiler, lo que impide analizar posibles situaciones de exclusión que afectan a la población en el municipio. Asimismo, no es posible determinar el porcentaje de viviendas cuyo título de propiedad corresponde a mujeres, lo cual también limita la comprensión de las desigualdades en el acceso y control sobre la vivienda.

Medio de transporte

Otro elemento que permite dar cuenta de la exclusión que vive la población en Cuautla, en especial las mujeres son los medios de transporte. De acuerdo con datos del INEGI en 2020 “34.2% de la población acostumbró a caminar como principal medio de transporte al trabajo. Con relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 49.1% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte” (INEGI, 2020).

El hecho de que un 34.2% de la población prefiera caminar al trabajo sugiere que muchas personas laboran cerca de sus hogares, lo que podría ser positivo en términos de calidad de vida, salud y reducción de costos de transporte. Sin embargo, también puede evidenciar una falta de opciones de movilidad eficientes para ciertos sectores de la población.

Por otro lado, el 49.1% de los estudiantes utiliza transporte público como camión, taxi, combi o colectivo, lo que resalta la importancia de este servicio y por ende, subraya la necesidad de mejorar la infraestructura del transporte público, haciéndolo más seguro, accesible y eficiente.

Aunque no se cuentan con cifras desagregadas por sexo, el análisis desde una perspectiva de género permite señalar distintos elementos que evidencian la vulnerabilidad estructural de las mujeres en los desplazamientos cotidianos, así como los vacíos informativos que también son indicadores de desigualdad. Entre ellos destacan los tiempos largos y los trayectos inseguros, desigualdad en el acceso al vehículo particular y por último realizar traslados a pie. En conjunto estos indicadores incrementan los riesgos de acoso sexual, violencia y robos, especialmente en horarios nocturnos o en zonas poco iluminadas; además da cuenta de las barreras económicas, culturales y familiares que dificultan el acceso a un automóvil, camioneta o motocicleta, que en el caso de las mujeres limita su autonomía.

Pobreza y carencias sociales

El "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023" para Cuautla, Morelos, presentado por la Secretaría de Bienestar, proporciona datos relevantes sobre las condiciones socioeconómicas de la población. Sin embargo, al analizarlo desde una perspectiva de género, se observa una notable ausencia de desagregación de datos por sexo, lo que impide identificar y abordar las desigualdades específicas que enfrentan las mujeres en el municipio.

La falta de información diferenciada dificulta la comprensión de cómo las carencias sociales, como el rezago educativo, el acceso limitado a servicios de salud y la inseguridad alimentaria, afectan de manera particular a las mujeres.

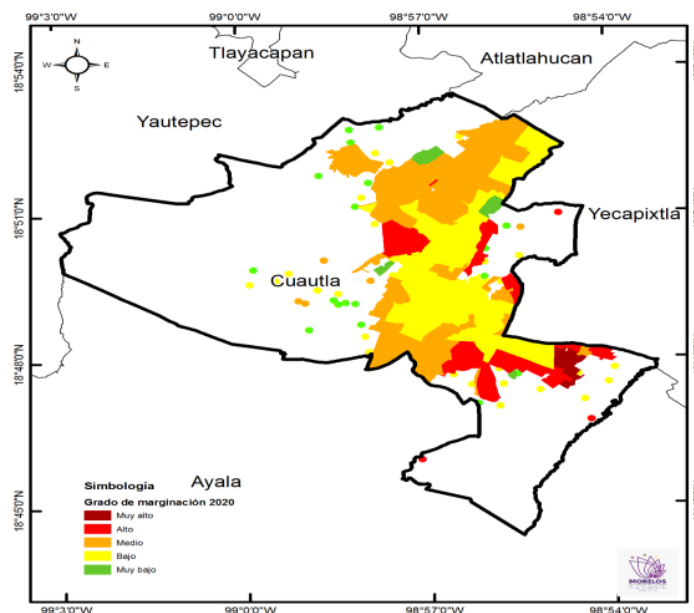
En cuanto al índice de marginación, de acuerdo con el entonces Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el 2020, el municipio de Cuautla tiene un índice de marginación de 57.91 lo que indica que se ubica en un grado de marginación *Muy bajo*. A nivel estatal, Cuautla ocupa el lugar 32 con referencia a este índice y el 2,155 a nivel nacional. El índice de marginación mide el rezago social a partir de factores como acceso a educación, vivienda, servicios básicos y empleo (CONAPO, 2020). La marginación impacta a toda la población, pero las mujeres enfrentan vulnerabilidades diferenciadas y acentuadas por la desigualdad de género:

- En comunidades con alta marginación, las mujeres tienen mayor dificultad para acceder a atención médica, especialmente en salud materna y reproductiva. La falta de infraestructura sanitaria puede aumentar la mortalidad materna y la incidencia de enfermedades prevenibles.
- La escasez de oportunidades educativas y laborales coloca a las mujeres en situación de dependencia económica, limitando su capacidad de salir de círculos de violencia doméstica. En entornos con poca presencia institucional, la violencia de género puede ser normalizada y menos denunciada.

- En comunidades con alto índice de marginación, las mujeres suelen asumir el rol de cuidadoras sin remuneración, lo que reduce sus posibilidades de desarrollo personal y profesional. Muchas dependen del trabajo informal, sin seguridad social ni derechos laborales, perpetuando la precariedad.

Otro elemento que destaca del índice de marginación es la vinculación geográfica del mismo, como podemos observar en el mapa 3 el índice de marginación disminuye coincidiendo tanto con la distribución de la densidad de población (véase mapa 2) como con la cercanía a las autopistas que conectan al municipio.

Mapa 3. Índice de marginación en Cuautla, Morelos



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica. Con datos de Índices de Marginación 2020, del Consejo Nacional de Población.

Como podemos observar en el mapa 3, el índice de marginación se incrementa a menor densidad poblacional y lejanía del corredor comercial marcado por las autopistas la Pera-Cuautla y Chalco-Cuautla.

Seguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2024), Morelos es el estado con mayor percepción de inseguridad en México.

Acorde con los datos obtenidos por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP) (2024). Morelos experimentó el mayor deterioro en la paz de México en 2023, lo que resultó en su peor calificación de paz desde el inicio del Índice de Paz México (IPM). Esto marcó su segundo año consecutivo entre los cinco estados menos pacíficos de México. La calificación general de paz de Morelos cayó un 10.7% y el estado cayó dos lugares para ubicarse en el puesto 30 en el IPM.

El polígono de frecuencia realizado por el IEP muestra que, en el año 2023, el estado de Morelos obtuvo una calificación de 4.123 en el Índice de Paz México (IPM), lo que representa un nivel elevado de violencia en comparación con el resto del país. Esta cifra posiciona a Morelos en el lugar número 30 de 32 entidades federativas, ubicándose entre los estados con menor nivel de paz en el país. En comparación con el año 2022, Morelos tuvo un descenso de dos posiciones en el ranking nacional, y su calificación general empeoró con una variación negativa de - 0.836 puntos. Este deterioro evidencia un agravamiento de las condiciones de seguridad y paz en la entidad.

La evolución de la calificación del IPM entre 2015 y 2023 muestra una tendencia creciente, es decir, una agravación constante de los niveles de violencia. En 2015, la calificación se ubicaba en torno a los 3.0 puntos, mientras que para 2023 alcanzó los 4.123, lo que marca el nivel más alto de violencia en los últimos nueve años.

Tanto los homicidios en general como los homicidios con arma de fuego han aumentado en Morelos en siete de los últimos nueve años, lo que ha impulsado el deterioro del 33.2% en la paz general del estado desde 2015. En ese tiempo, la tasa de homicidios casi se ha triplicado, mientras que la tasa de homicidios con armas de fuego se ha quintuplicado. En 2023, la violencia homicida se extendió por todo el estado y la mayoría de los municipios de Morelos registraron tasas de homicidio extremas. Veinticuatro de los 36 municipios del estado experimentaron más de 50 muertes por cada 100,000 habitantes. Entre los principales municipios, Cuautla tuvo

la tasa de homicidios más alta del estado, con 122 muertes por cada 100,000 habitantes, es decir el doble que en 2022 y la quinta tasa más alta del país (Instituto para la Economía y la paz, México, 2024, p. 24).

A partir de una exhaustiva búsqueda de información sobre los índices de inseguridad y la percepción ciudadana en el municipio de Cuautla, se constató una notoria escasez de datos específicos a nivel municipal. La mayoría de las fuentes disponibles abordan la violencia y la criminalidad desde una perspectiva estatal, concentrándose en el análisis general de Morelos, lo que deja un vacío importante de información sobre las condiciones particulares de seguridad en Cuautla.

Esta falta de datos desagregados representa una limitación significativa para el diseño de políticas públicas locales efectivas, ya que impide conocer con precisión los factores y dinámicas específicas que inciden en la inseguridad del municipio. En consecuencia, el presente análisis se construye con base en la información parcial o aislada que ha sido posible recuperar hasta la fecha, reconociendo la necesidad urgente de diagnósticos más detallados y actualizados a nivel municipal.

De acuerdo con el IEP, dentro del grupo de los 10 municipios con las tasas de homicidio más altas, la ciudad de Cuautla ocupa el quinto lugar nacional. En este municipio se registraron 205 casos de homicidio, lo que representa una tasa de 122 por cada 100,000 habitantes. Esto sitúa a Cuautla por encima de municipios tradicionalmente considerados focos rojos de violencia, como Cajeme (Sonora) o Tijuana (Baja California). Lo que refleja un entorno local gravemente afectado por dinámicas delictivas y fallas en la garantía de seguridad pública. Esta tasa ubica al municipio muy por encima del promedio nacional, y convierte a Cuautla en un punto crítico dentro del estado de Morelos en términos de homicidios dolosos.

El *Semáforo Delictivo Morelos 2024*² elaborado por la consultoría Prominix, recopila mensualmente información sobre los siguientes delitos: homicidio, secuestro, extorsión, narcomenudeo, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, lesiones, violación, violencia familiar y feminicidio. Este registro se realiza en 16 de

² <https://semaforo.com.mx>

los 36 municipios del estado de Morelos. A partir de estos datos, se presenta un consolidado estatal por delito, sin desglosar el número de incidentes por municipio ni ofrecer un acumulado anual municipal por cada delito.

Cabe destacar que el *Semáforo Delictivo* es una de las pocas plataformas que proporciona cifras desagregadas por municipio de los diversos delitos, lo que permite un análisis más detallado a nivel local.

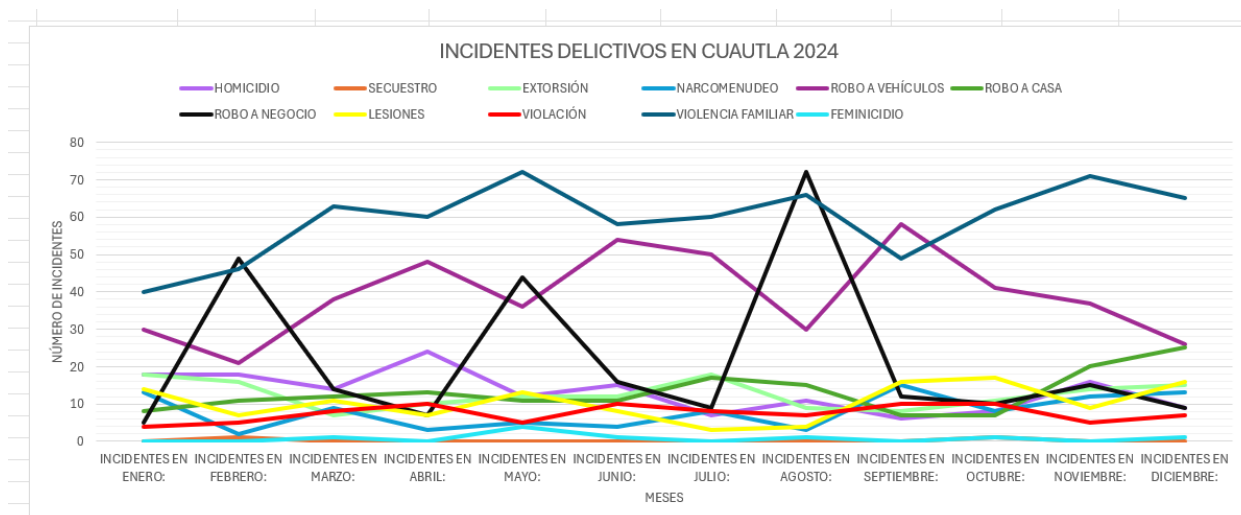
A partir de los datos del *Semáforo Delictivo* se elaboraron 12 tablas —una por cada mes del año 2024— con las cifras específicas de los delitos mencionados ocurridos en el municipio de Cuautla. Posteriormente, se generó una tabla adicional con el total anual de incidentes por cada delito en dicho municipio, así como un polígono de frecuencia que se muestra a continuación.

Tabla 3. Incidentes delictivos en Cuautla, 2024.

DELITO:	INCIDENTES EN ENERO:	INCIDENTES EN FEBRERO:	INCIDENTES EN MARZO:	INCIDENTES EN ABRIL:	INCIDENTES EN MAYO:	INCIDENTES EN JUNIO:	INCIDENTES EN JULIO:	INCIDENTES EN AGOSTO:	INCIDENTES EN SEPTIEMBRE:	INCIDENTES EN OCTUBRE:	INCIDENTES EN NOVIEMBRE:	INCIDENTES EN DICIEMBRE:	TOTAL:
HOMICIDIO	18	18	14	24	12	15	7	11	6	8	16	9	158
SECUESTRO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
EXTORSIÓN	18	16	7	10	12	12	18	9	8	11	14	15	150
NARCOMENUDEO	13	2	9	3	5	4	8	3	15	8	12	13	95
ROBO A VEHÍCULOS	30	21	38	48	36	54	50	30	58	41	37	26	469
ROBO A CASA	8	11	12	13	11	11	17	15	7	7	20	25	157
ROBO A NEGOCIO	5	49	14	7	44	16	9	72	12	10	15	9	262
LESIONES	14	7	11	7	13	8	3	4	16	17	9	16	125
VIOLACIÓN	4	5	8	10	5	10	8	7	10	10	5	7	89
VIOLENCIA FAMILIAR	40	46	63	60	72	58	60	66	49	62	71	65	712
FEMINICIDIO	0	0	1	0	4	1	0	1	0	1	0	1	9

Fuente: Elaboración propia con datos recabados del Semáforo Delictivo Morelos, 2024.

Gráfico 3. Polígono de frecuencia Incidentes Delictivos en Cuautla 2024



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del Semáforo Delictivo Morelos, 2024.

La tabla y el polígono de frecuencias presentados muestran los incidentes delictivos registrados mensualmente en el municipio de Cuautla, Morelos, durante el año 2024, de acuerdo con los datos del *Semáforo Delictivo Morelos*. Se incluyen once tipos de delitos: homicidio, secuestro, extorsión, narcomenudeo, robo de vehículos, robo a casa habitación, robo a negocio, lesiones, violación, violencia familiar y feminicidio.

De todos los delitos registrados, la violencia familiar representa la mayor incidencia, con un total anual de 712 casos. Este delito mostró un comportamiento persistente a lo largo del año, alcanzando su punto más alto en el mes de julio (86 casos) y el más bajo en enero (40 casos), lo que evidencia su permanencia como una problemática estructural en el municipio. También da cuenta los entornos de violencia que viven las mujeres en Cuautla, es decir, además de las condiciones estructurales previamente presentadas (vivienda, acceso a servicios de salud, entre otros) se añade las condiciones de interacción con sus parejas y familias. En el siguiente apartado se presentarán las características de la violencia de género y el feminicidio en Cuautla.

Le siguen en frecuencia los robos a vehículos, con 469 incidentes reportados. Los meses con mayor número de robos fueron junio (54 casos), julio (50) y septiembre

(58), lo que sugiere una concentración de este delito en el segundo y tercer trimestre del año.

El robo a negocio ocupa el tercer lugar en la estadística, con 262 casos en total. Febrero fue el mes más crítico, con 49 incidentes, seguido de mayo con 44. Esto indica una tendencia de afectación a la actividad comercial del municipio, especialmente en el primer semestre del año.

En cuarto lugar, se encuentra la extorsión, con 150 incidentes anuales, con picos en enero (18 casos), febrero (16) y junio (18). A pesar de ser un delito menos visible, su presencia constante durante todos los meses revela un patrón de riesgo sostenido.

Las lesiones sumaron 125 casos, con cifras mensuales relativamente estables. Se registraron máximos en diciembre (16 casos), abril y junio (13 casos), lo que podría asociarse con conflictos interpersonales o violencia en espacios comunitarios o familiares.

El robo a casa habitación alcanzó 157 casos en total, con un aumento significativo en diciembre (25 casos), lo que podría estar vinculado con la temporada vacacional, cuando muchas viviendas quedaron deshabitadas.

En cuanto al narcomenudeo, se documentaron 95 incidentes durante el año. Este delito tuvo presencia constante, con mayores cifras en diciembre (15 casos) y septiembre (15 casos).

La violación fue otro delito con incidencia constante, sumando 89 casos en total, con un repunte en octubre (13 casos). Aunque sus cifras mensuales no son tan altas como otros delitos, su presencia podría dar cuenta del vínculo con el incremento de violencia delictiva en el llamado “corredor horizontal” de la violencia. Otro elemento que da cuenta de este corredor es que el delito de homicidio se registró en 158 ocasiones a lo largo del año, destacando los meses de enero (18 casos), marzo (24) y abril (24) como los más violentos. La distribución homogénea sugiere una exposición persistente a situaciones de riesgo letal en la población.

En cuanto al feminicidio, se reportaron 9 casos en todo el año, con mayor incidencia en el mes de abril (4 casos). Si bien el número absoluto es bajo en comparación con otros delitos, su impacto social y simbólico es profundo.

Finalmente, el secuestro fue el delito con menor incidencia, registrándose únicamente 2 casos, uno en febrero y otro en octubre.

Los datos presentados no sólo permiten identificar la incidencia delictiva en el municipio de Cuautla, sino que constituyen el contexto estructural en el que las colectivas feministas desarrollan sus procesos de acompañamiento. La elevada prevalencia de la violencia familiar, así como la persistencia de delitos como la violación, el homicidio y el feminicidio, evidencian que las violencias contra las mujeres no corresponden a hechos aislados, sino a un entramado de relaciones sociales e institucionales que reproducen condiciones de vulnerabilidad e impunidad. En este escenario, las colectivas surgen como actores fundamentales que brindan acompañamiento a mujeres y familias que enfrentan estas violencias, ofreciendo orientación jurídica, apoyo psicoemocional, redes de solidaridad y acciones de incidencia ante instituciones que, en múltiples ocasiones, presentan respuestas insuficientes o tardías.

La alta incidencia de violencia familiar resulta especialmente significativa para comprender el trabajo de las colectivas, ya que este tipo de violencia constituye uno de los principales antecedentes de las violencias feminicidas. Diversas investigaciones han señalado que muchas mujeres que posteriormente son víctimas de feminicidio habían experimentado previamente violencia física, psicológica, económica o sexual dentro de sus relaciones de pareja o del entorno familiar. En consecuencia, el acompañamiento que realizan las colectivas no se limita a la atención de casos consumados de feminicidio, sino que también interviene en las distintas manifestaciones de la violencia de género que preceden a este delito, buscando fortalecer las capacidades de las mujeres para acceder a la justicia, romper los ciclos de violencia y generar redes comunitarias de protección.

Asimismo, la presencia constante de delitos como la violación, las lesiones y el homicidio configura un entorno de inseguridad que impacta de manera diferenciada a las mujeres, quienes enfrentan riesgos específicos derivados de las desigualdades de género. Desde la perspectiva de la necropolítica desarrollada por Achille Mbembe, estos contextos permiten comprender cómo ciertos cuerpos son expuestos de manera sistemática a la violencia y a la muerte, mientras que la respuesta institucional resulta insuficiente para garantizar el derecho a una vida libre de violencia. En este contexto, las colectivas no sólo acompañan procesos individuales, sino que construyen mecanismos de resistencia colectiva frente a las omisiones del Estado, visibilizando los casos, exigiendo justicia y generando espacios de contención para las víctimas directas e indirectas.

Por ello, el análisis de la incidencia delictiva en Cuautla constituye un elemento indispensable para comprender la relevancia del acompañamiento realizado por la colectiva Heroicas e Históricas. Las estadísticas muestran el contexto de violencia en el que actúa la organización, mientras que su labor representa una respuesta comunitaria frente a las limitaciones institucionales para prevenir, atender y sancionar las violencias contra las mujeres. En este sentido, el acompañamiento se convierte en una práctica política, social y afectiva que busca restituir derechos, fortalecer el acceso a la justicia y contribuir a la construcción de memoria, verdad y reparación para las víctimas y sus familias.

Violencia de género

A pesar de que en Cuautla, Morelos, se ha declarado la Alerta de Violencia de Género³ (AVG), la violencia contra las mujeres persiste, lo cual evidencía la falta de resultados efectivos en la implementación de medidas para garantizar la seguridad y el acceso a la justicia para las mujeres.

³ Alerta de Violencia de Género: Como lo marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Alerta de Violencia de Género es un mecanismo de acción gubernamental de emergencia que tiene como fin enfrentar y erradicar la violencia en un territorio determinado. Ello mediante acciones del Estado que atiendan la violencia feminicida como medidas de prevención, atención, sanción, justicia y restitución integral del daño.

De acuerdo con notas informativas de la página de Facebook “Noticias de Cuautla” el municipio presenta una mayor incidencia de violencia de género respecto al resto de la entidad:

“Durante enero de 2023, se registraron más de 355 denuncias de mujeres víctimas de violencia de género en Morelos, siendo Cuautla uno de los municipios con mayor incidencia junto con Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata y Xochitepec. De acuerdo con Guadalupe Isela Chávez Cardoso, titular del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, las principales formas de violencia denunciadas fueron la psicológica, física, económica, patrimonial y sexual”. (Redacción, 26 de enero de 2023).

Como ya se había mencionado, el municipio de Cuautla ocupa el segundo lugar a nivel estatal en incidencia de violación según los datos correspondientes a febrero de 2025 del Semáforo delictivo Morelos. Aunque el porcentaje pasó del 20% en el periodo anterior al 19% en el actual, esta variación mínima no representa una mejora significativa, sino más bien una persistencia en los niveles de violencia sexual contra las mujeres.

Este dato adquiere mayor relevancia cuando se considera el contexto general de violencia de género que atraviesa el municipio. Sin embargo, una de las principales limitaciones que enfrenta el análisis de esta problemática es la falta de especificidad y desagregación de los datos públicos. La información disponible no detalla variables fundamentales como el rango de edad de las víctimas, el tipo de violencia ejercida, el vínculo con el agresor o si las denuncias derivaron en acciones institucionales. Esta opacidad limita la posibilidad de hacer diagnósticos precisos, de diseñar políticas públicas efectivas y de identificar patrones estructurales de violencia.

La ausencia de un registro confiable y detallado de los casos impide dimensionar adecuadamente la magnitud del problema y, al mismo tiempo, invisibiliza la situación que enfrentan diariamente muchas mujeres morelenses.

Lo cual, aunado a la violencia familiar -mencionada párrafos arriba- da cuenta de la persistente y sistemática violencia de género en el municipio. Además, la medición que se realiza de este tipo de violencia es genérica, porque no se especifica qué se entiende por violencia familiar, el sexo, la edad o la relación entre víctima y agresor, lo cual dificulta realizar un análisis más profundo con perspectiva de género. Al no saber cuántas de estas denuncias corresponden a mujeres, niñas o personas adultas mayores, se invisibiliza la dimensión estructural de la violencia de género que se perpetúa en el espacio doméstico.

Por ejemplo, Anayensi Mendoza, titular de la Instancia de la Mujer en Cuautla, informó que “diariamente entre tres y cinco mujeres acuden a esta dependencia para recibir atención por situaciones de violencia de género. De este grupo, al menos dos casos corresponden a violencia física, en su mayoría ejercida por sus parejas” (Redacción, 15 de abril 2025).

En este sentido, el caso de Cuautla debe analizarse no sólo desde la estadística, sino desde la cotidianidad de muchas mujeres que viven en situación de violencia en sus propios hogares, con pocas herramientas para salir de ese ciclo y escaso respaldo institucional. La presencia constante del municipio en los primeros lugares de diversas categorías de violencia refleja un entorno social y cultural donde las agresiones contra las mujeres no han sido frenadas con eficacia.

Como se mencionó en el capítulo anterior, el feminicidio es el resultado de una escalada de violencia y condiciones de inseguridad que se agravan progresivamente hasta culminar con una muerte violenta. Por ello en este capítulo, tras una revisión de las condiciones estructurales que propician dichas violencias, se considera pertinente presentar de manera sucinta las características del feminicidio en Cuautla. Esto permitirá comprender las razones que motivaron la creación y accionar de la Colectiva Heroicas e Históricas -tema que se abordará en el tercer y último capítulo de esta tesis-.

Feminicidio

La Comisión Independiente de Derechos Humanos en Morelos (CIDHM), es una organización de la sociedad civil que en el año 2018 realizaron una investigación titulada *La geografía del feminicidio en el estado de Morelos* en dicho documento se reveló un aumento constante de estos crímenes a lo largo de los años. A pesar de la declaración de la AVG persisten las condiciones de exclusión social, injusticia y violación de los derechos humanos, lo que evidencia la falta de acceso a una vida libre de violencia y a la justicia para las mujeres. De acuerdo con la CIDHM, en Morelos no “se respeta el Estado de Derecho y hay Violencia Institucional en cuanto a los Derechos para las Mujeres, que se visibiliza en la falta de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a la justicia y en la impunidad en torno a los casos de Feminicidios” (CIDHM, 2019, p. 4).

Además, la CIDHM menciona que dentro de las consecuencias de los feminicidios y la impunidad en torno a ellos están las secuelas en las familias y en el tejido social.

Ante estos crímenes no debemos olvidar que las consecuencias del feminicidio son múltiples y además de privar de la vida a las mujeres, deja secuelas graves en su entorno familiar y en el tejido social. Las mujeres son doblemente victimizadas: son las madres, las hermanas, las hijas, quienes sufren la pérdida y el trauma psicológico y el daño moral que significa el trato que autoridades y algunos medios de comunicación amarillistas dan a los cuerpos de las víctimas, exhibiéndolos y denigrando su dignidad. Las consecuencias sociales son igualmente dañinas, porque van elevando el umbral de violencia permitido y tolerado en el cuerpo ideológico de la sociedad, permitiendo y aceptando el proceso de degradación y crisis de las relaciones en los ámbitos social, familiar y cultural (CIDHM, 2019, p. 34).

En el caso específico de Cuautla, los casos de feminicidio han presentado un incremento pasando del 18% en 2024 al 20% a enero de 2025 acorde con los datos de Semáforo Delictivo. De acuerdo con cifras de la Fiscalía del Estado, el municipio destaca por la mayor persistencia y crecimiento en casos de feminicidio en el periodo 2018-2024. Pasó de tres casos en 2018 a nueve en 2024, convirtiéndose en el año con mayor número registrado para el municipio (Fiscalía, 2025). Esta cifra

implica que una de cada cinco denuncias de feminicidio en el estado ocurre en Cuautla. Este dato posiciona al municipio como el más violento para las mujeres en esta categoría durante enero de 2025. Lo anterior pese a que en el año 2015 se declaró la AVG en Cuautla (La Jornada Morelos, 2024).

Otro elemento a destacar es el tipo de arma con el que se perpetúa el delito, por ejemplo en el año 2024 el 56% de los delitos se cometieron con arma de fuego y el resto con armas blancas (Fiscalía, 2025). Esto refleja una alta letalidad y premeditación en estos actos ya que las armas de fuego implican mayor planificación, menor posibilidad de supervivencia, y mayor impunidad. Este dato evidencia que los feminicidios son más rápidos y eficaces desde la intención del agresor. Así como, un nivel mayor de acceso a armas de fuego por parte de particulares, lo cual podría vincularse al incremento de la violencia delictiva en el “corredor horizontal de las violencias”.

Otra ausencia en los datos presentados por la Fiscalía es el detalle en el tipo de arma blanca y otros elementos (como objetos contundentes, químicos, o estrangulamiento). empleado en el 44% de los feminicidios. Este vacío impide comprender si hubo un patrón en el tipo de feminicidio (doméstico, vinculado al crimen organizado, etc.). Además, se invisibilizan formas particularmente crueles de violencia feminicida que implican tortura, saña o simbolismo misógino.

A pesar de la gravedad de las cifras, la información proporcionada carece de desagregación específica: no se indica la edad de las víctimas, si había denuncias previas por algún tipo de violencia de género, cuál era la relación con el agresor, ni las condiciones contextuales de los crímenes. Esta ausencia de datos detallados limita el análisis integral del fenómeno, impidiendo diseñar estrategias de prevención con enfoque de género.

Además, tampoco se cuenta con información clara sobre cómo actúan las instituciones de procuración de justicia ante estos casos (carpetas de investigación, sentencias, medidas de protección, etc.), la impunidad y la revictimización continúan siendo parte del panorama cotidiano para las mujeres en Cuautla. Todo ello

contribuye a invisibilizar aún más a las víctimas, porque es fundamental recordar que detrás de cada porcentaje hay una vida de mujer truncada por la violencia, por lo que los feminicidios no deben reducirse a cifras estadísticas.

El análisis contextual de Cuautla presentado en este capítulo, muestra la serie de condiciones estructurales, sociales e institucionales que actúan como detonantes del feminicidio, tal como lo advierte Marcela Lagarde (2006) al hablar de los contextos de riesgo feminicida sostenidos por la impunidad y la indiferencia institucional.

El crecimiento de los feminicidios en Cuautla, que alcanzaron su pico más alto en 2024 con nueve casos reportados, representa no solo una crisis de seguridad, sino también una crisis civilizatoria, en los términos que plantea Rita Segato (2013), al entender la violencia contra las mujeres como un mensaje dirigido a toda la comunidad, donde el cuerpo femenino es convertido en territorio de disputa y castigo. Este tipo de violencia no es aleatoria ni accidental: responde a estructuras patriarcales que reproducen el dominio masculino en distintos niveles de la vida pública y privada.

Asimismo, la información sobre la forma en cómo las autoridades atienden los feminicidios revelan su vínculo con la necropolítica, como plantea Achille Mbembe (2011). Ya que el Estado —por acción u omisión— regula quién vive y quién puede morir, permitiendo que la vida de las mujeres sea expuesta a la muerte como consecuencia de una ciudadanía desigual y de una débil capacidad institucional para protegerlas.

En suma, Cuautla representa un territorio simbólico y material donde convergen múltiples violencias: la violencia machista, la violencia institucional, la violencia simbólica y la necropolítica. La lectura articulada de estos elementos permite comprender que el feminicidio no es la excepción, sino la consecuencia lógica de un entramado de desigualdades históricas y estructurales, que debe ser abordado desde un enfoque feminista, interseccional y territorial.

Por ello, la creación y accionar de la colectiva Heroicas e Histórica se convierte en una forma de nombrar a las víctimas y acompañar a sus familias para exigir respuestas institucionales ante la violencia feminicida. En el siguiente capítulo, se presentará la historia de la colectiva, así como las características de sus acciones de acompañamiento y visibilización de las violencias en Cuautla.

Capítulo 3: El acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio por la Colectiva Heroicas e Históricas.

El presente capítulo tiene como propósito analizar el acompañamiento que la Colectiva Heroicas e Históricas brinda a familiares de víctimas de feminicidio en el municipio de Cuautla, Morelos. Se centra en la experiencia de una colectiva feminista que, frente a la inacción o insuficiencia de las instituciones encargadas de impartir la justicia, construye redes de apoyo, de cuidado y para la exigencia de justicia.

Este apartado muestra cómo el acompañamiento no se limita a una acción asistencial, sino que se constituye como una práctica política y comunitaria que otorga sentido, fortaleza y legitimidad a la lucha de las familias atravesadas por la violencia feminicida. Para ello, se examinan las formas en que la colectiva organiza su trabajo, las estrategias de incidencia que despliega y las emociones, vínculos y aprendizajes que surgen de este proceso.

El acompañamiento realizado por Heroicas e Históricas se inscribe en una doble dimensión: por un lado, la atención y contención a las víctimas indirectas del feminicidio; por otro, la construcción de memoria colectiva y denuncia pública que interpela tanto a la sociedad como al Estado.

Para dar orden a este análisis, el capítulo se estructura en dos grandes apartados. En primer lugar, “La colectiva Heroicas e Históricas”, donde se abordan su creación y organización, así como las actividades de denuncia y sensibilización que han

impulsado a nivel comunitario y estatal. En segundo lugar, se desarrolla la sección “Acompañamiento a familiares”, con énfasis en las estrategias y actividades desplegadas y en los mecanismos y retos que la colectiva enfrenta en su colaboración con instituciones. Lo que en conjunto, permite dar cuenta de la complejidad y el valor del acompañamiento como práctica de resistencia, justicia y memoria en un contexto marcado por la violencia feminicida en Morelos.

3.1. La colectiva Heroicas e Históricas

El surgimiento de la colectiva *Heroicas e Históricas* no puede entenderse de manera aislada, sino como parte de un contexto local y nacional donde el feminicidio y la violencia contra las mujeres se han convertido en una problemática estructural. Cuautla atraviesa desde hace décadas un proceso de descomposición social ligado al crimen organizado, la precariedad económica y la ausencia de políticas públicas efectivas en materia de género. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025), Morelos se ha mantenido de manera recurrente entre los estados con mayores índices de feminicidio. Esta violencia letal se traduce en un clima de miedo e impunidad que afecta directamente la vida cotidiana de las mujeres.

En este escenario, la colectiva *Heroicas e Históricas* surge en el año 2019, como resultado de la convergencia entre la indignación social por los feminicidios y la fuerza simbólica de las manifestaciones feministas que se expandían a nivel internacional. Su creación está ligada al performance “Un violador en tu camino”, de la colectiva chilena *Lastesis*⁴, el cual denunció la violencia sexual y la responsabilidad del Estado en su reproducción. Este acto performático fue replicado

⁴ El performance “un violador en tu camino” o “el violador eres tú” fue creado en el año 2019 por la colectiva Lastesis en el marco de las protestas sociales en Chile en contra del aumento a las tarifas del transporte, las exclusiones económicas como las pensiones bajas, elevado costo de vida entre otros elementos. Dado el nivel de represión por parte del gobierno y su carácter de tortura sexual hacia las mujeres y las personas de la diversidad. La colectiva retomó el himno del cuerpo policial Carabineros para mostrar las violencias ejercidas por sus integrantes.

en múltiples países y ciudades, incluido Cuautla, donde mujeres que no se conocían previamente decidieron reunirse para realizarlo en un espacio público.

Lo que inicialmente parecía una acción aislada se convirtió en un punto de partida para la organización colectiva. Tal como recordó Karen Carlón⁵, una de las integrantes de la colectiva heroicas e históricas:

“Nos reunimos todas desconocidas, yo no conocía a nadie al menos. Y llegué aquí al centro, nos organizamos ahí en ese momento, realizamos el performance y a partir de ahí (...) pensamos en seguir haciendo actividades. Entonces hicieron un grupo, y de ahí se fue formalizando lo de la vocería, cuando empezamos a tomar ya responsabilidades”. (Entrevista a Karen Carlón, Cuautla, junio 2025).

Este punto de partida evidencia lo que Rita Segato (2003) ha señalado: la violencia contra las mujeres no es un asunto privado ni individual, sino una estructura social y política que se denuncia y resiste colectivamente (p. 24). Así, lo que nació como una acción cultural se transformó en un espacio de acompañamiento, denuncia y organización comunitaria.

La creación de la colectiva estuvo marcada por la espontaneidad inicial y la posterior necesidad de estructura. Las fundadoras —entre ellas Amarintia (apellido), Karen y Sharon apellido — comenzaron con actividades culturales y de denuncia, pero pronto reconocieron que el impacto de la violencia feminicida en la comunidad exigía formas más organizadas de actuación. Fue así como establecieron una vocería⁶, integrada actualmente entre seis a siete mujeres con distintas formaciones y oficios, que asumen responsabilidades diferenciadas, pero en un marco de horizontalidad,

⁵ A partir de este momento se le nombrará sólo por su nombre.

⁶ Dentro de la estructura organizativa de la colectiva Heroicas e Históricas, la vocería constituye una función estratégica orientada a representar públicamente a la organización y dar visibilidad a las demandas de justicia de las víctimas de feminicidio y de sus familias. La persona o personas encargadas de esta responsabilidad actúan como enlace entre la colectiva, los medios de comunicación, las instituciones gubernamentales, otras organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, transmitiendo los posicionamientos, denuncias y exigencias construidas de manera colectiva.

Otra característica de la vocería de la colectiva es su rotatividad, de esta manera se evita que se construyan estructuras jerárquicas.

3.1.1 Creación y organización

Las primeras manifestaciones y actividades de visibilización de la colectiva estuvieron centradas en denunciar la violencia feminicida en la región, exigir justicia para las víctimas y acompañar públicamente a sus familias. Las integrantes realizaban marchas, plantones, tendedores de denuncias y acciones simbólicas — como cruces rosas, veladoras y la lectura de nombres de mujeres asesinadas— con el objetivo de visibilizar tanto los casos recientes como la impunidad estructural que los rodeaba. Estas acciones también buscaban llamar la atención de las autoridades locales y de la comunidad para reconocer la gravedad de la violencia de género y la urgencia de respuestas institucionales. A través de estas intervenciones públicas, la colectiva colocó en la agenda local la problemática del feminicidio y de las desapariciones de mujeres, generando un espacio de denuncia y memoria que, con el tiempo, derivó en la necesidad de organizarse de manera más formal para atender las demandas de las familias y de mujeres en situación de violencia.

Este origen marcó una característica fundamental de *Heroicas e Históricas*: su carácter comunitario y horizontal, construido a partir de la confianza entre mujeres que, sin conocerse, compartían experiencias comunes de violencia y desigualdad. Como Ale Apáez y Andy Carlón, quienes señalaron en entrevista, “lo personal es político” no fue una consigna abstracta, sino una vivencia concreta: lo que cada una había experimentado como violencia individual resonaba en las demás, configurando un entramado colectivo de resistencia.

La organización interna de la colectiva ha transitado de lo espontáneo hacia formas más estructuradas de acción, aunque sin perder su carácter horizontal. Por ejemplo, para que se pudiera desarrollar esta investigación fue necesario que las integrantes de la colectiva decidieran si aceptaban formar parte de la misma. Este modelo responde a lo que Marcela Lagarde (2005) describe como una práctica feminista de

organización basada en la sororidad y en el reconocimiento de las experiencias compartidas como motor político.

El perfil diverso de sus integrantes —abogadas, psicólogas, estudiantes, trabajadoras— ha permitido que la colectiva aborde los casos de manera integral. Por ejemplo, desde la vocería se han brindado orientaciones jurídicas básicas en casos de desaparición y feminicidio, se han acompañado a familias en audiencias y trámites en fiscalías, y se han establecido canales de diálogo con autoridades estatales y municipales. Paralelamente, otras integrantes han trabajado en la sensibilización comunitaria a través de marchas, murales, performances y actividades culturales.

La vocería es el espacio de toma de decisiones colectivas y el puente de interlocución con instituciones, medios de comunicación y otras organizaciones. La estructura organizativa no responde a jerarquías rígidas, sino a un modelo flexible y colaborativo que se adapta a las necesidades de los casos. Como lo explicó Aria Apaez⁷ una de las voceras:

“Yo me incorporo en 2020, cuando empieza la pandemia, porque necesitaban guías jurídicas. Mi papel dentro de la colectiva ha sido dar acompañamiento a víctimas y asesoría básica de emergencia, por ejemplo, en desapariciones. Muchas veces en la fiscalía decían que había que esperar 72 horas, y nosotras movíamos fichas para que actuaran. Después, también establecimos lazos con el fiscal general, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de la Mujer” (Entrevista a Aria Apaez, Cuautla, junio 2025).

Además de la vocería, la colectiva mantiene un grupo comunitario amplio que funciona como red de apoyo y comunicación, el cual se formó desde el primer performance. En este espacio se acuerpan⁸ actividades, se generan alertas de

⁷ A partir de este momento se le nombrará sólo por su nombre.

⁸ El acuerpamiento es una práctica política, comunitaria y afectiva característica de los feminismos latinoamericanos, que se expresa como una forma de sostén colectivo frente a las múltiples violencias que atraviesan las mujeres. Más que un simple acompañamiento, el acuerpamiento implica “poner el cuerpo” — en sentido literal y simbólico— para sostener a otra mujer en momentos críticos, especialmente cuando el Estado no garantiza protección, acceso a la justicia o condiciones mínimas de seguridad.

seguridad y se comparten orientaciones básicas. Este vínculo comunitario amplía el alcance de la colectiva y fortalece la confianza de las mujeres en un entorno caracterizado por la desconfianza hacia las instituciones.

La elección del nombre *Heroicas e Históricas* refleja una postura política frente a la memoria y la historia local. Cuautla es reconocida oficialmente como “Heroica e Histórica” por su papel en la independencia, pero en esa narrativa predominan los nombres masculinos de los “héroes”. Al autodenominarse así, la colectiva reapropia y resignifica la identidad de la ciudad, visibilizando la participación de las mujeres y cuestionando la omisión histórica de su papel, como señala Karen “la historia de Cuautla siempre ha mencionado a los héroes de la patria. Se hacía muy poco ruido sobre el papel de las mujeres. Así que decidimos ser nosotras las heroicas e históricas”. (Entrevista a Karen, Cuautla, junio 2025).

Este gesto tiene una dimensión profundamente simbólica: situar a las mujeres como protagonistas de la historia local, no solo en el pasado, sino en el presente de las luchas sociales. En palabras de Rita Segato (2003), se trata de disputar el relato hegemónico para inscribir en él los cuerpos, voces y resistencias de las mujeres (p. 106). Por ello, el logo de la colectiva da cuenta de este objetivo, ya que incorpora diversos significados que reflejan la identidad y la lucha de sus integrantes (véase Imagen 1). Se trata de la silueta de una mujer de cabello trenzado, con el puño izquierdo en alto —gesto históricamente asociado a la resistencia y a la lucha social—, quien porta en su muñeca un pañuelo morado, emblema del feminismo y de la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Cruzado sobre su torso se observa un listón verde con la inscripción “¡Heroicas! ¡Históricas!”, colores y palabras que remiten a la lucha por el derecho a decidir y a la apropiación del nombre con el que se reconoce oficialmente a la ciudad de Cuautla: “Heroica e Histórica”. Esta apropiación simbólica resignifica el relato patriarcal de la historia local al colocar a las mujeres como protagonistas de nuevas gestas: la defensa de la vida, la memoria y la justicia frente a la violencia feminicida.

Imagen 1 Logo colectiva Heroicas e Históricas



Fuente: Colectiva Heroicas e Históricas, 2024.

El diseño transmite fuerza, sororidad y dignidad. La silueta negra —que no representa a una mujer en particular, sino a todas— refuerza la idea de colectividad y anonimato, al mismo tiempo que enmarca la universalidad de la lucha. La trenza, elemento tradicionalmente vinculado a las mujeres mexicanas, da cuenta de una identidad territorial y cultural que conecta el movimiento con sus raíces locales.

En suma, el logo no es únicamente un elemento gráfico de identificación, sino un recurso político y pedagógico que concentra en su imagen los principios de la colectiva: memoria, resistencia y acompañamiento.

La creación de la colectiva también estuvo atravesada por experiencias personales que marcaron a sus integrantes. Varias de ellas relataron que se acercaron al feminismo tras vivir situaciones de acoso o violencia, y que el acompañamiento recibido por otras colectivas fue clave en su proceso de empoderamiento. Esa vivencia fue lo que después las impulsó a ofrecer acompañamiento a otras mujeres en su propio contexto:

“Antes de sumergirme en el feminismo sufrí acoso por parte de una persona y quienes me apoyaron fueron una colectiva en Cuernavaca. Sentirme acompañada fue clave para que yo pudiera recuperarme (...) pensé que esa ayuda que yo recibí podía yo también darla”. (Entrevista a Karen, Cuautla, junio 2025).

De igual forma, la violencia normalizada en su entorno inmediato fue un detonante:

“En Cuautla, en mi círculo de amigos había mucha violencia y muy normalizada. Muchas no sabían cómo expresarlo. Entonces decidimos darles un espacio a esas vivencias desde la empatía, y ahí encontré un propósito en Heroicas”. (Entrevista a Aria Apaez, Cuautla, junio 2025).

La colectiva *Heroicas e Históricas* se consolida como una colectiva feminista que combina tres elementos centrales:

1. Un origen cultural y performático que le dio identidad y visibilidad.
2. Una organización comunitaria y horizontal que se nutre de la sororidad y la reciprocidad.
3. Un motor personal y político donde las experiencias individuales de violencia se transforman en acción colectiva.

Aunque surge en Cuautla, la colectiva se articula con luchas feministas a nivel nacional e internacional, estableciendo redes de colaboración que han fortalecido su capacidad de incidencia. En el ámbito estatal, formó parte de la Red de Colectivas Feministas de Morelos, impulsada en 2020 como un espacio de coordinación para la denuncia de violencias, la organización de marchas simultáneas en distintos municipios y la construcción de agendas comunes frente a la impunidad. A partir de esta articulación, la colectiva participó en acciones conjuntas como el Paro Nacional de Mujeres del 9M, la huelga feminista del 8M y los tendaderos estatales de denuncias, donde aportaron casos, acompañamiento y logística.

A nivel nacional, la colectiva ha colaborado con agrupaciones como “Existimos porque resistimos”, “Resistencia feminista Yautepec” y diversas colectivas de búsqueda, así como en campañas digitales contra la violencia feminicida. Asimismo, han participado en encuentros nacionales feministas, donde han compartido experiencias de acompañamiento, estrategias de autocuidado colectivo y rutas de articulación entre familias de víctimas.

En el plano internacional, la colectiva ha acompañado y replicado acciones impulsadas por movimientos globales, como el #25N Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el #NiUnaMenos de Argentina o la protesta global de #UnVioladorEnTuCamino, adaptándolas al contexto morelense mediante performances, videos colaborativos y pronunciamientos públicos. Estas conexiones muestran cómo, pese a su origen local, la colectiva forma parte de un entramado más amplio de lucha feminista que trasciende fronteras.

Participa en marchas del 8 de marzo (8M), tanto en Cuautla como en acciones coordinadas con otras colectivas del estado, donde han organizado contingentes propios, performance, lectura de pronunciamientos y la instalación de un tendedero de denuncias. Además, realizan diversas actividades contra la violencia feminicida, como plantones frente a la Fiscalía, cadenas humanas, exigencias públicas de búsqueda inmediata, jornadas de antimonumentas y campañas digitales para visibilizar casos de mujeres asesinadas o desaparecidas. En cuanto a sus acciones de memoria, la colectiva ha elaborado altares comunitarios el 25N, murales en honor a víctimas de feminicidio en colonias y espacios públicos de Cuautla, así como veladas con veladoras, lectura de nombres y caminatas de silencio para acompañar a las familias. Sin embargo, su especificidad radica en que ha creado un espacio feminista en una ciudad intermedia, donde los movimientos sociales suelen tener menor visibilidad que en Cuernavaca, capital del estado, o en la Ciudad de México.

Imagen 2 Elaboración de carteles para la marcha del 8M.



Fuente: Colectiva Heroicas e Históricas, 2024.

En cuanto a sus acciones de memoria, la colectiva ha elaborado altares comunitarios el 25N, murales en honor a víctimas de feminicidio en colonias y espacios públicos de Cuautla, así como veladas con veladoras, lectura de nombres y caminatas de silencio para acompañar a las familias. Sin embargo, su especificidad radica en que ha creado un espacio feminista en una ciudad intermedia, donde los movimientos sociales suelen tener menor visibilidad que en Cuernavaca, capital del estado, o en la Ciudad de México.

Imagen 3 Ofrenda dedicada a las mujeres víctimas de feminicidio.



Fuente: Colectiva Heroicas e Históricas, 2024.

Este panorama de intervención pública y comunitaria abre paso al siguiente apartado, donde se analizan con mayor detalle las actividades de denuncia y sensibilización que la colectiva impulsa para visibilizar la violencia, tensionar a las instituciones y promover transformaciones sociales desde la acción colectiva.

3.1.2. Actividades de denuncia y sensibilización

Las actividades de denuncia y sensibilización de la colectiva *Heroicas e Históricas* constituyen una de las dimensiones más visibles y potentes de su labor. Desde su fundación en 2019, estas acciones han tenido el propósito de visibilizar los feminicidios, denunciar la violencia estructural que los posibilita y sensibilizar a la comunidad sobre las condiciones de desigualdad que viven las mujeres en Cuautla.

Desde su creación, la colectiva *Heroicas e Históricas* ha desarrollado un conjunto de acciones públicas que combinan la denuncia política, la sensibilización comunitaria y la construcción de memoria. La colectiva se articula desde la convicción de que la calle, el cuerpo y la palabra son herramientas políticas que disputan sentidos frente al Estado ineficiente al no garantizar la vida de las mujeres. En palabras de una integrante: “Nosotras entendimos que teníamos que salir a las calles no solo para gritar, sino para que nos escucharan; porque si no lo hacemos, los casos quedan en el olvido” (Entrevista a anónima, 2025).

Las primeras acciones de la colectiva estuvieron marcadas por el lenguaje artístico y performático. El performance *Un violador en tu camino*, réplica de la propuesta de la colectiva chilena *Lastesis*, fue el punto de partida para su organización. Como relataron sus integrantes, “a partir de ese primer performance vimos que no estábamos solas, que a muchas nos había pasado lo mismo, y dijimos: esto no puede quedarse en una canción” (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025). Este tránsito de lo artístico a lo político expresa lo que Rita Segato denomina el *pasaje de lo doméstico a lo público*: la transformación del dolor personal en una acción política colectiva que interpela el orden patriarcal (2003, p.15).

A partir de esa actividad, decidieron mantener un espacio activo de organización y acción. Como relataron las voceras, “ese día nos dimos cuenta de que había muchas que habían vivido lo mismo y que no querían quedarse calladas; entonces dijimos: si ya nos escucharon una vez, ahora vamos a hablar más fuerte” (Entrevista a anónima, 2025). Desde entonces, las actividades de la colectiva han evolucionado hacia una combinación de estrategias públicas, artísticas, pedagógicas y políticas.

Las marchas, los murales y los actos conmemorativos se convirtieron con el tiempo en las principales estrategias de visibilización. Estos espacios funcionan como plataformas de encuentro donde se denuncian los casos de feminicidio y desaparición, pero también como espacios de contención para las familias. “Cada marcha es un grito, pero también un abrazo. Ahí nos encontramos todas, las que perdieron a alguien y las que no queremos perder a nadie más” (Entrevista a

anónima, 2025). En este sentido, la colectiva resignifica el espacio público, al convertirlo en un territorio de memoria y resistencia. Como sostiene Silvia Federici (2010), los cuerpos y las calles son campos de disputa donde las mujeres reafirman su presencia política frente a estructuras históricas de dominación.

Además de las marchas, la colectiva ha desarrollado intervenciones visuales — murales, altares, veladas con fotografías y flores— que buscan mantener viva la memoria de las víctimas. Estas prácticas son, al mismo tiempo, actos pedagógicos y rituales comunitarios. Siguiendo a Marcela Lagarde, la memoria feminista no es sólo recuerdo, sino “una práctica de resistencia que transforma el dolor en acción colectiva” (2005, p. 129). Así lo expresa una de las voceras: “Para nosotras, poner una foto, un nombre o una vela no es un simple gesto; es decirle al Estado que esa mujer existió, que tenía una vida, una historia, y que alguien la sigue esperando” (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

Las marchas, especialmente las del 8 de marzo y las realizadas en memoria de víctimas locales, como Melissa y Maylin, se han convertido en puntos de articulación entre familias, colectivas, estudiantes y ciudadanas. En estas movilizaciones, la colectiva no solo busca denunciar la impunidad, sino también acompañar el duelo de las familias. “Cada nombre que gritamos en la marcha es una promesa de justicia y de memoria. No solo exigimos, también abrazamos” (Entrevista a anónima 1, 2025).

Las actividades de sensibilización también se han extendido a espacios educativos y comunitarios. A través de charlas y talleres, la colectiva trabaja con adolescentes y jóvenes para cuestionar las ideas machistas y promover una cultura de respeto. Esta dimensión pedagógica busca desmontar los estereotipos con los que los medios de comunicación suelen representar al feminismo. “Vivimos en una sociedad que solo habla desde lo que ve en las noticias, no desde la realidad. Por eso quisimos mostrarle a la gente que el feminismo no es agresividad, es conciencia” (Entrevista a anónima1, 2025).

Estas acciones reafirman lo que Lagarde (2006) define como *sororidad política*: una alianza ética entre mujeres que nace del reconocimiento de una experiencia compartida de opresión. Las integrantes de *Heroicas e Históricas* entienden la denuncia no sólo como confrontación, sino como un acto de cuidado hacia otras mujeres, una forma de decir “te creo, te acompaño, te cuido”. Por ello, las manifestaciones y actividades no se limitan a la exigencia de justicia, sino que constituyen procesos de construcción comunitaria donde el dolor se transforma en fuerza colectiva.

Estas acciones siguen un procedimiento interno cuidadosamente estructurado. Antes de convocar una manifestación o emitir una denuncia pública, las integrantes realizan un proceso de valoración colectiva donde analizan el contexto del caso, el nivel de riesgo y, sobre todo, la voluntad de la familia para hacerlo público. “Nosotras nunca hablamos por las familias ni sin su consentimiento. Todo se acuerda con ellas, desde cómo nombrar el caso hasta si se usa o no su imagen” (Entrevista a anónima, 2025). Este principio ético refleja la apuesta política de la colectiva por la autonomía de las víctimas, evitando la instrumentalización de su dolor.

Una vez que se decide visibilizar un caso, la colectiva activa un conjunto de mecanismos coordinados. Primero, se realiza una reunión interna para distribuir roles: vocería jurídica, acompañamiento psicológico, comunicación y logística. Después, se preparan los materiales de denuncia (carteles, comunicados, pronunciamientos), siempre cuidando el lenguaje y la protección de datos sensibles. Finalmente, se ejecuta la acción pública, que puede ser una marcha, un performance, una conferencia de prensa o una intervención simbólica como la elaboración de murales, altares o memoriales.

Uno de los ejemplos más significativos fue la movilización por Melissa, una joven víctima de feminicidio. La colectiva acompañó a sus compañeras de escuela para realizar un acto conmemorativo donde se utilizó su vestido de quince años como símbolo de la infancia arrebatada. “Fue un momento muy fuerte. No queríamos que la recordaran sólo como una víctima, sino como una niña alegre, con sueños. El

performance fue nuestra manera de decir que su vida importaba” (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

Asimismo, la colectiva ha desarrollado un protocolo de difusión responsable en redes sociales y medios de comunicación. Las integrantes señalaron que en sus primeros años la visibilización se realizaba de manera más inmediata, pero con el tiempo comprendieron la necesidad de establecer límites y precauciones ante la exposición mediática. “Antes subíamos la información rápido, pero aprendimos que hay casos donde es mejor esperar. Ahora, antes de difundir, valoramos el riesgo y lo consultamos con la familia” (Ale Apaez, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025). Esta práctica responde a su experiencia directa con amenazas, vigilancia y desinformación, que las llevó a reforzar medidas de seguridad digital y física.

Una muestra de las estrategias de denuncia y acompañamiento social que realiza la colectiva *Heroicas e Históricas* se observa en la convocatoria publicada en su página oficial de Facebook bajo el lema **#JusticiaParaMelissa** para exigir justicia por el feminicidio de Melissa, joven originaria de Cuautla, quien fue víctima de un crimen que conmocionó profundamente a la comunidad (véase imagen 4). La convocatoria fue difundida el 18 de marzo de 2025, invita a asistir el lunes 24 del mismo mes a una movilización que partiría desde “La Uva” hasta la Ciudad Judicial, solicitando además llevar flores para la elaboración de un memorial.

Imagen 4 Convocatoria a marcha #Justicia para Melissa



Fuente: Captura de pantalla a través de la plataforma Facebook, 2025.

Esta imagen refleja la forma en que la colectiva articula su activismo digital con la acción territorial. A través de las redes sociales, *Heroicas e Históricas* logra amplificar su mensaje y movilizar a la comunidad en torno a la exigencia de justicia, visibilizando los casos y fortaleciendo la memoria de las víctimas. La publicación utiliza un lenguaje emotivo y político: “Estamos luchando por justicia. Estamos luchando por todas. Estamos luchando para que no le pase a nadie”, lo que evidencia una narrativa de solidaridad y resistencia colectiva. De acuerdo con las integrantes de la colectiva a quienes se entrevistó, este tipo de publicaciones constituyen el primer paso de un acompañamiento social, entendido como el proceso mediante el cual la colectiva impulsa la participación ciudadana en la búsqueda de justicia.

De esta forma, la publicación #JusticiaParaMelissa no solo cumple una función informativa, sino también pedagógica y simbólica. Constituye un acto de memoria, una denuncia pública y una forma de acompañamiento emocional colectivo. Como plantea Rita Segato “los actos de denuncia feminista reescriben el espacio público, transformándolo en un escenario de duelo y dignidad” (2013, p. 69). Así, la acción digital de la colectiva se convierte en un puente entre el dolor privado y la acción política, consolidando una red de apoyo que va más allá de lo virtual y se materializa en el territorio a través de marchas, memoriales y exigencias de justicia.

Además de las acciones de denuncia, la colectiva realiza actividades de sensibilización comunitaria y educativa. Para ello, han organizado talleres sobre violencia de género, charlas en escuelas, presentaciones en espacios públicos y campañas informativas en redes. Estas acciones buscan transformar imaginarios sociales sobre el feminismo y la violencia, desmontando estigmas como “las feministas odian a los hombres” o que “el feminismo es violencia”. “Mucha gente en Cuautla no entiende qué es el feminismo, porque solo ve lo que sale en la tele. Por eso salimos a explicar, a contar qué vivimos las mujeres aquí” (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

Esta dimensión pedagógica forma parte de lo que Marcela Lagarde sostiene que la educación feminista es una forma de emancipación que permite a las mujeres *reconocerse como sujetas políticas de derechos* (2006, p. 257). En el caso de *Heroicas e Históricas*, la sensibilización no es una tarea secundaria, sino una herramienta de prevención y transformación social.

El acompañamiento, por tanto, trasciende lo social para volverse personal. En muchos casos, las integrantes desarrollan lazos afectivos profundos con las madres y familiares, compartiendo espacios de duelo, marchas, audiencias judiciales y actividades de memoria. “Nosotras lloramos con ellas, caminamos con ellas, pero también las vemos reír cuando logran un pequeño avance. Es un vínculo muy humano, no solo político” (Entrevista a anónima, 2025). Este entrelazamiento de lo afectivo con lo político coincide con lo planteado por Rita Segato (2016), quien

reconoce en las redes femeninas de cuidado una forma de resistencia frente a la descomposición social provocada por la violencia feminicida.

A medida que el proceso avanza, el acompañamiento se institucionaliza parcialmente. La colectiva actúa como mediadora ante la Fiscalía General del Estado de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos o instancias que atienden a mujeres como la Instancia Municipal de la Mujer de Cuautla, buscando que los casos sean tratados con perspectiva de género. Algunas integrantes cuya formación es en Derecho o psicología asumen el papel de orientadoras especializadas, mientras otras gestionan reuniones o visibilizan irregularidades en redes. “A veces nos toca estar en la audiencia con la familia, otras en las calles, y otras presionando a las autoridades. Todo forma parte del mismo acompañamiento”, mencionaron las integrantes de la colectiva.

Este tránsito del acompañamiento social al institucional no diluye su carácter humano, sino que lo fortalece al dotarlo de legitimidad y articulación. Así, el acompañamiento que realizan *Heroicas e Históricas* es simultáneamente una forma de reparación emocional, una acción política y un ejercicio de justicia desde abajo.

En suma, el acompañamiento inicia en la calle, en el abrazo colectivo y en la solidaridad visible, se profundiza en lo íntimo y se consolida en el ámbito institucional. Este tránsito evidencia que el feminismo comunitario, lejos de limitarse a la protesta, construye alternativas reales de cuidado, justicia y memoria. En palabras de una de sus integrantes: “Acompañar no es solo estar; es caminar juntas, sostenernos y no soltar, aunque las instituciones sí lo hagan” (Ale Apaez, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

La colectiva también ha logrado incidir en políticas públicas locales a través de su participación en mesas de trabajo con el gobierno municipal y la Fiscalía General del Estado de Morelos. Entre sus aportes destaca su intervención en la reforma al Bando de Policía y Buen Gobierno, que incorporó sanciones por acoso callejero, y su colaboración en la creación del Sistema Municipal de Atención a la Violencia contra las Mujeres. Estas acciones muestran su capacidad de articular la denuncia

social con la incidencia institucional, consolidando un puente entre las demandas ciudadanas y las políticas de género.

En suma, las actividades de denuncia y sensibilización de *Heroicas e Históricas* representan un entramado de prácticas que combinan la protesta, el arte, la pedagogía y la gestión política. Desde la perspectiva de Silvia Federici (2010), estas formas de acción son expresiones de una *reapropiación del espacio común* por parte de las mujeres, donde el cuerpo y la palabra se convierten en instrumentos de resistencia frente al control patriarcal. A través de su trabajo, la colectiva ha logrado construir una narrativa alternativa en Cuautla donde la voz de las mujeres no se silencia, sino que se multiplica en cada acto de memoria, en cada mural y en cada acompañamiento.

Con el objetivo de conocer la percepción social sobre el trabajo de la colectiva Heroicas e Históricas en Cuautla, se realizó una encuesta exploratoria⁹ a población en general ubicada en la ciudad de Cuautla, en la que se incluyeron 25 preguntas para explorar tanto la valoración de su labor en torno a la sensibilización sobre el feminicidio como el impacto de las marchas que organiza. La muestra estuvo integrada por 50 personas, y la aplicación se realizó entre el mes de abril y el mes de mayo de 2025 de manera presencial. A partir de las respuestas obtenidas, se elaboró la siguiente tabla cruzada, que permite analizar la relación entre la percepción del cambio social en torno al feminicidio y la opinión sobre el impacto de estas acciones, ofreciendo un panorama más claro sobre el alcance y los límites de las actividades de la colectiva.

⁹ En el Anexo 1 se encuentra el instrumento empleado para realizar la encuesta.

Tabla 4. Impacto de la colectiva

Tabla cruzada ¿CREE QUE EL TRABAJO DE LA COLECTIVA HA CONTRIBUIDO A CAMBIAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE EL FEMINICIDIO EN CUAUTLA? * ¿CONSIDERA QUE TIENE ALGÚN IMPACTO LAS MARCHAS QUE ORGANIZA LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS?					
Recuento		¿CONSIDERA QUE TIENE ALGÚN IMPACTO LAS MARCHAS QUE ORGANIZA LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS?			Total
		MUCHO	POCO	NADA	
¿CREE QUE EL TRABAJO DE LA COLECTIVA HA CONTRIBUIDO A CAMBIAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE EL FEMINICIDIO EN CUAUTLA?	SÍ, HA GENERADO MAYOR CONCIENCIA	5	8	0	13
	SÍ, PERO FALTA MAYOR IMPACTO	16	11	1	28
	NO HA CAMBIADO MUCHO	1	5	0	6
	NO HA CAMBIADO NADA	1	2	0	3
Total		23	26	1	50

Fuente: Elaboración propia a través de la plataforma de SPSS.

Los resultados de la tabla cruzada muestran una relación positiva entre la percepción del impacto de las marchas organizadas por la colectiva Heroicas e Históricas y la idea de que su trabajo ha contribuido a cambiar la percepción social sobre el feminicidio en Cuautla. La mayoría de las personas encuestadas considera que el trabajo de la colectiva sí ha generado mayor conciencia (13), pero falta mayor impacto (28), y dentro de estos grupos predomina la percepción de que las marchas han tenido mucho o poco impacto, siendo marginal la opción de “nada”. En contraste, entre quienes consideran que la percepción social no ha cambiado mucho (6) o no ha cambiado nada (3), también se observa una valoración menor del impacto de las marchas, aunque no se niega completamente su efecto. En términos generales, los datos sugieren que las acciones públicas de la colectiva, particularmente las marchas, son reconocidas como un mecanismo relevante de sensibilización social, aunque persiste la percepción de que su alcance aún es insuficiente para producir transformaciones más profundas y generalizadas en la percepción social del feminicidio.

En cuanto a la participación ciudadana que se observa en las redes sociales de la colectiva no sólo representa un acto simbólico de solidaridad, sino que también marca el punto de partida de un proceso más profundo de acompañamiento social y humano. Estas interacciones virtuales se transforman en vínculos reales que fortalecen la lucha contra la violencia feminicida y dan pie a la construcción de redes de apoyo más sólidas. No obstante, el sentido y la complejidad de este acompañamiento —que pasa de lo social a lo personal y de lo comunitario a lo institucional— se abordará con mayor profundidad en el siguiente apartado donde se analizarán las estrategias, experiencias y emociones implicadas en el trabajo directo de *Heroicas e Históricas* con las familias de víctimas de feminicidio.

3.2 Acompañamiento a familiares

Como se abordó en el apartado anterior, las actividades de denuncia y sensibilización que impulsa la colectiva Heroicas e Históricas son una forma de resistencia frente a la impunidad y la indiferencia institucional. Estas acciones no solo visibilizan los casos, sino que generan una red de apoyo social que da paso al acompañamiento directo a las familias. De este modo, la denuncia pública es el primer eslabón de una cadena que conduce hacia un proceso más complejo, profundo y transformador: el acompañamiento feminista a familiares de víctimas de feminicidio.

El acompañamiento, tal como lo conciben las integrantes de la colectiva, no se reduce a una intervención técnica ni a un servicio asistencial. Se trata de una práctica relacional, situada y profundamente ética, que emerge en contextos de desprotección estatal y se construye desde la cercanía, la escucha y la acción colectiva. En palabras de una de las integrantes de la colectiva entrevistadas: “el acompañamiento no empieza en las oficinas, empieza en la calle, cuando alguien se acerca y te dice ‘ayúdame, mataron a mi hija’. Desde ahí caminamos juntas, escuchamos, lloramos y también exigimos” (Entrevista a anónima, 2025). En este sentido, acompañar a las familias no implica “hablar por ellas”, sino caminar a su

lado, amplificar sus voces y sostenerlas en un entorno que con frecuencia las revictimiza.

El acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio constituye el núcleo del trabajo de la colectiva Heroicas e Históricas. Acompañar, para ellas, implica una forma de acción política y afectiva que se sitúa frente a la ausencia del Estado y las deficiencias de las instituciones judiciales. No se trata únicamente de brindar apoyo material o legal, sino de construir redes de confianza, escucha y contención emocional. En palabras de una integrante, “acompañar no es solo estar, es caminar al lado de las familias cuando todo el mundo les da la espalda” (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e históricas, 2025).

Desde esta perspectiva, el acompañamiento se configura como una acción política y afectiva, que se sitúa frente a la ausencia del Estado y las fallas estructurales del sistema de justicia. No se limita al apoyo material o legal, sino que articula dimensiones emocionales, simbólicas y sociales.

El acompañamiento comienza generalmente cuando una familia se acerca a la colectiva a través de redes sociales, durante una marcha o por recomendación de otra familia ya acompañada. Este primer contacto se caracteriza por la escucha empática y sin juicio, un gesto que las integrantes reconocen como el inicio del vínculo político-afectivo. “Lo primero que hacemos es escuchar, sin interrumpir, sin preguntar de más. Escuchar con respeto y con corazón”, relataron en entrevista las integrantes de la colectiva. Esta fase inicial tiene un sentido profundamente reparador, ya que muchas familias llegan después de haber sido revictimizadas por autoridades o medios de comunicación. “A veces la gente llega con mucho miedo, otras con coraje o con confusión, pero lo importante es escucharlas, hacerles sentir que no están solas y que tienen derecho a exigir justicia” (Entrevista a anónima, 2025). Esta escucha cumple una función reparadora, especialmente para familias que llegan después de haber sido revictimizadas por autoridades o medios de comunicación. Esta práctica encarna lo que Marcela Lagarde denomina empoderamiento relacional, es decir, la construcción de poder desde los vínculos y no desde la jerarquía (2005, p.155).

El acompañamiento que realiza la colectiva *Heroicas e Históricas* se desarrolla sin apoyo económico institucional ni recursos materiales asignados. Todas sus acciones —desde la orientación jurídica y la contención emocional hasta la organización de marchas, memoriales o comunicados— se sostienen gracias al trabajo voluntario y al compromiso ético de sus integrantes. Como señalaron durante la entrevista, *“nosotras no tenemos presupuesto, ni sueldo, ni respaldo del gobierno; lo hacemos porque creemos que es necesario, porque si no lo hacemos nosotras, nadie lo hace”* (Entrevista a anónima 1, 2025). Esta condición de autogestión convierte su labor en un acto doblemente político: por un lado, visibiliza la ausencia del Estado en la atención a las víctimas y, por otro, demuestra la capacidad de las mujeres organizadas para construir alternativas comunitarias frente a la violencia estructural. Tal como sostiene Marcela Lagarde, las colectivas feministas encarnan una ética de la resistencia que se sostiene en la *sororidad práctica*, donde el cuidado y la acción se realizan no por obligación institucional, sino por convicción y solidaridad (2006, p. 33).

Una vez establecido el contacto, la colectiva convoca una reunión interna en la que participan las voceras y otras integrantes con perfiles específicos —abogadas, psicólogas, comunicadoras— para analizar el caso y definir el tipo de acompañamiento que se ofrecerá. Esta decisión se toma de manera horizontal, priorizando siempre la voluntad y el consentimiento de la familia. Como lo señalaron las integrantes de la colectiva *“Nunca hablamos por ellas ni sin ellas; todo se consulta y se acuerda, desde cómo se nombra el caso hasta qué se publica”*. Este principio ético diferencia su práctica del asistencialismo institucional, pues busca que las familias conserven su agencia y autonomía durante todo el proceso.

En una segunda etapa, la colectiva ofrece orientación jurídica y acompañamiento en las fiscalías y juzgados. Las voceras abogadas y psicólogas brindan asesoría básica sobre denuncias, medidas cautelares o mecanismos de protección. Una integrante explicó que su función ha sido “dar acompañamiento jurídico de emergencia, sobre todo cuando las familias llegan a una fiscalía y les dicen que esperen 72 horas para denunciar una desaparición. Nosotras movemos las fichas

[de búsqueda] para que actúen de inmediato” (Entrevista a anónima, 2024). Este tipo de intervención evidencia, como señala Segato (2010), la fragilidad del mandato estatal de protección frente a la eficacia del acompañamiento feminista.

La tercera fase donde la colectiva se involucra en los procesos legales, acompaña a las familias a audiencias y realiza gestiones ante las autoridades. Sin embargo, esta fase no se da de manera lineal; a menudo se entrelazan las tres dimensiones. En ocasiones, las integrantes deben equilibrar la contención emocional con la confrontación institucional, enfrentando burocracias que reproducen violencia simbólica y revictimización. Como relataron: “nos toca estar ahí, recordándoles a las autoridades que no es sólo un expediente, es una vida. Si nosotras no insistimos, los casos se estancan” (Entrevista a anónima, 2025).

No obstante, el acompañamiento no es lineal ni se limita a una sola dimensión. Las fases jurídica, emocional y social se entrelazan constantemente. Las integrantes deben equilibrar la contención afectiva con la confrontación institucional, enfrentando burocracias que deshumanizan a las víctimas. En este escenario, el acompañamiento se convierte en una práctica de resistencia cotidiana frente a lo que Mbembe (2011) denomina necropolítica: un poder que administra la vida y la muerte a través de la omisión y la impunidad.

La dimensión emocional del acompañamiento es constante y transversal. El feminicidio produce efectos devastadores en las familias, especialmente en madres, hijas y hermanas, quienes cargan con el dolor, la culpa social y el desgaste de los procesos judiciales. Como ya se mencionó, el proceso de acompañamiento también incluye un trabajo de contención emocional constante, tanto con las familias como con las propias integrantes de la colectiva. Los efectos psicológicos del feminicidio —ansiedad, depresión, sentimiento de culpa o frustración— afectan profundamente a las madres, hijas y hermanas de las víctimas. “El dolor de una madre es inmenso, pero la impunidad lo hace todavía más grande. A veces no pueden ni dormir porque sienten que su hija las llama o que la gente las culpa” (Entrevista a anónima 2, 2025). Ante ello, la colectiva ofrece contención emocional inicial y, cuando es

necesario, canaliza a las familias con psicólogas feministas que forman parte de su red de apoyo.

Este cuidado mutuo también alcanza a las propias integrantes, quienes reconocen el desgaste emocional que implica sostener múltiples casos de violencia extrema.

De esta manera el acompañamiento de la colectiva Heroicas e Históricas puede adoptar diversas formas:

1. Acompañamiento jurídico, donde se orienta a la familia sobre cómo interponer denuncias, cómo revisar expedientes o cómo solicitar información a la fiscalía.
2. Acompañamiento psicológico y emocional, que consiste en espacios de contención, diálogo y cuidado mutuo.
3. Acompañamiento social y mediático, donde se difunde el caso en redes o se organiza una acción pública (marchas, memoriales, performances) para visibilizar la exigencia de justicia.

El procedimiento suele avanzar de manera escalonada: del acompañamiento social y simbólico hacia un acompañamiento más técnico e institucional. Cuando las familias lo permiten, la colectiva asume un papel mediador con autoridades, gestionando reuniones con la Fiscalía General del Estado de Morelos, la Comisión de Derechos Humanos o la Secretaría de las Mujeres. Este proceso, según relatan, es desgastante pero necesario: *“A veces hay que insistir una y otra vez para que nos escuchen, porque si no estamos ahí, los casos se quedan archivados”* (Entrevista a anónima, 2025).

El caso de Melissa: de la denuncia social a la exigencia institucional

El caso de Melissa, una adolescente de 14 años víctima de feminicidio en Cuautla ilustra de manera clara el modo en que *Heroicas e Históricas* desarrolla su acompañamiento integral. Tras conocerse la noticia de su asesinato, la colectiva se acercó a su familia para ofrecer apoyo, y a partir de ese contacto comenzó una articulación entre el acompañamiento social, mediático e institucional.

La primera acción fue la difusión en redes sociales mediante la etiqueta #JusticiaParaMelissa, acompañada de la frase “No estamos todas”. Esta publicación, realizada desde la página oficial de la colectiva *Heroicas e Históricas* en la plataforma de Facebook, buscó visibilizar el caso y generar una respuesta comunitaria inmediata. El post incluía el rostro de la joven y un llamado a la acción que resonó ampliamente en la ciudadanía, reflejado en los múltiples comentarios y reacciones de apoyo.

Imagen 5 Convocatoria a marcha #Justicia para Melissa



Fuente: Captura de pantalla obtenida de la página de la colectiva heroicas e históricas en la plataforma de Facebook.

La marcha, realizada el 24 de marzo, fue organizada en conjunto con familiares y amigas de Melissa, partiendo desde “La Uva” hasta la Ciudad Judicial. En la convocatoria se pedía llevar flores para realizar un memorial, acto que simbolizaba tanto el duelo colectivo como la exigencia de justicia. Las integrantes explicaron que la elección de la ruta y los símbolos —como el color morado y las flores— fue

acordada con la familia, cuidando cada detalle para evitar su revictimización y transformar el dolor en acción política.

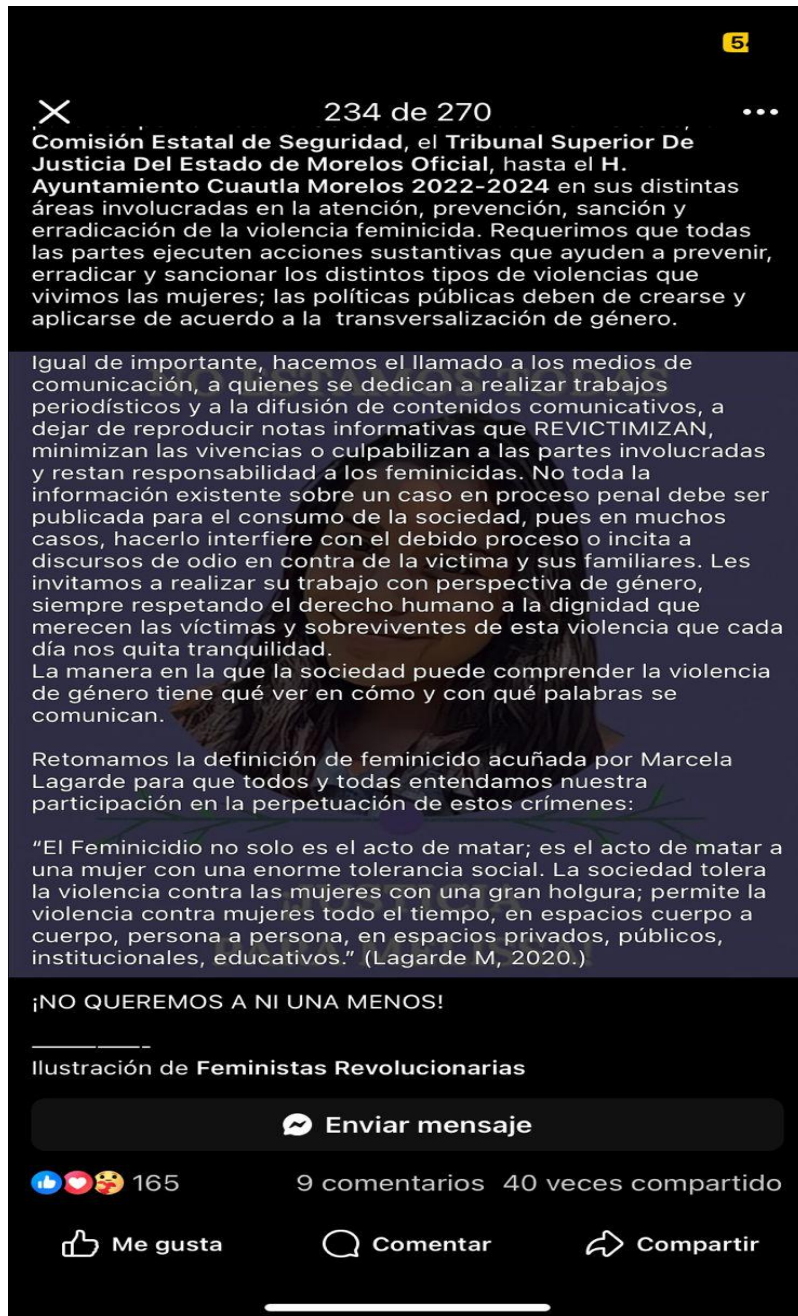
Este tipo de acompañamiento público, siguiendo a Rita Segato, el acompañamiento colectivo y la acción de las familias de víctimas constituyen formas de politizar el duelo, al transformar la pérdida íntima en una demanda pública de justicia (Segato, 2013). En las palabras de una integrante de la colectiva: *“Cada nombre que gritamos en las marchas es una promesa de justicia y de memoria”*.

Tras la movilización, la colectiva continuó el acompañamiento a través de gestiones institucionales. Emitieron un comunicado oficial en sus redes en el que reconocieron los avances de la Fiscalía Especializada en Feminicidios, pero también exigieron responsabilidad integral al Estado.

Imagen 6 Comunicado #Justicia para Melissa



Fuente: Captura de pantalla obtenida de la página de la colectiva heroicas e históricas en la plataforma de Facebook.



Fuente: Captura de pantalla obtenida de la página de la colectiva heroicas e históricas en la plataforma de Facebook.

Como parte del comunicado, se destaca el siguiente apartado que señala la responsabilidad de las autoridades, así como de los medios de comunicación:

“Reiteramos la responsabilidad que tiene todo el aparato estatal, desde el Gobierno del Estado de Morelos, la Fiscalía General, el Tribunal Superior de Justicia y el Ayuntamiento de Cuautla, en la atención, prevención y sanción de la violencia feminicida. (...) Invitamos a los medios de comunicación a dejar de reproducir notas que revictimizan y culpabilizan a las víctimas” (*Heroicas e Históricas*, 2024).

El párrafo de la descripción de la publicación da cuenta del enfoque integral en el acompañamiento desarrollado por la colectiva, lo que además evidencia su capacidad de interlocución política. Además, en el mismo comunicado retoman la definición de feminicidio de Marcela Lagarde afirmó durante un discurso en 2020 que “el feminicidio no solo es el acto de matar; es el acto de matar a una mujer con una enorme tolerancia social” (Lagarde, 2020, discurso ante el INE). El acompañamiento implica también un vínculo continuo y afectivo. En varios casos, las familias mantienen relación con la colectiva incluso años después del hecho. “Se vuelve una familia extendida, una red donde las mamás saben que pueden llamarnos cuando algo les duele o cuando necesitan fuerza para seguir yendo a las audiencias” (Entrevista a anónima 1, 2024). Este tipo de relación encarna lo que Rita Segato (2013) define como pedagogía de la empatía que es una práctica que rompe el aislamiento de las víctimas y resignifica el dolor como un lenguaje compartido.

El caso de Melissa representa, por tanto, un ejemplo paradigmático de cómo el acompañamiento se despliega en tres niveles:

- Social, mediante la movilización y la solidaridad comunitaria;
- Personal, a través del vínculo de confianza y contención con la familia;
- Institucional, al exigir responsabilidad y seguimiento ante las autoridades.

Desde la perspectiva de *Heroicas e Históricas*, este tipo de acompañamiento no finaliza con una detención o un avance legal, sino que se mantiene en el tiempo, como una práctica de memoria. “Seguimos acompañando porque la justicia no se

mide en sentencias, sino en que no se olvide su nombre”, expresaron en entrevista las integrantes de la colectiva.

En términos teóricos, este proceso coincide con lo que Rita Laura Segato entiende como una forma de politización del dolor mediante una pedagogía de la crueldad, que reclama memoria, reparación y dignidad para las víctimas en una sociedad que las ha despojado de ambas (Segato, 2016). A su vez, Marcela Lagarde (2006) sostiene que el acompañamiento feminista implica *politizar el cuidado*, convirtiéndolo en una herramienta de transformación social.

Como ya se hizo mención, la colectiva acompañó la protesta de las compañeras de Melissa, quienes marcharon utilizando su vestido de quince años, transformando el duelo en una acción pública de denuncia y amor colectivo.

Imagen 8 Protesta #Justicia para Melissa



Fuente: Colectiva Heroicas e Históricas, 2024.

Imagen 9 Protesta #Justicia para Melissa



Fuente: Colectiva Heroicas e Históricas, 2024.

Las fotografías muestran la marcha en la que dos mujeres, portan un vestido de XV años —uno en tono lila y otro dorado—, caminan al frente del contingente sosteniendo carteles con frases como *“Por todas las niñas que no llegaron a cumplir sus sueños”* y *“Soy voz de las que callaron”*. Este acto performativo tiene una gran carga simbólica: las mujeres con vestidos representan la vida interrumpida de Melissa. El uso de los vestidos de fiesta, usualmente asociados a la celebración de los quince años, resignifica la tradición, transformándola en un acto de duelo, memoria y denuncia pública.

Al fondo, se distingue un grupo de mujeres portando pancartas con los rostros de víctimas, consignas feministas y mensajes de exigencia de justicia. La escena revela la capacidad de la colectiva para articular un acompañamiento social y político que trasciende lo individual, convirtiendo el dolor familiar en una acción colectiva de denuncia. De acuerdo con Rita Segato (2013), este tipo de expresiones públicas son formas de “repolitización del dolor”, donde la indignación se convierte en una herramienta de transformación social y de demanda ante un Estado que ha fallado en garantizar la vida de las mujeres.

Las marchas y performances, como el que se observa en la imagen, también materializan lo que Marcela Lagarde (2006) denomina *alianzas feministas*, en las que las mujeres se unen para confrontar las estructuras de poder que sostienen la impunidad. En este contexto, la acción de *Heroicas e Históricas* no solo visibiliza la injusticia cometida contra Melissa, sino que además interpela a las instituciones, exige resultados y cuestiona la cultura de violencia normalizada.

El caso de Maylin

Andrea Maylin Chino Ramos era una joven activista feminista del municipio de Yautepec y madre de una niña de dos años. En el 2019 se integró a la colectiva Resistencia Feminista Yautepec tras sobrevivir a un intento de feminicidio perpetrado por su entonces pareja. Desde ese momento, Maylin no solo enfrentó las secuelas de la violencia, sino también un proceso judicial revictimizante que, aunque culminó en una sentencia de 45 años para su agresor, evidenció las profundas carencias del sistema para asegurar su derecho a la no repetición. Por ello, su participación en la colectiva se convirtió en un acto de resistencia y reconstrucción personal, al mismo tiempo que denunciaba la negligencia institucional que la mantenía en riesgo. El feminicidio que finalmente terminó con su vida expuso la fragilidad de las medidas de protección en el estado de Morelos y convirtió su historia en un símbolo doloroso de las omisiones estructurales que enfrentan las mujeres sobrevivientes de violencia extrema.

A partir de este acontecimiento, sus familiares iniciaron un largo proceso de búsqueda de justicia, enfrentándose a diversos obstáculos institucionales, entre ellos la lentitud en los procedimientos judiciales y la necesidad de garantizar la protección de los derechos de la menor.

En el caso de Maylin, la colectiva intervino de manera directa para lograr la restitución y custodia de su hija. A través de su acompañamiento jurídico y comunitario, lograron revertir la custodia que inicialmente había quedado en manos de la familia paterna, para garantizar que la niña pudiera permanecer con su abuela materna, lo que representó un avance concreto frente a la ineficiencia institucional.

“Para nosotras, ese caso fue un pequeño triunfo: que la niña esté con su familia y que su historia no quedara impune” (Entrevista a anónima 2, 2024).

Los casos de Maylin y de Melissa dan cuenta de cómo el acompañamiento también enfrenta múltiples retos. Entre ellos, la revictimización en las instituciones, la falta de sensibilidad de servidores públicos, la escasez de recursos materiales y el desgaste emocional que implica sostener procesos largos y dolorosos. “A veces es muy difícil, porque sientes el peso de cada historia. Pero también sabemos que, si nosotras no estamos, muchas familias se quedan solas” (Entrevista a anónima 1, 2025). Esta doble carga —afectiva y política— pone de relieve lo que Achille Mbembe (2011) denomina la necropolítica: el ejercicio del poder que decide quién vive y quién muere, y que, en el caso de las mujeres, se expresa en la desprotección institucional y la impunidad judicial. Frente a esa lógica de muerte, el acompañamiento se convierte en un acto de vida y resistencia.

Ambos casos evidencian que el acompañamiento no concluye con una sentencia o un avance legal, sino que se mantiene en el tiempo como una práctica de memoria y cuidado. *“Seguimos acompañando porque la justicia no se mide solo en sentencias”* (Entrevista a anónima 2, 2024). En este sentido, acompañar también es sostener el recuerdo, evitar el olvido y resistir la normalización de la violencia.

Finalmente, acompañar también es construir memoria. Cada caso acompañado deja huellas, nombres y rostros que alimentan la lucha colectiva. En palabras de una integrante: “La memoria es lo que nos hace seguir. Cada nombre que decimos en las marchas es una promesa de no olvido” (Entrevista a anónima, 2024). Esta práctica enlaza con lo que Lagarde (2006) llama la ética del cuidado y la memoria feminista, una ética que busca transformar la tragedia en una fuerza colectiva que sostenga la esperanza.

En suma, el acompañamiento realizado por Heroicas e Históricas articula lo político, lo emocional y lo simbólico. Es una práctica que desafía las estructuras institucionales y que redefine la justicia desde la empatía y la sororidad. En un

contexto donde la impunidad parece normalizada, las acciones de la colectiva reafirman que acompañar es, también, una forma de hacer justicia.

A través de sus acciones, la colectiva Heroicas e Históricas transforma el dolor de las familias en acción, el duelo en memoria y la indignación en exigencia de justicia. Cada caso acompañado, como los de Melissa y Maylin, se convierten en un acto de resistencia frente a la impunidad y en una reafirmación del derecho de las mujeres a vivir con dignidad.

En este apartado se ha mostrado cómo el acompañamiento inicia desde lo social, en el espacio público y en la respuesta comunitaria que se articula ante la violencia; cómo se vuelve personal, cuando la colectiva construye vínculos de confianza, escucha y contención con las familias; y cómo finalmente adquiere una dimensión institucional, al exigir a las autoridades respuestas y acciones concretas. Este tránsito entre lo social, lo afectivo y lo político evidencia la complejidad de los procesos de acompañamiento, que no pueden entenderse únicamente como apoyo o asistencia, sino como una forma de hacer justicia desde el feminismo comunitario.

Tal como señala Rita Segato (2013), las colectivas feministas se han convertido en nuevas mediadoras entre la sociedad y el Estado, actuando donde las instituciones han fallado. En el caso de Heroicas e Históricas, esta mediación se sostiene no sólo en la indignación, sino también en la empatía, en la organización horizontal y en la construcción de redes de cuidado mutuo.

El acompañamiento, por tanto, no termina con la denuncia o con una marcha ya que continúa en la exigencia cotidiana, en la gestión ante las fiscalías, en los espacios de contención emocional y en los actos de memoria. Cada uno de estos gestos reafirma la dimensión transformadora del feminismo como una ética del cuidado y de la reparación colectiva, tal como la define Marcela Lagarde (2006).

A partir de esta comprensión, en el siguiente apartado se profundizará en las herramientas concretas que la colectiva emplea para realizar este acompañamiento: sus metodologías de acción, las dinámicas internas, los mecanismos de articulación con las familias y las instituciones, así como las formas simbólicas, jurídicas y

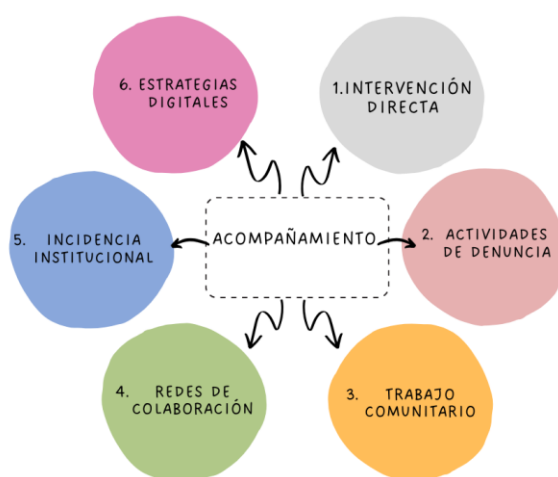
emocionales que dan cuerpo a su práctica cotidiana. Este análisis permitirá comprender con mayor detalle cómo Heroicas e Históricas logra sostener su labor, a pesar de las adversidades estructurales, institucionales y personales que enfrentan sus integrantes.

3.2.1 Estrategias y actividades desarrolladas

El acompañamiento que realiza la colectiva *Heroicas e Históricas* a familiares de víctimas de feminicidio en Cuautla consiste en una serie de estrategias y actividades que combinan acciones políticas, afectivas, comunitarias y de incidencia institucional. Estas prácticas no solo buscan acompañar el proceso emocional y jurídico de las familias, sino también impulsar la transformación de las condiciones estructurales que permiten la violencia feminicida. En la práctica, cada acompañamiento se estructura de manera flexible, adaptándose a las necesidades particulares de cada familia, pero siempre bajo principios comunes: la escucha empática, el acuerdo con las familias, la acción colectiva, la autonomía feminista y el respeto al proceso emocional de las víctimas.

A partir del trabajo de campo, las entrevistas realizadas y la revisión del quehacer cotidiano de la colectiva, se identifican seis ejes de su labor que se presentan en el siguiente esquema:

Gráfico 4. Ejes del acompañamiento



Fuente: Elaboración propia a partir de la información recabada en las entrevistas.

1. Intervención directa en casos: acompañamiento jurídico, administrativo y emocional

Uno de los pilares del trabajo de la colectiva es el acompañamiento integral a las familias desde el momento en que se enteran de la desaparición o el asesinato de una mujer. A partir de las entrevistas realizadas, se observa que las integrantes asumen un rol de puente entre las familias y las instituciones, ayudando a gestionar trámites, impulsar diligencias, comprender procesos y evitar la revictimización.

Aria Apáez señala que, en muchos casos, el primer contacto con las familias ocurre en un contexto de profundo desconcierto y abandono institucional. Desde su experiencia, el acompañamiento comienza incluso antes de cualquier trámite formal, cuando las madres no saben a dónde acudir ni qué pasos seguir:

“La mayoría llega sin saber nada, con miedo, con culpa, creyendo que hicieron algo mal. Lo primero es explicarles que no están solas y que lo que les pasó no es su responsabilidad. A partir de ahí empezamos a caminar con ellas” (Aria Apáez, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

Este acompañamiento implica:

- Acompañar a las madres a la Fiscalía para solicitar y revisar los avances en la carpeta de investigación.
- Participar en reuniones con autoridades, en donde la colectiva actúa como respaldo para evitar omisiones, dilaciones o malos tratos.
- Acompañamiento emocional, ya que muchas madres, como relataron en entrevistas, encuentran en las colectivas un espacio de escucha y contención que no está disponible en instancias oficiales.
- Asistencia a audiencias y seguimiento puntual de procesos judiciales.

Como señaló Andy Carlón, vocera de la colectiva durante una entrevista, *“acompañamos para que no estén solas, pero también para que las instituciones*

sepan que no pueden olvidarse del caso” (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025). Esta frase sintetiza el doble carácter del acompañamiento: afectivo y político.

A partir de las entrevistas, se observa que las integrantes de la colectiva asumen un rol de mediación y traducción entre las familias y las instituciones. Andy Carlón describe este papel como una tarea permanente de interpretación y vigilancia frente a un lenguaje jurídico que excluye y desgasta a las víctimas indirectas: *“nosotras traducimos lo que dicen las autoridades, porque muchas veces usan palabras técnicas para no decir nada. Si la familia va sola, se va con más dudas de las que traía”* (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

El acompañamiento jurídico se concreta, entre otras acciones, al asistir junto con las familias a las fiscalías para la apertura y seguimiento de las carpetas de investigación. En estos espacios, la presencia de la colectiva funciona como un respaldo que inhibe prácticas de desinformación, dilación o maltrato por parte de funcionarios. Aria Páez subraya que la diferencia en el trato institucional es evidente cuando las madres no acuden solas: *“cuando una madre va sola, muchas veces la ignoran o la hacen esperar horas. Cuando vamos con ella, las autoridades cambian la actitud, saben que hay alguien observando”* (Aria Apáez, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

Asimismo, la colectiva participa en reuniones con autoridades y en audiencias, donde su intervención busca exigir el cumplimiento de diligencias y documentar irregularidades. Andy Carlón enfatiza que esta labor no debería recaer en las colectivas, sino que responde a una ausencia estructural del Estado: *“no tendríamos que estar ahí, cuidando que hagan su trabajo, pero si no estamos, los casos se congelan. Es una forma de presionar para que no archiven la vida de nuestras compañeras”* (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

De manera paralela, el acompañamiento emocional ocupa un lugar central en el trabajo de la colectiva. Las entrevistas muestran que, frente a la frialdad institucional, las colectivas ofrecen un espacio de escucha, contención y

reconocimiento del dolor. Aria Páez describe este acompañamiento como una relación sostenida en el tiempo, que va más allá de los trámites legales: *“las madres no solo vienen a preguntar por el caso, vienen a llorar, a enojarse, a desahogarse. Aquí pueden hacerlo sin que nadie las juzgue ni les diga que ya superen lo que pasó”* (Aria Apáez, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

Andy Carlón agrega que este sostén emocional es clave para que las familias puedan continuar los procesos legales, que suelen ser largos y revictimizantes: *“si no hay contención, muchas se quiebran y dejan el proceso. El sistema está hecho para cansarlas, para que se rindan”* (Andy Carlón, vocera de la colectiva Heroicas e Históricas, 2025).

En conjunto, los testimonios de Aria Apáez y Andy Carlón permiten comprender que el acompañamiento no es una acción aislada, sino una estrategia integral de resistencia frente a la deshumanización institucional. Lejos de ser una práctica asistencial, este acompañamiento constituye una acción política feminista que disputa el sentido de la justicia, sostiene a las familias en su dolor y evidencia las fallas estructurales del Estado en la atención de la violencia feminicida.

2. Actividades de denuncia pública y sensibilización ciudadana

Otra estrategia fundamental de la colectiva se basa en la visibilización del feminicidio y la exigencia pública de justicia. Para ello realizan marchas, protestas, pronunciamientos públicos mediante redes sociales para exigir avances institucionales en la procuración de justicia y acciones simbólicas como altares, murales, veladas y caminatas de duelo.

Una de las características de los pronunciamientos públicos es el reconocimiento de avances institucionales en caso de que los haya. Este punto es importante porque, como se documentó en el trabajo de campo, las colectivas no están peleadas con la Fiscalía del Estado ni buscan confrontación permanente con las instituciones, ya que su demanda central es la justicia y para ello se requiere el trabajo de dichas instancias. El hecho de que reconozcan públicamente los avances

cuando se presentan demuestra que su exigencia es ética, no ideológica. Las entrevistas confirman que, para ellas, *“la lucha no es contra una oficina, sino contra la impunidad”* (Heroicas e históricas, 2025).

3. Trabajo comunitario: reconstrucción del tejido social y acompañamiento cotidiano

La colectiva también desarrolla actividades comunitarias orientadas a fortalecer redes de apoyo, promover la participación ciudadana y sostener emocionalmente a las familias. Estas actividades no siempre son publicitadas, pero son esenciales para comprender la dimensión humana del acompañamiento.

Las notas de trabajo de campo reflejan que:

- Las visitas a los hogares de las familias son espacios donde se conversa, se llora, se ríe y se planean acciones.
- Las colectivas¹⁰ suelen organizar convivencias, reuniones y espacios de autocuidado.
- Las colectivas mantienen una comunicación activa entre sus integrantes.
- Además, acompañan a las familias en actividades cotidianas relacionadas con el caso, como trámites administrativos o revisiones médicas derivadas del estrés y la ansiedad.

Este tipo de actividades construyen una comunidad que se sostiene en el dolor, y en la esperanza colectiva de justicia.

4. Redes de colaboración y articulaciones intercolectivas

Uno de los hallazgos más relevantes del trabajo de campo es la centralidad de las redes intercolectivas como condición de posibilidad del acompañamiento a

¹⁰ Durante el desarrollo del trabajo se realizaron entrevistas a voceras de otras colectivas feministas que también realizan acompañamiento a familias de víctimas de feminicidio.

familiares de víctimas de feminicidio. Acorde con Carvajal Morales (2022), las redes intercolectivas:

(...) son espacios de articulación de dos o más colectivos sociales a los que se suman activistas o militantes independientes, que al unirse buscan potenciar la visibilización de sus desacuerdos y la transformación de las realidades que conciben como problemáticas. La articulación intercolectiva permite que se extiendan más eficazmente los significados (Carvajal, et al., 2022, p.111).

Por ello, lejos de operar de manera aislada, Heroicas e Históricas construye su fuerza política y operativa a partir de la articulación constante con otras colectivas feministas y organizaciones de la sociedad civil, generando un entramado de apoyo que fortalece y expande las capacidades de cada agrupación y permite sostener procesos largos, complejos y profundamente desgastantes.

Las entrevistas realizadas muestran que estas redes no responden a una lógica instrumental ni jerárquica, sino a prácticas de colaboración horizontal, confianza política y reconocimiento mutuo de saberes. En un contexto marcado por la precariedad institucional y la violencia estructural, la articulación entre colectivas funciona como una infraestructura feminista de cuidado, resistencia y exigencia de justicia, capaz de responder ahí donde el Estado es omiso o violento.

En este entramado, Heroicas e Históricas mantiene alianzas activas con diversas colectivas, entre ellas *Existimos porque Resistimos* y *Divuladoras*, ambas con sede en Cuernavaca, así como con *Resistencia Feminista Yautepec* en la región oriente del estado. Estas articulaciones permiten ampliar el acompañamiento mediante enfoques, metodologías y lenguajes diversos, fortaleciendo el sostén emocional de las familias, la visibilización pública de los casos y la construcción de memoria colectiva.

A continuación, se exponen de forma sucinta las actividades de las colectivas con las que Heroicas e Históricas articula estrategias de colaboración intercolectiva.

- *Acuerpamiento emocional y bordado: Existimos porque resistimos*

El trabajo de *Existimos porque resistimos* aporta un enfoque particularmente significativo para esta investigación al nombrar su práctica de acompañamiento como acuerpamiento. Este concepto subraya que el acompañamiento no se limita al apoyo emocional abstracto, sino que involucra al cuerpo como territorio político, afectivo y comunitario. Acompañar, desde esta perspectiva, es poner el cuerpo junto a otros cuerpos atravesados por el dolor, resistiendo colectivamente la fragmentación que produce la violencia feminicida.

Berenice González, vocera de la colectiva, explica que el acuerpamiento se trabaja de manera colectiva a través del bordado de los rostros de víctimas de feminicidio, una práctica que articula memoria, duelo y acción política. Mientras las mujeres bordan, se genera un espacio íntimo de conversación y escucha donde el dolor puede ser nombrado sin prisa ni censura. El bordado opera como un dispositivo terapéutico y político: al mismo tiempo que los hilos reconstruyen los rostros de las víctimas, las mujeres van hilando palabras, afectos y sentidos que les permiten sostener la ausencia y resignificar la pérdida (Aquí pon la referencia de la entrevista a Bere).

Esta práctica desborda la lógica de la reparación individual y se inscribe en una dimensión colectiva del duelo, cuestionando las formas institucionales que privatizan el dolor y exigen a las familias “superar” la pérdida. En cambio, el bordado reivindica la memoria como un acto vivo y encarnado, donde recordar es también resistir al olvido, a la impunidad y a la deshumanización de las víctimas.

- *Acompañamiento mediático, político y comunitario: Divuladoras*

A esta red se suma el trabajo de la colectiva *Divuladoras*, representada por su vocera Andrea Acevedo García¹¹, cuyo acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio se ha desplegado principalmente en la zona metropolitana de Cuernavaca. Su aporte se sitúa en la intersección entre comunicación feminista, incidencia pública y acompañamiento comunitario, demostrando que la disputa por

¹¹ El 16 de enero de 2026, Andrea Acevedo se retiró de la vocería de la colectiva. Dado que el presente trabajo se encontraba en su etapa final de redacción, no fue posible realizar una entrevista adicional con la actual vocera.

la justicia también se libra en el terreno de la palabra, la imagen y la narrativa pública.

Andrea Acevedo subraya que uno de los principales problemas que enfrentan las familias es la manera en que los casos son abordados por los medios de comunicación tradicionales, los cuales suelen reproducir discursos revictimizantes o sensacionalistas. Frente a ello, Divuladoras asume la tarea de disputar el sentido de la información desde un enfoque feminista y de derechos humanos: *“nosotras no divulgamos por divulgar. Lo que hacemos es cuidar cómo se nombra a las víctimas, porque una mala nota puede volver a violentar a la familia”* (Andrea Acevedo, vocera de la colectiva Divuladoras, 2025).

Desde esta perspectiva, la comunicación se convierte en una forma de protección simbólica y política, en tanto busca resguardar la dignidad de las víctimas y de sus familias frente a la exposición pública. Andrea enfatiza que muchas familias llegan a la colectiva después de haber sido violentadas mediáticamente, por lo que el acompañamiento implica también reparar el daño narrativo producido por discursos que culpabilizan o deshumanizan, *“hay familias que llegan destrozadas no solo por lo que pasó, sino por lo que se dijo de sus hijas en los medios. Acompañar también es ayudar a corregir esas versiones y a decir: esa no es su historia”* (Andrea Acevedo, vocera de la colectiva Divuladoras, 2025).

Además de la visibilización mediática, Divuladoras acompaña a las familias en procesos de denuncia pública y posicionamiento político, cuidando que sus voces no sean instrumentalizadas ni expuestas de manera violenta. Andrea describe este proceso como un acompañamiento cuidadoso, que se adapta a los ritmos y necesidades de cada familia, *porque “no todas quieren hablar, no todas quieren marchar, y eso también se respeta. Acompañar es estar disponibles desde donde ellas puedan y quieran”* (Andrea Acevedo, vocera de la colectiva Divuladoras, 2025).

Este enfoque revela una ética feminista del cuidado que atraviesa el trabajo de Divuladoras, en la cual la agencia de las familias es central. La colectiva no habla

por ellas, sino que crea condiciones para que puedan hablar si así lo desean, fortaleciendo su voz sin imponer agendas externas. En este sentido, la comunicación feminista se configura como una práctica relacional, basada en la escucha y el consentimiento.

El trabajo comunitario de Divuladoras también se expresa en la creación de espacios seguros de diálogo y memoria, donde las familias pueden elaborar su dolor a través de la palabra, la escritura y la escucha mutua. Andrea señala que estos espacios son fundamentales para contrarrestar el aislamiento al que muchas familias son empujadas: *“cuando las familias se encuentran entre ellas y se escuchan, algo cambia. Se dan cuenta de que no están solas y de que su dolor tiene un lugar”* (Andrea Acevedo, vocera de la colectiva Divuladoras, 2025).

Desde esta experiencia, la palabra se convierte en una herramienta de reconstrucción subjetiva y colectiva, permitiendo que el duelo sea compartido y politizado, sin perder su dimensión íntima. Este acompañamiento emocional, aunque menos visible que el jurídico, resulta clave para sostener la participación de las familias en los procesos de exigencia de justicia.

El rol de Divuladoras ha sido clave para evitar que los casos queden atrapados en el silencio mediático o en narrativas revictimizantes. A través del uso estratégico de plataformas digitales y medios alternativos, la colectiva contribuye a visibilizar los casos desde un enfoque de derechos humanos, cuestionando discursos que culpabilizan a las víctimas o reducen los feminicidios a hechos aislados.

Entre sus principales aportes se encuentran:

- La visibilización constante de casos en los medios y las redes sociales.
- La crítica y corrección de narrativas periodísticas que reproducen estereotipos de género.
- El acompañamiento a las familias en procesos de denuncia pública y posicionamiento político.

- La creación de espacios seguros de diálogo, donde las familias pueden elaborar su dolor desde la palabra, la memoria y la escucha colectiva.

Andrea señala que su acompañamiento no se limita a difundir información, sino que implica una presencia sostenida y flexible, capaz de adaptarse a las necesidades de cada familia: *“estar con las familias desde donde ellas necesiten: escuchando, escribiendo, marchando, hablando”*. Esta práctica muestra que la comunicación feminista no es solo una herramienta técnica, sino también una forma de acuerpamiento emocional, político y simbólico, que protege a las familias frente a la exposición pública y fortalece su agencia.

Con este sucinto resumen de las actividades realizadas por las colectivas, es posible considerar cómo la articulación entre Heroicas e Históricas, Existimos porque resistimos y Divuladoras permite construir un acompañamiento integral y multidimensional, que abarca lo jurídico, lo emocional, lo comunitario, lo mediático y lo político. Cada colectiva aporta una mirada específica, pero todas comparten como horizonte común la búsqueda por la justicia, memoria y dignidad para las víctimas y sus familias.

Este entramado de colaboración puede entenderse como un acuerpamiento ampliado, en el que las colectivas se sostienen mutuamente y distribuyen el desgaste emocional y político que implica confrontar la impunidad. En términos de Balibar, estas prácticas encarnan una forma de *igualdad activa*, entendida no como un principio abstracto, sino como una práctica cotidiana de construcción comunitaria frente a violencias que desbordan lo individual.

Asimismo, estas redes fortalecen la protección colectiva, tanto de las familias como de las propias acompañantes, al generar una estructura compartida capaz de responder desde distintos frentes a la violencia feminicida. En un contexto donde el Estado falla sistemáticamente, las articulaciones intercolectivas se consolidan como formas alternativas de producción de justicia, cuidado y memoria, revelando el carácter profundamente político del acompañamiento feminista.

5. Incidencia institucional: exigir justicia sin romper el diálogo

Otra estrategia relevante identificada es la capacidad de la colectiva para ejercer presión política sin romper los canales de interlocución con las instituciones estatales. En varias entrevistas, las integrantes señalaron que no buscan “quemar puentes”, sino construir rutas de trabajo que permitan avances reales.

Por ello, la emisión de comunicados donde se reconoce el trabajo de la Fiscalía Especializada en Feminicidios —cuando existen resultados— demuestra madurez política y claridad estratégica. La colectiva no niega los esfuerzos institucionales, pero tampoco permite que los casos queden en el abandono. Su postura combina firmeza y apertura al diálogo, lo que evidencia que la exigencia de justicia no es una confrontación con la autoridad, sino una demanda legítima y permanente.

6. Estrategias digitales: memoria, denuncia y protección

Finalmente, las estrategias digitales constituyen un eje fundamental en el trabajo de Heroicas e Históricas y de las colectivas aliadas, al convertirse en un espacio clave para amplificar la denuncia, sostener la memoria y proteger a las familias de víctimas de feminicidio. Lejos de ser un complemento secundario, el uso de redes sociales forma parte de una práctica política consciente que articula lo presencial con lo digital, permitiendo dar continuidad a los procesos de acompañamiento en contextos de violencia, impunidad y silenciamiento institucional.

A través de publicaciones, transmisiones en vivo, comunicados y denuncias públicas, la colectiva logra:

- Visibilizar casos que de otro modo quedarían en el olvido,
- Construir memoria pública en tiempo real,
- Convocar a movilizaciones y acciones colectivas,
- Generar presión mediática como forma de protección para las familias,
- Crear archivos digitales que funcionan como contramemoria frente al borramiento institucional.

Andrea Acevedo subraya que las redes sociales no solo sirven para informar, sino que operan como una herramienta de cuidado y resguardo simbólico frente a la violencia mediática y la indiferencia estatal, “cuando un caso se hace público, ya no depende solo de la Fiscalía. Hay ojos mirando, hay gente preguntando, y eso, aunque no garantiza justicia, sí protege a las familias” (Andrea Acevedo, vocera de la colectiva Divuladoras, 2025).

Desde esta perspectiva, la visibilización digital cumple una función de protección colectiva, al colocar los casos en el espacio público para evitar su archivo o abandono. La presión mediática generada por las publicaciones no busca el espectáculo del dolor, sino disputar el silencio como forma de violencia, obligando a las instituciones a responder, aunque sea de manera reactiva.

En esta misma línea, Berenice González enfatiza que la dimensión digital permite sostener la memoria más allá de los actos presenciales, especialmente cuando el cansancio, el miedo o las condiciones materiales impiden la movilización constante: “no siempre se puede salir a la calle, pero la memoria no se detiene. Las redes nos permiten seguir nombrándolas, seguir diciendo que existieron y que sus vidas importan” (Berenice González, vocera de la colectiva Existimos porque resistimos, 2025).

Así, las estrategias digitales se configuran como espacios de memoria viva, donde los nombres, rostros e historias de las víctimas circulan, resistiendo así a la lógica institucional que reduce los feminicidios a números o expedientes. Estas prácticas pueden entenderse como una forma de archivo feminista, construido desde abajo, que documenta la violencia y las luchas por justicia desde la experiencia de las familias y las colectivas.

Desde una perspectiva metodológica, estas acciones permiten hablar de una etnografía digital del acompañamiento, en la que lo presencial y lo virtual se entrelazan de manera constante. Las marchas, los bordados, las reuniones comunitarias y las visitas a la Fiscalía encuentran su continuidad en publicaciones,

transmisiones y comunicados que extienden el alcance del acompañamiento y permiten su sostenimiento en el tiempo.

Andrea Acevedo señala que esta dimensión digital también implica una ética del cuidado, especialmente al momento de decidir qué se publica y cómo se hace: “no todo se sube, no todo se dice. Siempre preguntamos a las familias qué quieren que se comparta. Acompañar también es cuidar su exposición” (Andrea Acevedo, vocera de la colectiva Divuladoras, 2025).

Esta reflexión evidencia que la comunicación feminista no es automática ni neutral, sino una práctica situada que busca evitar nuevas formas de revictimización, incluso dentro de los espacios de denuncia. La protección digital se vuelve así una extensión del acompañamiento emocional y político.

En conjunto, las estrategias desarrolladas por Heroicas e Históricas —fortalecidas por los aportes de colectivas aliadas como Existimos porque resistimos y Divuladoras— muestran que el acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio es un proceso profundamente multidimensional, que rebasa por mucho la idea de apoyo jurídico o la protesta. El acuerpamiento emocional a través del bordado, la comunicación feminista como herramienta de protección, las acciones de memoria digital, la incidencia pública y el trabajo comunitario configuran un entramado complejo donde la resistencia se construye desde lo cotidiano, lo afectivo y lo político.

Las articulaciones intercolectivas no solo sostienen a las familias, sino que permiten comprender cómo las colectivas feministas producen sus propias metodologías de justicia, transformando el dolor en acción organizada y memoria activa. Las redes entre colectivas no son accesorias: son la base que hace posible sostener procesos largos, emocionalmente demandantes y políticamente tensos. Sin estas alianzas, el acompañamiento sería más frágil, más solitario y, en muchos casos, inviable.

Es claro que estas estrategias comunitarias y digitales no sustituyen la obligación del Estado de garantizar justicia, verdad y reparación. Por ello, una parte fundamental del quehacer de la colectiva consiste en articular su labor autónoma

con rutas institucionales que, aunque necesarias, suelen ser atravesadas por obstáculos, tensiones y vacíos estructurales.

Es justamente en este cruce entre organización comunitaria e instituciones estatales donde emergen los mecanismos, los límites y desafíos del acompañamiento. Analizar cómo Heroicas e Históricas interactúa con la Fiscalía, las instancias municipales, las comisiones de atención y los organismos de derechos humanos permite dimensionar no solo la complejidad del proceso, sino también las profundas contradicciones entre las expectativas de justicia de las familias y la capacidad real de respuesta del Estado.

A continuación, en el apartado Mecanismos y retos en la colaboración con instituciones, se analizarán las formas en que la colectiva establece diálogo, presión y negociación con las autoridades, los obstáculos que enfrentan, las respuestas institucionales logradas; y los retos persistentes para garantizar un acompañamiento integral y una justicia efectiva.

3.2.2 Mecanismos y retos en la colaboración con instituciones

El trabajo de acompañamiento que realiza la colectiva *Heroicas e Históricas* se desarrolla en un campo atravesado por tensiones estructurales, desigualdades institucionales y dinámicas de poder que influyen en la manera en que las familias acceden a la justicia. Aunque la colectiva ha construido una red sólida de alianzas con otras colectivas feministas, su labor requiere interactuar de manera constante con instituciones estatales cuya respuesta frente al feminicidio suele ser insuficiente, lenta o fragmentada. En este apartado se analizan los mecanismos que han desarrollado para vincularse con éstas, así como los retos que enfrentan en ese proceso.

Uno de los principales mecanismos de vinculación con las instituciones es la intermediación directa. Las integrantes de la colectiva acompañan a las familias en trámites ante fiscalías, ministerios públicos, servicios periciales y otras instancias,

actuando como traductoras de un lenguaje jurídico-burocrático que resulta inaccesible y hostil para muchas de las familias. Las entrevistas evidencian que este acompañamiento no se limita a la presencia física, sino que implica orientar, presionar, insistir y, en ocasiones, confrontar a las autoridades para que cumplan con procedimientos mínimos porque “cuando llegan solas, muchas veces no les explican nada, solo les dicen que regresen otro día o que esperen” (Aria Apáez, junio 2025). Lo que coloca a las familias en una situación de desorientación e indefensión desde los primeros momentos del proceso. En este sentido, la colectiva se convierte en una figura de contención y mediación, supliendo funciones que corresponden al Estado.

Uno de los principales mecanismos de vinculación con las instituciones es la intermediación directa, que se configura como una práctica central y sostenida en el acompañamiento que realiza la colectiva *Heroicas e Históricas*. Este mecanismo emerge de la experiencia reiterada de las familias frente a un aparato institucional percibido como lejano, confuso y, en muchos casos, hostil. Las entrevistas muestran que el acceso a instancias como fiscalías, ministerios públicos o servicios periciales está mediado por un lenguaje jurídico-burocrático que excluye, desinforma y coloca a las familias en una posición de vulnerabilidad, particularmente en los primeros momentos posteriores al feminicidio.

En este contexto, las integrantes de la colectiva asumen el papel de traductoras y mediadoras, explicando procedimientos, plazos y requisitos que rara vez son comunicados de manera clara por las autoridades. De acuerdo con los testimonios, la intermediación implica una presencia activa y estratégica que busca contrarrestar la inercia institucional porque “muchas mamás no saben ni qué es una carpeta de investigación, nadie se los explica, y cuando preguntan las hacen sentir que están molestando” (Aria Apáez, vocera de la colectiva, junio 2025). De este modo, la acción de la colectiva no solo busca facilitar trámites, sino restituir parcialmente el derecho a la información. Sus integrantes orientan a las familias sobre qué preguntar, cuándo insistir ante la falta de resultados y cómo exigir información, al tiempo que identifican omisiones, retrasos o irregularidades en los procesos. Esta

labor se construye desde la experiencia de la colectiva a partir de otros casos, lo que les permite anticipar prácticas de negligencia y actuar de manera preventiva.

Asimismo, las entrevistas revelan que la intermediación directa suele incluir acciones de presión y confrontación, especialmente cuando las autoridades incumplen procedimientos básicos o reproducen prácticas revictimizantes. Las integrantes de la colectiva refieren que, en múltiples ocasiones, su intervención resulta determinante para que se inicien diligencias, se agenden citas o se entregue información que había sido negada o postergada. Aria Apáez, vocera de la colectiva, menciona que “si no estamos ahí preguntando, los expedientes se quedan parados; cuando nos ven, saben que vamos a insistir”. Esta presencia constante funciona como un mecanismo informal de vigilancia que obliga a las instituciones a responder, aunque sea de manera reactiva. En este sentido, la presencia de la colectiva funciona como un mecanismo informal de vigilancia que modifica, aunque sea temporalmente, el comportamiento institucional.

Este tipo de intermediación pone en evidencia una paradoja central: el acceso a la justicia no depende únicamente de los marcos normativos existentes, sino de la capacidad de las familias para contar con acompañamiento organizado que sepa cómo moverse dentro del entramado burocrático. Como señalan algunas entrevistadas, cuando las familias acuden solas, suelen ser ignoradas o desalentadas; en cambio, la presencia de la colectiva introduce una dimensión política que incomoda y obliga a las instituciones a responder. De esta forma, la intermediación directa no solo agiliza trámites, sino que reconfigura momentáneamente las relaciones de poder entre las familias y el Estado.

No obstante, este mecanismo también revela el carácter profundamente desigual del sistema de justicia. Porque el Estado no cumple sus funciones en la orientación legal, la garantía de trato digno y el seguimiento de los casos. Lo cual provoca violencia institucional ejercida en contra de las familias. Ante esta situación, las colectivas emergen para mediar e impulsar los procesos de justicia. Así, en las organizaciones feministas recaen de manera sistemática las responsabilidades que el Estado no asume de forma efectiva.

Las integrantes de la colectiva relatan que, en muchos casos, son ellas quienes informan a las familias sobre sus derechos, los pasos a seguir y los tiempos aproximados de los procesos, funciones que deberían ser asumidas por las propias instituciones. Aria Apáez, vocera de la colectiva, señala que “nadie les dice qué sigue, solo las mandan de un lugar a otro, si no explicamos nosotras, las familias se quedan completamente perdidas”. Estos testimonios evidencian que el derecho a la información no está garantizado y que la desinformación opera como una forma de violencia institucional.

Asimismo, las entrevistas permiten identificar que la garantía de un trato digno se encuentra condicionada a la presencia de la colectiva. Por ejemplo, varias de las integrantes refieren que cuando las familias acuden solas, suelen enfrentar indiferencia, descalificación o cuestionamientos que reproducen la revictimización. En contraste, la presencia de la colectiva introduce un límite simbólico a estas prácticas. Como expresa una familiar acompañada por Heroicas e Históricas, “con ellas me sentía más protegida, no me hablaban igual”. Este testimonio revela que el trato digno no es una norma institucional, sino una excepción que se activa bajo vigilancia externa.

El seguimiento de los casos constituye otro ámbito en el que la colectiva suple de manera sistemática al Estado. Las entrevistas muestran que las instituciones no cuentan con mecanismos claros para informar avances, agendar diligencias o dar continuidad a las investigaciones, lo que obliga a las acompañantes a asumir tareas de recordatorio, insistencia y monitoreo. Aria Apaez señala que “si no estamos preguntando, nadie te llama”, lo que evidencia una lógica institucional que normaliza la inacción y traslada la responsabilidad del seguimiento a las familias y a quienes las acompañan.

Un ejemplo concreto de los alcances del acompañamiento sostenido y articulado entre la colectiva, las familias y otros actores es el caso del feminicidio de Melissa¹², en abril de 2025, el juez dictó una sentencia de 55 años de prisión en contra del

¹² Véase apartado 3.2 Acompañamiento a familiares, p.89

feminicida, así como una condena adicional de 26 años para su padre, quien fue señalado como cómplice. Esto no puede explicarse sólo como una resolución del sistema de justicia, sino como el producto de un proceso largo, colectivo y profundamente desgastante en el que la familia tuvo el acompañamiento de Heroicas e históricas.

Imagen 20. Difusión por parte de la colectiva de la resolución por parte del TSJ.



Fuente: captura de pantalla de la página de la colectiva heroicas e históricas, 2025.

Desde el inicio, la colectiva Heroicas e históricas acompañó a la familia de Melissa en distintas dimensiones: el acuerpamiento emocional frente al impacto del crimen,

la orientación sobre los procesos legales, la vigilancia constante del caso y la presión pública para evitar que la investigación cayera en el rezago o la omisión institucional. La visibilización del caso en redes sociales y medios locales. Por ello, la presencia constante de la colectiva en momentos clave del proceso, contribuyó a generar un entorno de exigencia pública que limitó las posibilidades de encubrimiento, negligencia y revictimización.

Este caso muestra cómo el acompañamiento no se reduce a un apoyo simbólico, sino que incide de manera concreta en los resultados judiciales. La sentencia representa un logro colectivo que articula el dolor de la familia con la acción organizada, transformando la experiencia individual de la pérdida en una lucha política por justicia. Al mismo tiempo, evidencia que cuando las familias cuentan con redes feministas que las sostienen, su capacidad de enfrentar al sistema penal — marcado por la burocracia, la indiferencia y la violencia institucional— se fortalece significativamente.

Por ello, la sentencia emitida en el caso de Melissa no debe leerse como una excepción que confirme el buen funcionamiento del Estado, sino como una muestra de que la justicia se vuelve posible, en muchos casos, solo cuando existe una presión constante desde fuera de las instituciones.

En suma, la intermediación directa se configura como una práctica que posibilita avances concretos en los procesos de justicia; además, evidencia las fallas estructurales de las instituciones encargadas de atender la violencia feminicida. Desde esta perspectiva, el acompañamiento que realiza *Heroicas e Históricas* no solo apoya a las familias, sino que expone, a través de su intervención constante, los límites y omisiones de un sistema que obliga a las familias a depender de la organización colectiva para acceder a derechos que deberían estar garantizados.

Otro mecanismo identificado es el uso del capital relacional que la colectiva ha acumulado a lo largo de su trayectoria. Las integrantes refieren que ciertos avances en los casos dependen menos de los protocolos institucionales y más de la existencia de contactos específicos dentro de las dependencias. Este tipo de

vínculos, aunque funcionales en lo inmediato, evidencian una profunda desigualdad en el acceso a la justicia, pues el avance de los casos queda condicionado a la capacidad de gestión, insistencia o cercanía con actores clave, y no al reconocimiento pleno de los derechos de las familias.

Sin embargo, estas estrategias se desarrollan en un contexto marcado por múltiples retos. Uno de los más recurrentes, según las entrevistas, es la resistencia institucional. Las familias y las acompañantes se enfrentan a funcionarios que minimizan los casos, retrasan diligencias, pierden expedientes o reproducen narrativas que responsabilizan a las víctimas. Esta resistencia no es solamente individual, sino estructural, y se expresa en prácticas cotidianas que obstaculizan el acceso efectivo a la justicia.

Asimismo, las entrevistadas señalan la fragmentación institucional como un obstáculo constante. La falta de coordinación entre dependencias genera que las familias deban repetir su historia una y otra vez, exponiéndose a procesos de revictimización. En este escenario, la colectiva asume la tarea de articular instancias que, en teoría, deberían operar de manera conjunta, lo que incrementa la carga emocional y política del acompañamiento.

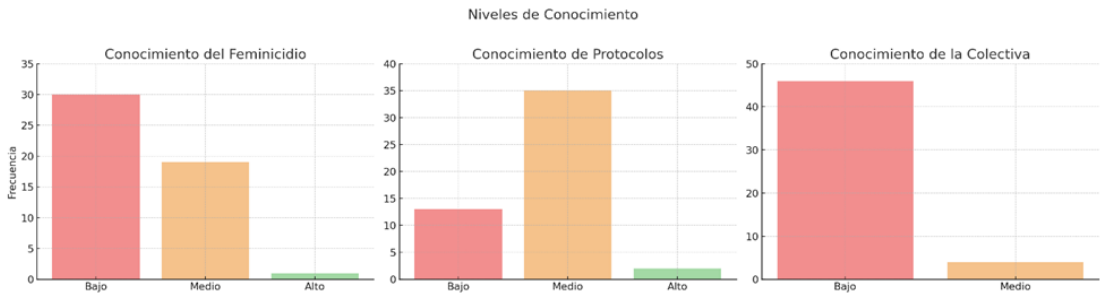
Otro reto central es la asimetría de poder que atraviesa la relación con las instituciones. Aunque la colectiva ha logrado posicionarse como un actor reconocido en ciertos espacios, su legitimidad sigue siendo cuestionada, especialmente cuando su presencia incomoda o visibiliza omisiones estatales. Las entrevistas realizadas a las integrantes muestran que en algunos casos, la participación de la colectiva es tolerada solo mientras no cuestione abiertamente las prácticas institucionales, lo que coloca a las acompañantes en una tensión permanente entre la colaboración y la denuncia.

Como parte del análisis de los mecanismos y retos en la colaboración entre Heroicas e Históricas y las instituciones del Estado, en la encuesta exploratoria a población en general ubicada en la ciudad de Cuautla¹³, se incluyeron 25 preguntas

¹³ En el Anexo 1 se encuentra el instrumento empleado para realizar la encuesta.

para identificar los niveles de conocimiento en torno a la violencia feminicida y a las rutas institucionales de atención. La encuesta contempló tres índices principales: conocimiento del feminicidio, conocimiento de la colectiva y conocimiento de protocolos, siendo este último especialmente relevante para comprender las tensiones que emergen en la interacción con las instancias de justicia y atención.

Gráfico 5. Niveles de conocimiento sobre feminicidio.



Fuente: Elaboración propia sistematizada en plataforma SPSS, 2025.

De las 50 personas encuestadas, el 60% se ubica en un nivel medio de conocimiento sobre el delito de feminicidio, el 38% en un nivel bajo, mientras que solo el 2% tiene un conocimiento alto. Es decir, existe un desconocimiento de las características del delito de feminicidio.

Respecto al conocimiento de los procedimientos institucionales para la atención de dicho delito, 70% de las personas tiene un conocimiento medio y tan solo el 4% tiene un alto nivel de información. Esto significa que si bien existe cierta familiaridad general con la existencia de protocolos de actuación —como los relacionados con la investigación de feminicidios, la atención a víctimas indirectas o la búsqueda inmediata—, dicho conocimiento es parcial, fragmentado y poco profundo. Lo que da cuenta de que aún persiste una falta de comprensión sobre cómo operan estos procedimientos y qué derechos garantizan.

Estos resultados permiten introducir uno de los principales retos que enfrenta la colectiva en su relación con las instituciones: la brecha entre la existencia formal de

los protocolos y su comprensión y aplicación efectiva, tanto por parte de las familias como, en muchos casos, por el propio personal. Lo cual posibilita que se generen omisiones, irregularidades o incumplimientos durante los procesos de investigación y atención. Los cuales no son identificados como tales por las familias.

Asimismo, el reducido número de personas con un nivel alto de conocimiento de protocolos pone en evidencia la debilidad estructural de las estrategias de difusión, capacitación y sensibilización institucional, lo que se traduce en prácticas discrecionales, dilaciones y respuestas inconsistentes. Esta situación genera fricciones constantes entre la colectiva y las instituciones, pues mientras estas últimas apelan al cumplimiento formal de los procedimientos, en la práctica dichos protocolos no siempre se activan de manera oportuna ni con perspectiva de género.

De manera desafortunada, 26% de las personas tienen un nivel bajo de conocimiento sobre la existencia de la colectiva Heroicas e Históricas y sus actividades de acompañamiento. Lo cual implica un mayor esfuerzo por parte de sus integrantes orientado a fortalecer el impacto social de sus actividades.

De este modo, los resultados de la encuesta refuerzan lo observado en el trabajo de campo y en las entrevistas: la colaboración con las instituciones se desarrolla en un terreno marcado por asimetrías de información, vacíos operativos y una carga excesiva sobre las colectivas, que deben sostener el acompañamiento jurídico, administrativo y emocional frente a un aparato estatal que, aun contando con protocolos, no logra garantizar su implementación efectiva.

Finalmente, es importante subrayar que las actividades de acompañamiento tienen efectos directos y acumulativos en las propias integrantes de la colectiva. Porque la exposición reiterada a narrativas de violencia extrema y la confrontación cotidiana con la impunidad generan un desgaste emocional profundo, que rara vez es reconocido por las instancias estatales y que suele permanecer invisibilizado en los análisis institucionales.

El acompañamiento implica atravesar procesos prolongados de frustración en condiciones de precariedad y sobrecarga. Por ello, el trabajo voluntario de las

integrantes de la colectiva se desarrolla en una tensión permanente entre el compromiso ético con las familias y la necesidad de protegerse a sí mismas frente al agotamiento, el desgaste y la normalización de la violencia.

Por ello, la colaboración con las instituciones no puede entenderse como una relación horizontal ni de cooperación simétrica. Se trata, más bien, de un campo de disputa, marcado por profundas asimetrías de poder, información y responsabilidad, en el que la colectiva se ve obligada a presionar, vigilar y, en muchos casos, suplir funciones que corresponden al Estado.

Así, la experiencia de Heroicas e Históricas revela que el acompañamiento feminista no solo confronta la violencia feminicida, sino también las lógicas estatales que administran el dolor sin resolverlo. Reconocer estos costos y tensiones resulta fundamental para comprender los límites de la colaboración institucional y para dimensionar el carácter profundamente político del acompañamiento, que se sostiene, muchas veces, a costa del cuerpo, el tiempo y la afectividad de quienes acompañan.

Conclusiones

La presente investigación se propuso analizar el acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio desde la experiencia de la colectiva Heroicas e Históricas, partiendo de la convicción de que este proceso constituye uno de los ejes menos visibilizados, pero más fundamentales, de las luchas feministas contra la violencia feminicida. A lo largo del trabajo de campo y del análisis teórico, fue posible constatar que el acompañamiento no es una práctica secundaria ni espontánea, sino un proceso complejo, sostenido y profundamente político, que se construye en el tiempo y en la relación cotidiana con las familias.

El acompañamiento, tal como se observa en esta investigación, no puede entenderse como una acción puntual ni como una forma de asistencia. Se trata de una presencia constante, escucha activa, traducción institucional, sostén emocional, cuidado colectivo y exigencia política. Acompañar supone caminar junto a las familias en un trayecto largo, doloroso e incierto, atravesado por la violencia institucional, la impunidad y el desgaste emocional. En este sentido, el acompañamiento feminista se configura como una práctica relacional que articula cuerpo, afecto y acción política, y que se sostiene a partir de vínculos de confianza y reconocimiento mutuo.

Uno de los principales hallazgos de la investigación es que el acompañamiento que realizan las colectivas feministas no puede reducirse a una labor asistencial ni a un apoyo jurídico puntual. Por el contrario, se trata de un proceso multidimensional, que articula dimensiones jurídicas, administrativas, emocionales, comunitarias, mediáticas y simbólicas. En el caso de Heroicas e Históricas, el acompañamiento inicia desde el primer momento de la desaparición o el feminicidio y se sostiene a lo largo del tiempo, enfrentando no solo el dolor de las familias, sino también la violencia institucional que emerge en su interacción con el sistema de justicia. Asimismo, la investigación permite identificar que el acompañamiento implica un desgaste emocional y la exposición constante a la violencia en las integrantes de las colectivas. Lo cual puede ser tema de análisis para futuras investigaciones

Un elemento a destacar es el acuerpamiento como una práctica de las colectivas, que se realiza mediante acciones como el bordado, la escucha colectiva y la presencia corporal en espacios institucionales y públicos. Así, mediante el acuerpamiento, el acompañamiento se configura como una práctica que articula cuerpo, emoción y comunidad. Estas formas de acuerpamiento permiten sostener el duelo, politizar el dolor y resistir a la fragmentación que produce la violencia feminicida, desafiando las lógicas individualizantes del Estado y de los dispositivos formales de atención. El acuerpamiento como categoría permite dialogar con autoras como Rita Segato, Marcela Lagarde y Étienne Balibar respecto a las actividades feministas frente a la violencia de género y feminicidia, aportando una lectura situada desde el contexto morelense.

Esta investigación permitió identificar que la colectiva *Heroicas e Históricas* ha construido metodologías propias de acompañamiento como respuesta a las limitaciones institucionales que enfrentan las familias de víctimas de feminicidio. Estas metodologías no se encuentran sistematizadas en manuales o protocolos formales, sino que se han configurado a partir de la experiencia acumulada de sus integrantes y de las necesidades expresadas por las familias. Entre ellas destacan el acompañamiento integral durante los procesos judiciales y administrativos; la orientación jurídica y canalización hacia instituciones especializadas; el acompañamiento emocional basado en la escucha activa y la contención entre pares; la articulación de redes de apoyo con otras colectivas, organizaciones y personas defensoras de derechos humanos; la incidencia pública mediante movilizaciones, pronunciamientos y actividades de visibilización; así como el seguimiento permanente de los casos para evitar que sean relegados o permanezcan en la impunidad. Estas prácticas permiten a las familias enfrentar procesos institucionales complejos, al tiempo que fortalecen su capacidad de organización y exigencia de justicia.

Asimismo, la investigación evidenció que el trabajo de acompañamiento implica una importante carga emocional para las integrantes de la colectiva, por lo que también han desarrollado estrategias de autocuidado orientadas a preservar su bienestar

físico y emocional. Entre las principales prácticas identificadas se encuentran el apoyo mutuo entre las integrantes, la creación de espacios de diálogo para compartir experiencias y emociones, la distribución colectiva de responsabilidades para evitar la sobrecarga de trabajo, el establecimiento de límites en los procesos de acompañamiento cuando las condiciones personales así lo requieren y el reconocimiento de la importancia de procurar tiempos de descanso y convivencia familiar. Aunque estas estrategias se desarrollan de manera cotidiana y responden a las necesidades del grupo, la investigación también permitió identificar que aún enfrentan desafíos para consolidar mecanismos de autocuidado más estructurados, debido a la intensidad de los casos que acompañan, la escasez de recursos y el compromiso permanente que mantienen con las familias.

En este sentido, el acompañamiento desarrollado por *Heroicas e Históricas* trasciende la asesoría o la orientación jurídica. Constituye una práctica colectiva de resistencia que articula el apoyo emocional, la defensa de los derechos humanos, la construcción de redes solidarias y la incidencia política frente a las omisiones del Estado. De esta manera, la colectiva no sólo contribuye al acceso a la justicia para las víctimas indirectas de feminicidio, sino que también fortalece procesos comunitarios de memoria, verdad, reparación y exigibilidad de derechos, demostrando que el acompañamiento feminista representa una alternativa indispensable frente a las deficiencias institucionales en la atención de la violencia feminicida.

Asimismo, la investigación destaca la importancia de las redes intercolectivas y de las estrategias digitales como condiciones fundamentales para sostener el acompañamiento. La articulación entre Heroicas e Históricas, Existimos porque resistimos, Divuladoras y otras colectivas del estado permite construir un entramado de apoyo que amplía las capacidades de acción, distribuye el desgaste emocional y fortalece la incidencia pública. Las estrategias digitales, por su parte, operan como espacios de memoria, denuncia y protección, generando contramemorias frente al olvido institucional y produciendo archivos feministas que documentan la violencia desde la experiencia de las familias.

La investigación realizada permite dar cuenta que el acompañamiento es un proceso integral, que articula cuidado, memoria, denuncia y acción política, desde una experiencia local y situada. No es un gesto solidario aislado, sino una práctica política sostenida, sin la cual muchas familias no podrían continuar su búsqueda de verdad y justicia. Reconocer, estudiar y nombrar este proceso resulta indispensable para comprender tanto los límites del Estado como la potencia transformadora de las colectivas feministas en contextos de violencia estructural. Por ello, al centrar el análisis en el acompañamiento, la presente tesis se propone desplazar el foco exclusivo de la violencia hacia las formas colectivas de resistencia, sostén y para obtener justicia.

Esta investigación visibiliza las tensiones entre la colectiva y las instituciones estatales, mostrando cómo Heroicas e históricas generan metodologías propias para enfrentar las omisiones, rezagos y la falta de responsabilidad del Estado frente a las víctimas y las familias para procurar justicia. El análisis tanto de los mecanismos de las colectivas como de sus esfuerzos para trabajar con las instituciones también puede ser tema de análisis tanto para futuras investigaciones como para el diseño de políticas públicas con perspectiva de género que reconozcan, dialoguen y no precaricen el trabajo de las colectivas feministas.

En suma, el estudio de Heroicas e Históricas permite afirmar que el acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio no solo es una práctica de apoyo, sino la transformación del dolor en una acción colectiva, memoria y exigencia política. Reconocer estas prácticas resulta fundamental para comprender los límites del Estado, pero también la potencia de las resistencias feministas en contextos de violencia feminicida.

Referencias Bibliográficas

Balibar, É., Bilbao, A., y Ogilvie, B. (2018), *Estudios sobre necropolítica: Violencia, cultura y política en el mundo actual*. LOM Ediciones.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2023), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*

Carvajal Morales, T.; Salazar Rendón, M. A. y Castaño Urdinola, J. (2022). "Mapeo de las resistencias. Acción colectiva juvenil y derecho a la ciudad en Manizales, Colombia", *Estudios Políticos*, 63, pp. 104-130.
<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a05>

Cerva Cerna, D. (2021). *Criminalización de la protesta feminista: el caso de las colectivas de jóvenes estudiantes en México*, en *Revista de Investigaciones Feministas* 12(1), 115-125.

CIDHM (2019), *La geografía del feminicidio Estado de Morelos*
<https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2019/02/La-Geograf%C3%ADa-del-Feminicidio-2000-2018-1.pdf>

CIDHM (2019), *Boletín de prensa. Informe a 4 años de la Alerta de Violencia de Género en Morelos. AVGM Alerta Nacional*. <https://cencos.com.mx/wp-content/uploads/2019/09/Boletín-de-prensa-a-4-años-de-la-AVG-en-Morelos-1-1.pdf>

CONAPO (2020), *Índice de Marginación 2020*,
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

De Montesinos, A (2021), "Nos van a ver juntas: apuntes críticos desde las prácticas de justicia de mujeres en lucha frente a la justicia patriarcal en un México feminicida", *Revista del Posgrado de Sociología*, 3(5), 51-77.
<https://bajoelvolcanx.buap.mx/index.php/bajoelvolc/article/view/508/450>

Federici, S. (2004). Calibán y la bruja. Autonomedia.

Fiscalía General del Estado de Morelos (2024). *Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la investigación del delito de Femicidio*, http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/acuerdos_estatales/pdf/ACU072020PROTOCOLOFEMINICIDIO.pdf

Fiscalía General de Estado de Morelos (2025), *Incidencia general de feminicidio*, <https://fiscaliamorelos.gob.mx/feminicidio/periodo.html>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014), *Metodología de la investigación*, McGraw-Hill.

H.H. Ayuntamiento de Cuautla (2019). Síntesis Estadística Municipal. Morelos.

INEGI (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*, <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

INEGI (2023), *Cuaderno 28. La medición del feminicidio en México*, https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463916284.pdf

INEGI (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2024/doc/envipe2024_mor.pdf

IPE, (2024), *Índice de Paz México 2024*, <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/6822e0ed6e1e3b76e9fe0348/1747116310504/MPI-ESP-2025-web.pdf>

Katayama, R. (2014), *Introducción a la Investigación Cualitativa: Fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*, Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Luna, S. (2018), *Madres y familiares de víctimas de feminicidio en México: habitus, poder y lucha simbólica ante la violencia de estado*, Tesis para obtener el grado de

doctora, Universidad Autónoma del Estado de México
<http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/99712>

Lagarde, M. (2011), *Feminismo, género e igualdad*, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Fundación Carolina.

Lagarde, M. (2012), *El feminismo en mi vida: Hitos, claves y utopías*. Inmujeres DF.

Mbembe, A. (2006). *Necropolítica, seguido de sobre el gobierno privado indirecto*. Editorial Melusina.

Monárrez, J. (2010) “*Las diversas representaciones del Femicidio y los asesinatos en Ciudad Juárez, 1993-2005*”, en Monárrez, Julia, et.al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Vol. II, Violencia infligida contra la pareja y Femicidio, México. El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores.

Peña González, R. (2014), “Del corredor seguro al corredor de la violencia. Análisis de una franja violenta en Morelos”, en Aguayo Quezada, S., Peña González, R.; Ramírez Pérez, J.A., *Atlas de la seguridad y violencia en Morelos*, UAEM, CASEDE, pp. 224-235

Radford, Jill y Diana E. H. Russell (eds) (1992), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers.

Redacción (22 de enero de 2024), “Aumentó el feminicidio en Morelos”, La Jornada Morelos. <https://www.lajornadamorelos.mx/lo-mas-visto/aumento-el-feminicidio-en-morelos/>

Redacción, (15 de abril 2025), “*Al menos 2 mujeres al día sufren violencia física en Cuautla, reporta Instancia de la Mujer*”, Sol de Cuautla. <https://oem.com.mx/elsoldecuautla/seguridad/al-menos-2-mujeres-al-dia-sufren-violencia-fisica-en-cuautla-reporta-instancia-de-la-mujer-22812926>

Redacción, (26 de enero de 2023) “Cuautla entre los municipios con mayor violencia de género”, *Noticias de Cuautla* <https://www.noticiasdecuautla.mx/cuautla-entre-los-municipios-con-mayor-violencia-de-genero/>

Red TDT (2017), *Alerta de violencia de género en Morelos: A dos años de su activación, las mujeres siguen en peligro* <https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2017/08/ALERTA-DE-VIOLENCIA-DE-GÉNERO-EN-MORELOS.2AÑOS-1.pdf>

Russell, D. (1990), *Rape in marriage*. En Macmillan Publishing Company. (1- 472) Indiana University Press.

Secretaría de Bienestar (2024). *Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023, Morelos, Cuautla*, <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888413/17006Cuautla2024.pdf>

Secretaría de Economía (2025), *Perfil socioeconómico de Cuautla*. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cuautla-17006?redirect=true>

Secretaría de Hacienda (2019). Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica del COESPO. Con datos de los Registros Administrativos, Estadísticas Vitales de Natalidad, INEGI.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2025), *Síntesis de la estadística de incidencia delictiva mensual de julio 2025*. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/sintesis-de-la-estadistica-de-incidencia-delictiva-mensual-reporte-al-mes-de-febrero?idiom=es>

Segato, R. (2016), *La guerra contra las mujeres*, Traficantes de Sueños.

Segato, R. (2003), *Las estructuras elementales de la violencia*, Universidad Nacional de Quilmes.

Segato, R. L. (2006), *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez: Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Universidad del Claustro de Sor Juana.

Segato, R. (2014), *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Pez en el árbol*.

Solyzko, I. (2013), "Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres" *Géneros*, 2(13), 23–41.
<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHsbcVPCJHMdwgZHsjSVrKhXvhJbSsb?projector=1&messagePartId=0.6>

Valverde, C. (2015), *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical: Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*, Icaria Editorial.

Virto Martínez, M. C. y Reynoso de la Paz, M. (2022), "Las políticas de resistencia y el acompañamiento otro frente a la violencia contra las mujeres", *Logos. Revista de Filosofía*, (139), 87-99.

Entrevistas

Karen Carlón, entrevista por Patzzy Jiménez Michaca, Cuautla, Morelos, junio 2025.

Aria Apáez, entrevista por Patzzy Jiménez Michaca, Cuautla, Morelos, junio 2025.

Alejandra Apáez, entrevista por Patzzy Jiménez Michaca, Cuautla, Morelos, abril 2025.

Berenice González, entrevista por Patzzy Jiménez Michaca, Cuernavaca, Morelos, octubre de 2025.

Andrea Acevedo García, entrevista por Patzzy Jiménez Michaca, modalidad virtual, noviembre de 2025.

Entrevista a "anónima 1" por Patzzy Jiménez Michaca, Cuautla, Morelos, junio 2025.

Entrevista a “anónima 2” por Patzzy Jiménez Michaca, Cuautla, Morelos, junio 2025.

Anexo 1

Instrumento para realizar la encuesta



Encuesta sobre el Acompañamiento a Familiares de Víctimas de Feminicidio en Cuautla, Morelos

Objetivo: Esta encuesta tiene como finalidad conocer el nivel de conocimiento de la población sobre el feminicidio, los protocolos a seguir en caso de ser víctima o testigo de violencia de género, y la existencia de la colectiva Heroicas e Históricas en Cuautla, Morelos.

Instrucciones: Responda las siguientes preguntas marcando la opción que mejor represente su opinión o conocimiento.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Título del estudio: *El acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio en Cuautla, Morelos: el caso de la colectiva Heroicas e Históricas*

Investigadora: Jiménez Michaca Patzzy

Propósito del estudio: El presente estudio tiene como objetivo medir el nivel de conocimiento y percepción que tienen las personas respecto a esta problemática, la violencia de género, las leyes que protegen a las mujeres y el papel de las instituciones públicas.. La investigación busca comprender las experiencias, desafíos y significados de este acompañamiento, así como su impacto en la búsqueda de justicia y reparación para las familias afectadas.

Confidencialidad y manejo de la información: La información proporcionada será tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente con fines académicos.

Voluntariedad y derecho para retirarse: Su participación en este estudio es completamente voluntaria. Puede decidir no participar o retirarse en cualquier momento sin que esto le genere ninguna consecuencia negativa.

Contacto: Si tiene alguna pregunta o desea obtener más información sobre el estudio, puede comunicarse con [Lic. Patzzy Jiménez Michaca Teléfono: 7352712142].

Consentimiento:

Declaro que he leído y comprendido la información anterior, y que he tenido la oportunidad de hacer preguntas. Al firmar este documento, acepto participar en este estudio bajo las condiciones descritas.

Nombre del participante: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

Nombre del investigador(a): _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

♦ **Instrucciones:**

- Lee cada pregunta y selecciona la opción que mejor refleje tu experiencia.

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES

1. Edad:

1. _____

2. Género:

1. ☐ FEMENINO

2. ☐ MASCULINO

3. ☐ Otro

3. Grado de estudios:

4. ¿Radica en la ciudad de Cuautla?:

1. ☐ Sí

2. ☐ No

Sección 1: Conocimiento sobre el Femicidio

1. ¿HA ESCUCHADO HABLAR SOBRE EL TÉRMINO "FEMINICIDIO"?
 - ☐ () Sí
 - ☐ () No
2. ¿CÓMO DEFINIRÍA EL FEMINICIDIO?
 - ☐ () Asesinato de una mujer por razones de género
 - ☐ () Cualquier asesinato de una mujer
 - ☐ () No sé
3. ¿CONSIDERA QUE EL FEMINICIDIO ES UN PROBLEMA GRAVE EN SU COMUNIDAD?
 - ☐ () Sí, muy grave
 - ☐ () Es un problema, pero no tan grave
 - ☐ () No lo considero un problema
4. ¿CONOCE ALGÚN CASO DE FEMINICIDIO EN SU LOCALIDAD?
 - ☐ () Sí
 - ☐ () No
5. ¿CREE QUE SE INVESTIGA Y SANCIONA ADECUADAMENTE EL FEMINICIDIO EN SU COMUNIDAD?
 - ☐ () Sí
 - ☐ () No
 - ☐ () No estoy seguro/a
6. ¿CONOCE ALGÚN CASO RESUELTO DEL FEMINICIDIO? ¿CUÁL?
 - ☐ () Sí
 - ☐ () No

Sección 2: Protocolos de Actuación

7. ¿SABE QUÉ HACER SI USTED O ALGUIEN CERCANO ES VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?
- () Sí
 - () No
8. ¿CONOCE ALGUNA LÍNEA DE EMERGENCIA PARA DENUNCIAR VIOLENCIA DE GÉNERO O FEMINICIDIO?
- () Sí
 - () No
9. SI FUERA TESTIGO DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA UNA MUJER, ¿QUÉ HARÍA?
- () Llamar a emergencias
 - () Intervenir directamente
 - () No haría nada
 - () No estoy seguro/a
10. ¿CONOCE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA?
- () Sí
 - () No
11. ¿SABE QUÉ INSTITUCIÓN PUEDE BRINDARLE AYUDA EN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO?
- () Sí
 - () No

11. ¿SABE QUÉ HACER EN CASO DE DESAPARICIÓN DE UNA MUJER EN SU COMUNIDAD?

- ☐ Sí
- ☐ No

12. ¿CREE QUE LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES SON EFECTIVOS EN SU COMUNIDAD?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

Sección 3: Conocimiento sobre la Colectiva Heroicas e Históricas

13. ¿HA ESCUCHADO HABLAR DE LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS DE CUAUTLA, MORELOS?

- ☐ Sí
- ☐ No

14. ¿CONOCE CUÁL ES EL TRABAJO PRINCIPAL DE LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS?

- ☐ Acompañamiento a familiares de víctimas de feminicidio
- ☐ Protestas y marchas feministas
- ☐ No la conozco

15. ¿SABE QUÉ ES EL ACOMPAÑAMIENTO REALIZADO POR LAS COLECTIVAS?

SI

NO

16. DESDE TU PERSPECTIVA, ¿EN QUÉ CONSISTE EL ACOMPAÑAMIENTO QUE BRINDAN LAS COLECTIVAS?

17. ¿CREE QUE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS SON IMPORTANTES PARA VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL FEMINICIDIO?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

18. ¿CONSIDERA QUE LAS COLECTIVAS TIENEN IMPACTO EN LA INVESTIGACIÓN DE CASOS DE FEMINICIDIO?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

19. ¿CREE QUE EL TRABAJO DE LA COLECTIVA HA CONTRIBUIDO A CAMBIAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE EL FEMINICIDIO EN CUAUTLA?

1. ☐ Sí, ha generado mayor conciencia
2. ☐ Sí, pero falta mayor impacto
3. ☐ No ha cambiado mucho
4. ☐ No ha cambiado nada

20. ¿HA PARTICIPADO EN ALGUNA ACTIVIDAD PÚBLICA ORGANIZADA POR LA COLECTIVA (MARCHAS, FOROS, CONFERENCIAS, ETC.)?

1. ☐ Sí, en varias ocasiones
2. ☐ Sí, una o dos veces
3. ☐ No, pero me gustaría hacerlo
4. ☐ No, y no me interesa participar

21. ¿PARTICIPARÍA EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

22. ¿CONSIDERA QUE TIENE ALGÚN IMPACTO LAS MARCHAS QUE ORGANIZA LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS?

- ☐ MUCHO
- ☐ POCO
- ☐ NADA

23. ¿QUÉ TIPO DE APOYO CREE QUE DEBERÍA RECIBIR LA COLECTIVA HEROICAS E HISTÓRICAS?

- ☐ Financiamiento gubernamental
- ☐ Apoyo de la sociedad civil
- ☐ Ninguno
- ☐ No estoy seguro/a

24. ¿CREE QUE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS DEBERÍAN TENER MAYOR PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE FEMINICIDIO?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No estoy seguro/a

25. ¿QUÉ ACCIÓN CONSIDERA MÁS EFECTIVA PARA COMBATIR EL FEMINICIDIO?

- ☐ Mejorar los protocolos de atención
- ☐ Fortalecer la participación de colectivas feministas
- ☐ Aumentar las penas a los agresores

- () Mayor educación en equidad de género

GRACIAS POR SU TIEMPO Y PARTICIPACIÓN EN ESTA ENCUESTA. SU OPINIÓN ES VALIOSA PARA CONOCER EL NIVEL DE INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL FEMINICIDIO, LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y EL PAPEL DE LAS COLECTIVAS FEMINISTAS EN LA SOCIEDAD.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

H. H. Cuautla, Mor. a 12 de marzo 2026

DRA. TANIA GALAVIZ ARMENTA
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM.
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: "Acompañamiento a familiares víctimas de feminicidios en Cuautla, Morelos: el caso de la colectiva Heroicas e históricas.", que presenta la estudiante:

PATZZY JIMÉNEZ MICHACA

Para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales. El sentido de mi voto es **aprobatorio**.

Bajo mi decisión en lo siguiente

Metodología utilizada en la tesis es adecuada para la consecución de los objetivos y respuestas a las preguntas planteadas.

Resultados alcanzados son interesantes y oportunos porque arrojan luz, aportan datos cualitativos sobre un tema muy actual pero todavía poco estudiado. Además, la investigación se enmarca en referentes bibliográficos adecuados, oportunos y actuales.

Alcances y aspectos de mejora: Como cualquier trabajo, esta tesis es perfeccionable. En este sentido, a la alumna se le enviaron una serie de sugerencias para aclarar ciertos aspectos y sobre todo para explicitar los aspectos metodológicos y etnográficos presentados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

DRA. DUBRAVKA MINDEK JAGIC, PITC FESC UAEM

GRADO Y NOMBRE COMPLETO DEL PROFESOR O PROFESORA
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

DUBRAVKA MINDEK JAGIC | Fecha:2026-04-01 21:04:16 | FIRMANTE

BG0cAe72MZVwrkCT13aNegpgpVMOEo8UZRxI9Kfh8CbtPh05kgA0bhzuDN1pW0x259xNKMFBf25nueZwH6NSjjCE5Xn/ea2PFUtawNAZTMUyD/shkoyAi+t2NIU6Gxugiu4Nf//q0a60GE085qSCD9NAC4b5qnAdp2QL8vax1KKhxA8+J6GptN73wx1U0EVbetSnbLpYoCiLqSzhsGwhvgqmNd496ZutjyNvxGaX18SIEpWs5k5+Lx/xsREgBDvQw/7XMVaH6dqzMzifN3jSBYod4QdpmFBNY6D8P2RL0/qe+9KkpV0qnYA0beGHROq8POzDQ4ldOeCxxwR7SQy1XHg==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



zf6jUJgqb

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/NiW2fQYTDdiDGnfUqd5cVViMDoW8PhOZ>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

H. H. Cuautla, Mor. a 12 de marzo 2026

DRA. TANIA GALAVIZ ARMENTA
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM.
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: "Acompañamiento a familiares víctimas de feminicidios en Cuautla, Morelos: el caso de la colectiva Heroicas e históricas.", que presenta la estudiante:

PATZZY JIMÉNEZ MICHACA

Para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales. El sentido de mi voto es **aprobatorio**.

Baso mi decisión en lo siguiente

Metodología:

Baso mi decisión en la pertinencia del trabajo realizado, dadas las condiciones de violencia de género que enfrenta el estado de Morelos. Pertinencia que la estudiante demuestra a través de una contextualización sociohistórica vertical y horizontal en la que además da cuenta de las distancias entre los protocolos estatales de atención a víctimas y el modelo de acompañamiento de las colectivas feministas.

De igual manera, la metodología empleada es congruente con la base teórica propuesta para el análisis de la violencia de género, el feminicidio y las prácticas de acompañamiento, permitiendo a la investigadora un diálogo coherente desde la teoría de la necropolítica con un enfoque fenomenológico. Es así que la autora entreteje de manera efectiva el marco teórico conceptual de la necropolítica, la violencia y el feminicidio con las experiencias narradas por las personas que constituyen la colectiva.

Resultados alcanzados:

La investigación realizada cumple con los requerimientos científicos de coherencia, rigurosidad y transparencia, desde planteamientos críticos, éticos y propositivos para entender las dinámicas de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

resistencia que las colectivas representan frente a las violencias estructurales que dan lugar y perpetúan la necropolítica expresada sobre las vidas y los cuerpos de las mujeres y sus familias en Cuautla. Siendo así, que el trabajo presentado cumple de sobra con los objetivos planteados.

La investigación demuestra que el acompañamiento feminista funciona como una forma de politización de la experiencia dolorosa y cómo esta se articula desde diversos territorios del espacio físico y digital, conformando espacios para la demanda pública de justicia y memoria.

Alcances y aspectos de mejora

El trabajo de investigación presentado documenta con éxito cómo la colectiva "Heroicas e Históricas" lleva a cabo trabajo de acompañamiento, analizando estrategias y herramientas empleadas. Además de dicha documentación, la investigación proporciona reflexiones pertinentes sobre las distancias entre los protocolos gubernamentales y las prácticas que resultan efectivas en su implementación, señalando el papel de las colectivas en la articulación entre familiares de víctimas de feminicidio en Morelos. Brinda interesantes reflexiones sobre la necropolítica y las formas de resistencia y finalmente también propone próximas vías para profundizar en las dinámicas de cuidado de quienes participan de la colectiva.

De esta manera la autora demuestra su capacidad para realizar investigación seria, rigurosa y crítica.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

DRA. DIANA GABRIELA POOX MARTÍNEZ
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM



27 de abril del 2026

Dra. Tania Galaviz Armenta
Coordinadora del Programa de Maestría en Ciencias Sociales
Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM.
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: "Acompañamiento a familiares víctimas de feminicidios en Cuautla, Morelos: el caso de la colectiva Heroicas e históricas.", que presenta la estudiante

PATZZY JIMÉNEZ MICHACA

Para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales. El sentido de mi voto es **aprobatorio**

Baso mi decisión en lo siguiente

Metodología:

La tesis presenta una estrategia metodológica cualitativa pertinente y coherente con el objeto de estudio. El uso de entrevistas en profundidad, observación de actividades y revisión de contenidos en redes sociales permite acceder a la dimensión experiencial y simbólica del acompañamiento realizado por la colectiva. Asimismo, la incorporación de un enfoque fenomenológico resulta adecuada para comprender las vivencias de las integrantes y de los procesos de acompañamiento desde la perspectiva de los actores sociales involucrados. Existe una clara articulación entre preguntas de investigación, objetivos y diseño metodológico, lo cual otorga consistencia interna al trabajo.

Resultados alcanzados:

La investigación logra identificar y caracterizar de manera clara las prácticas de acompañamiento desarrolladas por la colectiva Heroicas e Históricas, evidenciando su papel como actor clave frente a la insuficiencia institucional en la atención a víctimas indirectas de feminicidio. Los resultados muestran que dicho acompañamiento integra dimensiones emocionales, legales y sociales, así como estrategias de incidencia pública y construcción de memoria. Además, se documentan los retos estructurales en la relación con instituciones gubernamentales, particularmente en términos de burocracia, impunidad y revictimización. En este sentido, el trabajo aporta conocimiento empírico relevante

y situado sobre formas de organización colectiva y resistencia en contextos de violencia feminicida.

Alcances y aspectos de mejora:

Entre los principales alcances del trabajo destaca su contribución al análisis del acompañamiento como práctica social y política en contextos de violencia extrema, así como su anclaje empírico en un caso específico que permite comprender dinámicas locales con implicaciones más amplias. Asimismo, el diálogo entre el trabajo de campo y el marco teórico fortalece la interpretación del fenómeno.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

DR. JOEL RUIZ SÁNCHEZ
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

JOEL RUIZ SANCHEZ | Fecha:2026-04-27 17:29:50 | FIRMANTE

Klc6i5PqmsY8GuO+0mP8+S1SdqjQBATFiHlCo4QRABX2E0LGM9ggyJ+0shb6Ej/5Z+i3ZSDOlrzao2jQUKZFNvIv8qk5hZyQmsQLxINm3cy1NDn8zBpCqP3o0NUnBzHf2ItvOxyWr
OnAUJWnyYXcAXWq6tB8LI5QHcf2npfrFi3P8dWzb8F+2Gqzm7KS0n5tO5o3DR30Lql5ccb37jzM69RIZWDEOnbBMyFJJSHVxMQwejiW638c8ICjBtAFLJ3ihrdtdtgLzGWmIn0mfH
JujhdpProVaaaxJv5ohlHUtSiBp2doNyb9/jR7mr4JVd5GQK8ByNQbCMhrTbnMS1VMQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



QTHRvX0A1

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/leJ1ASSuLIaV6IGIH88fsW9vopkPzuwU>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

H. H. Cuautla, Mor. a 17 de abril de 2026

DRA. TANIA GALAVIZ ARMENTA
COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM.
P R E S E N T E

Por medio del presente le comunico que he leído la tesis: "Acompañamiento a familiares víctimas de feminicidios en Cuautla, Morelos: el caso de la colectiva Heroicas e históricas.", que presenta la estudiante:

PATZZY JIMÉNEZ MICHACA

Para obtener el grado de Maestría en Ciencias Sociales. El sentido de mi voto es **aprobatorio**

Baso mi decisión en lo siguiente

Metodología:

El trabajo se elaboró a partir de la observación de las actividades realizadas por las integrantes de la colectiva "Heroicas e Históricas" en la ciudad de Cuautla, Morelos. Asimismo, incorporé entrevistas en profundidad y una revisión de su actividad en redes sociales, lo que, en conjunto, permitió comprender sus experiencias en el acompañamiento a familias de víctimas de feminicidio

Resultados alcanzados:

La investigación desarrollada por la Lic. Jiménez le permitió comprender que el acompañamiento a víctimas es un proceso complejo, sostenido y profundamente político, que se construye en el tiempo y en la relación cotidiana con las familias. Ello porque se trata de una presencia constante, escucha activa, traducción institucional, sostén emocional, cuidado colectivo y exigencia política. Asimismo, el acompañamiento implica un desgaste emocional en las integrantes de las colectivas, derivado de la exposición constante a la violencia.

Alcances y aspectos de mejora

La tesis se enfoca en el acompañamiento que las colectivas feministas dan a las familias y víctimas de feminicidio; el tema se considera pertinente y relevante dado que pocas veces se ha abordado en una investigación académica. Por ello se considera importante continuar con este tipo de análisis.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

DRA. TANIA GALAVIZ ARMENTA
PITC
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA, UAEM





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento con firma electrónica UAEM, soportada por el certificado vigente a la fecha de su elaboración y con efectos plenos de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUBLICADOS en el ÓRGANO INFORMATIVO UNIVERSITARIO "ADOLFO MENÉNDEZ SAMARÁ" número 117 de fecha 20 de abril de 2021.

Sello electrónico

TANIA GALAVIZ ARMENTA | Fecha:2026-04-17 19:33:45 | FIRMANTE

dW0Lk9jk5QBrFWuPt5YCgWiCeqUocX8E3xFSUR/hmbn3JtkQzLOeW8LkN2etKE7lql2hiMSwvRP7ndfvA8ku2+AEF4OcT5fanF0lZr5B5UX7JZ8P40vLfeSj2suW7T/sV23f4GrkdYF45/ZIP3XRaqwluiNnFn1S3K/JQJCvmnojkKBCozcZOI2rWCG23RRxOY/clzglcJXQ+AYq61VRptZyqpDUEqp8tdlCPmq8Mhf6r7LWrhqPQ3HHXgJnOMwKrnZAFuQiugSPLnBURHbOsz1EDgse9Bc8gwWMucbZ3k2NiJ0QSIXTPxDnfxUMJYDac2HJujN7xWz/m04H9tGfw==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o
escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:



j3REkafrg

<https://efirma.uaem.mx/noRepudio/6NvUIWLPQcg1y61BDmKU2A8onpa2lpH9>



UAEM
RECTORÍA
2023-2029